


COPIA NO CONTROLADA

 <p>Comfenalco Quindío</p>	Sistema de Gestión Integral – Comfenalco Quindío Proyecto Educativo Institucional Educación Formal 2026 (P.E.I)	
Versión: 014	Código: PR-ED-0001	Fecha: 2026-03-11

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

2. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes de la institución

2.2 Antecedentes de la estrategia académica

2.2.1 Enfoque metodológico anterior: Enseñanza para la comprensión-EpC

2.2.2 Producción textual académica

2.2.3 Proceso de adquisición de idioma extranjero

2.2.4 Proceso de articulación con la educación superior

2.2.5 Semilleros de investigación

2.3 Antecedentes de la gestión con la comunidad

3. OFERTA EDUCATIVA

3.1 Población objeto del servicio

3.2 Descripción de la oferta educativa Colegio Comfenalco

3.3 Costos educativos

4. NORMAS DE REFERENCIA

5. LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

6. ESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA LA MEJORA CONTINUA

CAPÍTULO 2. ÁREAS DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.1.1 Planteamiento estratégico

1.1.2 Conocimiento y apropiación del direccionamiento

1.1.3. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural

1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.2.1 Liderazgo

1.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones

1.2.3 Estrategia pedagógica

1.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones

1.2.5 Seguimiento y autoevaluación

1.2.5.1 Seguimiento periódico al desempeño

1.2.5.2 Manejo de salidas no conformes

1.2.5.3 Autoevaluación institucional

1.3 GOBIERNO ESCOLAR

1.3.1 Rector del colegio

1.3.2 Consejo directivo

1.3.3 Consejo académico

1.3.4 Instancias de apoyo

1.3.4.1 Consejo estudiantil

1.3.4.2 Personero

1.3.4.3 Asociación de padres y consejo de padres

1.3.4.4 Comité de evaluación y promoción

1.3.4.5 Comité escolar de convivencia

1.4 CULTURA INSTITUCIONAL

1.4.1 Mecanismos de comunicación

1.4.2 Trabajo en equipo

1.4.3 Reconocimiento de logros

1.4.4 Identificación y divulgación de buenas prácticas

1.5 CLIMA ESCOLAR

1.5.1 Pertenencia y participación

1.5.2 Ambiente físico

1.5.3 Inducción a los nuevos estudiantes

1.5.4 Motivación hacia el aprendizaje

1.5.5 Manual de convivencia

1.5.6 Actividades extracurriculares-Grupos representativos

[1.5.7 Bienestar del alumnado](#)[1.5.8 Manejo de conflictos](#)[1.6 RELACIONES CON EL ENTORNO](#)[1.6.1 Familias o acudientes](#)[1.6.2 Autoridades educativas](#)[1.6.3 Otras instituciones](#)[2. GESTIÓN ACADÉMICA](#)[2.1 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS](#)[2.1.1 Etapas del proceso de diseño y desarrollo](#)[2.1.1.1 Planificación](#)[2.1.1.2 Análisis de la información de entrada](#)[2.1.1.3 Realizar y/o ajustar diseño curricular y proyectos pedagógicos](#)[2.1.1.4 Revisar diseño](#)[2.1.1.5 Verificar diseño curricular y proyectos pedagógicos](#)[2.1.1.6 Validar diseño curricular](#)[2.1.1.7 Consideraciones sobre los cambios al diseño curricular](#)[2.1.2 Enfoque metodológico en el Colegio Comfenalco Quindío](#)[2.1.2.1 Enfoque comunicativo](#)[2.1.2.2 Adopción de los principios filosóficos Reggio Emilia](#)[2.1.2.3 Estrategia de bilingüismo](#)[2.1.2.4 Aprendizaje basado en proyectos](#)[2.1.3 Recursos para el aprendizaje](#)[2.1.4 Jornada escolar](#)[2.1.5 Sistema de evaluación de estudiantes-SIEE](#)[2.1.5.1 Comisiones de evaluación y promoción](#)[2.1.5.2 Evaluaciones externas](#)[2.1.5.3 Tipos de evaluación](#)[2.1.5.4 Medios de evaluación](#)[2.1.5.5 Momentos evaluativos](#)[2.1.5.6 Criterios de evaluación](#)[2.1.5.7 Criterios de promoción](#)[2.1.5.8 Valor porcentual de los periodos](#)[2.1.5.9 Escala de valoración institucional](#)[2.1.5.10 Actividades de apoyo dirigidas a los estudiantes con bajos desempeños y/o riesgo de pérdida](#)

[2.1.5.11 Mecanismos de reclamaciones frente al SIEE](#)

[2.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS](#)

[2.2.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales](#)

[2.2.1.1 Proyecto pedagógico transversal](#)

[2.2.1.2 Research project](#)

[2.2.1.3 Salidas académicas](#)

[2.2.1.4 Transversalidad en emprendimiento](#)

[2.2.1.5 Comfemun](#)

[2.2.1.6 Seminarios](#)

[2.2.2 Estrategias para las tareas escolares](#)

[2.2.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje](#)

[2.2.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje](#)

[2.3 GESTIÓN DE AULA](#)

[2.3.1 Relación y estilo pedagógico](#)

[2.3.2 Planeación de clases](#)

[2.3.3 Estilo pedagógico](#)

[2.3.4 Evaluación en el aula](#)

[2.4 SEGUIMIENTO ACADÉMICO](#)

[2.4.1 Seguimiento a los resultados académicos](#)

[2.4.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas](#)

[2.4.3 Seguimiento a la asistencia](#)

[2.4.4 Actividades de recuperación](#)

[2.4.5 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje](#)

[2.4.6 Egresados del Colegio Comfenalco](#)

[3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA](#)

[3.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA](#)

[3.1.1 Inscripciones y matrículas](#)

[3.1.1.1 Reserva de cupos](#)

[3.1.1.2 Preinscripción](#)

[3.1.1.3 Admisión](#)

[3.1.1.4 Matrícula](#)

[3.1.2 Archivo académico](#)

[3.1.3 Boletines de valoraciones](#)

[3.1.4 Protocolo de validaciones Colegio Comfenalco](#)

[3.1.4.1. Marco legal y justificación](#)

[3.1.4.2. Requisitos previos para la institución](#)

[3.1.4.3. Etapas del proceso de implementación](#)

[3.1.4.4. Seguimiento y evaluación del proceso](#)

[3.1.4.5. Normativa aplicable](#)

[3.1.4.6 Casos especiales](#)

[3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS](#)

[3.2.1 Mantenimiento](#)

[3.2.2 Compras](#)

[3.2.3 Seguridad y protección](#)

[3.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS](#)

[3.3.1 Enfermería](#)

[3.3.2 Fonoaudiología](#)

[3.3.3 Biblioteca](#)

[3.3.4 Tienda escolar](#)

[3.3.5 Transporte](#)

[3.4 TALENTO HUMANO](#)

[3.4.1 Perfiles de cargo](#)

[3.4.2 Inducción, formación y capacitación](#)

[3.4.3 Planeación de la asignación académica](#)

[3.4.4 Horarios y asistencia de educadores y administrativos](#)

[3.4.5 Evaluación del desempeño](#)

[3.4.6 Bienestar del talento humano](#)

[3.5 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE](#)

[4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD](#)

[4.1 INCLUSIÓN](#)

[4.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales](#)

[4.1.2 Comité de inclusión](#)

[4.1.3. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos de algún enfoque diferencial](#)

[4.1.4. Necesidades y expectativas de los estudiantes](#)

[4.1.5 Proyectos de vida](#)

[4.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD](#)

[4.2.1 Escuela de padres](#)

[4.2.2 Oferta de servicios a la comunidad](#)

[4.2.3 Uso de la planta física y de los medios](#)

[4.2.4 Servicio social estudiantil](#)

[4.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA](#)

[4.3.1 Participación de los estudiantes](#)

[4.3.1.1 Política para estudiantes deportistas que refuerzan otras instituciones educativas](#)

[4.3.2 Asamblea y consejo de padres de familia](#)

[4.3.3 Participación de las familias](#)

[4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS](#)

[4.4.1 Prevención de riesgos físicos y programas de seguridad](#)

[4.4.2 Prevención de riesgos psicosociales](#)

ANEXOS

[Anexo 1. Research Project Guideline](#)

[Anexo 2. Manejo de la propiedad del cliente](#)

[Anexo 3. Costos educativos](#)

[Anexo 4. Criterios de evaluación de proveedores](#)

[Anexo 5. Manual de convivencia](#)

[Anexo 6. Instructivo proceso de prematrícula y matrícula](#)

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo establecido en la Ley 21 de 1982 por la cual se reglamenta el Sistema de Compensación Familiar en Colombia, la Ley 115 de 1994, los Decretos reglamentarios 1743, 1860 y 1902 de 1994, el Decreto 3011 de 1997, los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del sector educación y a las demás normas vigentes de la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Colegio Comfenalco Quindío acoge a través de este documento el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional-PEI para la prestación del servicio de educación formal en los niveles de preescolar (Transición), básica primaria, básica secundaria y media.

El PEI constituye la carta de navegación del Colegio en todas sus dimensiones y su elaboración se considera una oportunidad para pensar y poner en discusión un proyecto en el que toda la comunidad educativa se vea comprometida a dinamizar el proceso educativo con miras a fortalecer procesos sociales, culturales, ambientales y económicos que contribuyan a mejorar los niveles de vida de la sociedad.

El PEI es diseñado por integrantes de la comunidad educativa que centran su mirada en la formación de seres integrales capaces de responder a un medio en transformación, agentes de cambio para el mundo globalizado que día a día requiere del esfuerzo mancomunado de todas las personas en pro de un futuro mejor y más sostenible para todos.

Dada la importancia de este documento, la resignificación anual se realiza con todos los representantes de las diferentes instancias de apoyo (consejo estudiantil, consejo de padres, egresados, consejo académico), todos los cambios que surjan en este pasan por la revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo del Colegio. A esta versión le corresponde el Acta N° 6 del 26 de noviembre de 2025.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

Establecimiento Educativo	Colegio Comfenalco Quindío
Rector(a)	Milnert Muñoz Guzmán
Dirección	Km 9 vía al Aeropuerto el Edén Complejo Turístico y Deportivo Soledén
Teléfono	3117644935 - 3162684638 - 3123384151 - 3164206106
Correo Electrónico	colegio@cqteduca.edu.co
Municipio	Armenia
Zona Educativa	Urbana
Calendario	A
Lema que identifica al P.E.I.	<i>"Formamos al ser humano para el cambio"</i>
Sector	No oficial
Jornada	Única

2. ANTECEDENTES

2.1 Antecedentes de la institución:

Con el fin de prestar servicios de calidad que contribuyan al beneficio de la población afiliada Comfenalco Quindío incluye el servicio de educación formal el cual está direccionado a cumplir con los propósitos del Sistema de

Compensación Familiar a nivel nacional .

Con la certeza de que la educación es el mejor aliado para eliminar las distancias entre la pobreza y la riqueza en el año 1995 la Caja adelantó, ante la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Secretaría de Educación Departamental, las gestiones encaminadas a la obtención de la licencia de funcionamiento del Colegio en la educación media técnica con especialidad en sistemas dirigida a grados 10º y 11º lo cual se logró y a partir del año 1996 se inició la prestación del servicio con 30 educandos.

En el año de 1997 se contaba aproximadamente con 90 educandos y en el mes de diciembre se llevó a cabo el acto de graduación de la primera promoción de bachilleres. Posteriormente con la debida aprobación por parte de las autoridades educativas, el Colegio además de la media técnica en sistemas, comenzó a ofrecer a la comunidad quindiana las medias técnicas en gestión empresarial; turismo y medio ambiente; educación física y recreación.

En el año 1999 se adelantaron gestiones ante la Secretaría de Educación Municipal para ampliar los servicios a la comunidad quindiana, así nació el programa de educación continuada que perteneció al Colegio y tenía como objetivo el desarrollo intelectual, social y afectivo del adulto de tal manera que tuviera un mejor desempeño en su vida familiar, social y laboral. Esto fue aprobado bajo Resolución No. 0806 sin embargo en el año 2006 se solicitó el cierre parcial de educación para adultos pues la demanda era poca.

Bajo la Resolución 0748 del 25 de septiembre del 2003 se ampliaron los servicios de educación desde grado sexto hasta grado noveno y en el año 2004 se dio inicio a las actividades académicas con estudiantes. Para el año 2006 se presentó la solicitud de ampliación de servicios ante la secretaria de educación municipal, es así que mediante la Resolución 0264 del 8 de febrero del 2007 se contó con la ampliación de los servicios educativos a partir de preescolar en grado transición y en los niveles de básica primaria.

En el año 2009 se realizaron gestiones para ampliar servicios y de nuevo se presentó el proyecto de educación formal para adultos, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 121 de enero de 2010 pero este no se pudo ejecutar por falta de matrículas, por consiguiente, se solicitó el cierre de esta licencia. Posteriormente en mayo 20 de 2013 se expidió la Resolución 1511, contentiva de la licencia de funcionamiento unificando las anteriores resoluciones.

En el año 2015 bajo la Resolución No. 3779 de noviembre 23, el Colegio fue reconocido como académico con profundización en inglés, motivo por el cual la última promoción de bachilleres de medias técnicas fue en el año 2016 y en 2017 se dio la primera promoción de bachilleres académicos con profundización en inglés. El 22 de octubre de 2018 con la Resolución 2874 se da el reconocimiento de Colegio Bilingüe Nacional para preescolar y básica primaria el cual se ejecuta a partir del año 2019.

2.2 Antecedentes de la estrategia académica

2.2.1 Enfoque metodológico anterior: Enseñanza para la comprensión-EpC:

Considerando lo establecido en la Ley 115 y el Decreto 1860 de 1994, el Colegio ha tenido la obligación de definir dentro de su horizonte institucional la estrategia pedagógica que guíe las labores de formación de los educandos, razón por la cual entre los años 2002 y 2013 se adoptó el Enfoque Educativo Enseñanza para la Comprensión (EpC).

El enfoque de Enseñanza para la comprensión - EpC fue aplicado con miras al cumplimiento del objetivo de desarrollar sujetos capaces de pensar por sí mismos, actuar de manera responsable y emplear sus conocimientos para resolver

problemas de su vida cotidiana, el cual fue el propósito desarrollado desde sus comienzos por la Universidad de Harvard (institución gestadora del Enfoque en cabeza de Howard Gardner, David Perkins y Vito Perrone).

La dinámica del enfoque se estructuró a partir de los siguientes elementos:

1. Los tópicos generativos: representan conceptos o temas fundamentales para la disciplina, son interesantes y emocionantes tanto para el maestro como para los estudiantes y ofrece la posibilidad de hacer conexiones con otras áreas, al igual que con otros contextos.

2. Las metas de comprensión: son aquellas que se trazan con propósitos específicos de una unidad didáctica, que se relacionan estrechamente con el tópico generativo seleccionado y lo que se desea que se comprenda a partir del mismo. Se formulan de dos maneras: enunciados por ejemplo "los estudiantes desarrollarán comprensión..." o "los estudiantes apreciarán..." y preguntas abiertas tales como "¿Cuáles son las similitudes o diferencias más importantes entre...?".

3. Los desempeños de comprensión: son actividades que exigen de los estudiantes usar sus conocimientos previos de maneras nuevas o en situaciones diferentes para construir la comprensión del tópico. Estos desempeños exigen ir más allá de la información dada con el propósito de crear algo nuevo reconfigurando, expandiendo y aplicando lo que ya saben, así como construyendo a partir de esos conocimientos. Los mejores desempeños de comprensión son los que le ayudan al estudiante a desarrollar y a demostrar la comprensión. Los desempeños deben pasar por tres momentos:

- **Exploración de tópicos:** Dan a los estudiantes la ocasión de explorar el Tópico Generativo y al docente, le da la oportunidad de conocer la comprensión que tienen los estudiantes sobre el tópico. La exploración permite crear vínculos entre los intereses personales, los conocimientos previos que tiene el estudiante sobre el tópico y lo que los demás saben.
- **Consulta dirigida:** tiene por objeto el desarrollo de la comprensión de problemas o aspectos concretos del tópico generativo. Una de las formas como se desarrolla la etapa de Investigación es poner en diálogo los conceptos previos, lo que desconocen del "tema" con lo que existe y sacar sus propias conclusiones, debatir sobre ellas y con ello afianzar su comprensión. En el Colegio Comfenalco se desarrolla esta etapa a través de preguntas que le exijan a los estudiantes realizar lo anteriormente descrito.
- **Proyectos de síntesis:** permite que los estudiantes sintetizen y demuestren la comprensión alcanzada a través de los otros desempeños de comprensión. Puede demostrarse a través de un proyecto que dé evidencia de lo comprendido de manera novedosa.

4. La valoración continua: permite continuamente acompañar de cerca el proceso académico de los estudiantes y con ello ir "superando" las deficiencias e inquietudes que pueden ir quedando y que a futuro representarían grandes errores e incomprensiones en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En la vigencia 2013 se realizó una evaluación sobre la pertinencia del enfoque EpC, para lo cual se utilizó la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), se aplicó con toda la comunidad educativa y se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación, a partir de los cuales se generó la transición gradual al enfoque comunicativo implementado actualmente. [Ver 2. Gestión académica.](#)

Amenazas		Oportunidades	
Administración	26.67%	Currículo	20.93%
Manejo del currículo	17.78%	Aprendizaje	16.28%
Actitud del personal frente al enfoque	17.78%	Administración	16.28%
Imagen externa del Colegio	11.11%	Formación	13.95%
Padres de familia	11.11%		
	84,45% del 100%		67,44% del 100%

Debilidades		Fortalezas	
Administración	32.26%	Currículo	20.09%
Currículo	19.35%		
Personal	19.35%	Formación	23.91%
Formación	12.90%	Aprendizaje	23.91%
		Administración	8.70%

Nota: los detalles del diagnóstico realizado pueden consultarse en los repositorios de información de la rectoría del Colegio.

2.2.2 Producción textual académica:

Escribir es la prueba de que a futuro puede quedar una serie de experiencias alrededor del enfoque; las publicaciones de los escritos realizados constituyen el producto de la investigación de los docentes del Colegio Comfenalco. Esto es la puesta en evidencia de las experiencias que se tuvieron alrededor de la aplicación de los elementos que constituyen la Enseñanza para la Comprensión, demostrados a través del desarrollo de los proyectos de síntesis y del escrito académico, denominado el ABC del EpC.

2.2.3 Proceso de adquisición de idioma extranjero:

El manejo del inglés como idioma extranjero en la institución ha sido pensado como respuesta a la necesidad de desarrollar en los estudiantes el conocimiento y uso adecuado de la lengua inglesa en sus ámbitos conversacional y gramatical. Atendiendo a esta necesidad y con el ánimo de incrementar el nivel académico, en el año 2008 se empezó a implementar la primera fase de este proceso, en el cual se amplió la intensidad horaria en el área de inglés a seis horas desde el grado transición hasta once. se contrataron más docentes y se elaboró toda la señalización y nombres de dependencias en las dos lenguas (español e inglés).

En la segunda fase se contó con la asesoría externa de un experto en la enseñanza del inglés quien asesoró al equipo de trabajo a través de talleres vivenciales; de acuerdo con sus sugerencias se adoptó como prioridad el énfasis en la comunicación oral alrededor de temas conversacionales, lo cual se podía evidenciar en el "Lesson Plan" (preparador de clase) que empezaron a diligenciar y aplicar los docentes en su trabajo de aula.

Para su tercera fase se realizó el rediseño curricular de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía N°22 y en el Marco Común Europeo, los cuales atienden los estándares internacionales para la enseñanza del idioma inglés.

En 2014 se determinó que las metas del Colegio debían encaminarse hacia el logro del nivel B1 (independiente intermedio), por lo tanto se dio continuidad a las asesorías pedagógicas externas, a la implementación y desarrollo de actividades como ENGLISH TEACHERS DAY en las cuales todos los docentes de todas las áreas desarrollaron parte de sus planeaciones en la lengua inglesa, además de actividades tendientes a fortalecer los procesos de bilingüismo acorde a los estándares del Marco Común Europeo.

Con asesoría externa internacional para la vigencia 2015 la meta académica propuesta fue el fortalecimiento de las cuatro habilidades básicas (Reading, Writing, Speaking and Listening) con miras a fortalecer la cualificación de los docentes del área y al alcance de resultados en las metas propuestas con los educandos. Asimismo, se amplió la asignación académica del área en todos los grados y como pilotaje se realizó el diseño curricular de ciencias naturales en inglés para el grado primero.

De igual manera se llevaron a cabo los siguientes procesos:

- Concurso interno de deletreo por periodo (spelling bee)
- Concurso externo de deletreo (colegios afiliados a CONACED) - Spelling bee
- Olimpiadas literarias internas y externas
- Proyecto de lectoescritura (Creative writing at Comfenalco School)
- Encuentro regional de docentes de idioma extranjero
- Encuentro regional de inglés para estudiantes
- Semillero de inglés para estudiantes y para padres de familia

Para la vigencia 2018, teniendo en cuenta el proceso adelantado con la profundización en inglés, se consideró oportuna la migración a Colegio Bilingüe Nacional inicialmente para los grados de transición y básica primaria, por lo tanto se hizo la solicitud de reconocimiento a la Secretaría de Educación Municipal, la cual fue otorgada el 22 de octubre de 2018 bajo la Resolución No. 2874 y a partir del año 2019 inició dicho proceso.

2.2.4 Proceso de articulación con la educación superior:

En el año 2010, se firmó Convenio de Articulación con la Universidad EAM, cuyo objetivo fundamental fue que, nuestros educandos pudieran salir promovidos con la media técnica del colegio y con el técnico profesional de la universidad, dicho convenio finalizó en el año 2016, con la última promoción con doble titulación (7 promociones). Los educandos del colegio Comfenalco obtuvieron doble titulación en: "Diseño y Programación de Sistemas de Información y/o Técnico Profesional de la institución universitaria EAM, en la cual, los educandos obtuvieron la titulación como técnico profesional en Desarrollo de Software; Administración de Empresas, Negocios Internacionales o Ingeniería Industrial según hubiera sido la línea escogida para la media técnica.

Al migrar el colegio a Colegio Bilingüe y Colegio con profundización en inglés, no fue posible continuar con el convenio de articulación ya que la Universidad no contaba con programas de pregrado que se pudieran articular con nuestra media.

2.2.5 Semilleros de investigación:

Entre los años 2010 y 2014 el Colegio implementó dos semilleros los cuales se llevaban a cabo por convenio con el programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental de la facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Quindío.

- **Semillero taxonómico:** “CONOCIENDO E IDENTIFICANDO NUESTRAS PLANTAS”, dirigido a los educandos de básica secundaria (Grados 6° a 9°), cuyo objetivo fue que a través de actividades didácticas, lúdicas y de campo, reconocieran e identificaran los diferentes tipos de plantas presentes en el ecosistema así como generar conciencia de conservación y preservación de la flora quindiana. Durante este proceso construyeron mini herbarios y un sistema de clasificación taxonómico.
- **Semillero ambiental:** “EN CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR MEDIO AMBIENTE”, dirigido a educandos de básica primaria (Grado 1° a 5°) tuvo por objetivo que cada uno de ellos participara activamente del cuidado del medio ambiente a través de la concientización, campañas de reciclaje, contaminación visual y contaminación por sólidos, generando así el grado de conciencia requerido para la protección del medio ambiente.

Durante el proceso los educandos realizaron campañas de recolección y reciclaje de papel para así procesarlo y elaborar nuevos productos que generaran una nueva estrategia para la protección y conservación del medio ambiente.

2.3 Antecedentes de la gestión con la comunidad:

El Colegio COMFENALCO QUINDÍO gracias a la labor social y al Proyecto Pedagógico Transversal en la línea de convivencia y paz, ha apoyado instituciones dedicadas al trabajo con la comunidad, participado con actividades en entidades como la cárcel de hombres y mujeres, instituciones educativas públicas y otras áreas de Comfenalco que lo hayan requerido.

Adicionalmente ha brindado acompañamientos académicos y en proyecto de vida a otras instituciones como es el caso del Programa Aliados 10 del Ministerio de Educación, cuya finalidad es compartir experiencias pedagógicas, inmersiones académicas de estudiantes (diferentes grados transición, quinto, décimo y once), docentes y administrativos con la Institución educativa Ciudadela del Sur.

3. OFERTA EDUCATIVA

3.1 Población objeto del servicio:

El servicio está dirigido principalmente a los menores beneficiarios de los trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío con prioridad en las categorías A y B, así como a la población no afiliada que se encuentre en un rango de edad comprendido entre los 5 y los 15 años.

3.2 Descripción de la oferta educativa Colegio Comfenalco:

- Educación preescolar (Transición) y Primaria Bilingüe Nacional bajo la aplicación de los principios Filosóficos de Reggio Emilia. (Desde transición hasta grado segundo).
- Educación Básica Secundaria y Media Académica con profundización en inglés. (Desde sexto hasta undécimo grado)
- Educación Básica Secundaria bajo el método de enseñanza: Aprendizaje Basado en Proyectos-ABP. (Desde tercer grado hasta noveno grado) y Research Project en la Media Académica.
- Organización de las salidas académicas a entidades de la región. (Cuando aplique)

- Organización y búsqueda de sitios para desarrollar el Servicio Social Estudiantil obligatorio.
- Apoyo desde la Psicoorientación en procesos de aprendizaje a educandos, padres y madres de familia con convivencias, talleres vivenciales y espacios familiares.
- Participación en el Proyecto Pedagógico Transversal.
- Acompañamiento de Fonoaudiología.
- Promoción y participación en eventos académicos, deportivos y artísticos, de interrelación con la comunidad.

Aspectos que no están relacionados en el servicio educativo, tales como:

- Transporte.
- Ingreso de los familiares del educando al Complejo Turístico y Deportivo Soledén.
- Seguimiento clínico psicológico y fonoaudiológico.
- Tienda Escolar.

3.3 Costos educativos:

Para el proceso del año escolar 2026 se tienen en cuenta los cobros por matrícula y pensión y otros cobros periódicos autorizados (adoptados) por el Consejo Directivo de la Caja según Acta N°063 de 2025 y Resolución de Costos de Secretaría de Educación Municipal No. 2815 de Noviembre de 2025.

Ver ANEXO 3. Costos educativos 2026

3.3.1 Manejo y pago de pensiones:

- Los padres de familia pagarán mensualmente durante 10 meses (febrero a noviembre), el valor acordado de pensión de acuerdo a la categoría de afiliación.
- Se recaudará el pago de las pensiones por medio de PSE (pagos en línea), tesorería del edificio Comfenalco, secretaria del Colegio o tesorería de Comfenalco el Bosque, sin que se causen intereses por mora durante el respectivo mes (Código de Comercio Colombiano).
- Se causarán los intereses de mora por mes vencido a los padres de familia que no cumplan puntualmente sus compromisos financieros (pensión).
- Las tarifas de las pensiones pueden variar en cualquier momento del año de acuerdo a los cambios de categoría de afiliación a la Caja que pueda tener el padre de familia o acudiente. El área de crédito y cartera notifica vía correo electrónico al Colegio dichos cambios. En cualquier caso, la secretaria del Colegio debe informar el cambio de esta categoría al padre de familia a través del correo electrónico; en cuanto el padre de familia, realice la actualización de su afiliación, debe notificar por escrito, al área de crédito y cartera, para que se realice el ajuste de su categoría.
- Los anticipos que se reciban de pagos de pensión, por concepto de cesantías o auxilios por parte de las empresas de los padres afiliados quedan sujetos a revisión mensual de cambios de categorías de afiliación del acudiente; en caso de que se presente una variación, el acudiente deberá asumir la diferencia en el mes o meses que corresponda.

3.3.2 Gestión de cartera:

- Cada mes se hará seguimiento a los pagos recibidos a través de informes de conciliación enviados por el área Financiera de la Caja.
- Los padres de familia o acudientes que se encuentren en mora a partir de dos (2) meses, se les bloqueará la plataforma de visualización de desempeños académicos (Puntoedu.co).
- El área de Crédito y cartera realizará el cobro a los padres de familia o acudientes que se encuentren en mora de 2 meses en adelante; a final del año académico dicha área solicita los documentos (firmados por los acudiente y/o responsables económicos) contrato, pagaré y carta de instrucciones, última dirección reportada, número de teléfonos de celular o fijos, para realizar el correspondiente cobro jurídico a los padres de familia que se encuentran en mora

3.3.3 Seguimiento a categorías de afiliación:

- Mensualmente se cruzará la base de datos del Colegio con la del área de Subsidio Familiar con el objetivo de detectar cambios en las categorías salariales de los afiliados para modificar la tarifa de los estudiantes que presenten dicha novedad. Para esto, la funcionaria del área financiera (crédito y cartera), verifica la base de datos del Colegio el primer día hábil de cada mes y envía las novedades a la institución, desde donde se le informa vía correo electrónico a los padres de familia los cambios de categoría de afiliación.
- De presentarse variaciones en las categorías salariales de los afiliados, la secretaria informará por escrito al área de Facturación, Crédito y Cartera para modificar el respectivo saldo y notificar al padre de familia o acudiente para que conozca la nueva tarifa y realice los pagos conforme a ella.
- Para quienes en el sistema de subsidio figuren con doble afiliación (empresario y trabajador), se tendrá en cuenta el rango de trabajador.
- Se tendrá en cuenta el carnet de fidelidad que la Caja establece a las personas que queden cesantes, por medio del cual se otorga la misma categoría que traía de acuerdo a las políticas para este beneficio. Este beneficio se otorga por un año o hasta que el cesante reporte afiliación de nuevo.
- El trabajador independiente afiliado a la Caja que aporta el 2% mensual, tendrá derecho a los servicios de educación formal con la categoría B.
- Los funcionarios de la Caja de Compensación tienen el beneficio de asignación de Categoría A, indiferente de la categoría que reporte el sistema de subsidio.
- **Otros pagos:** La secretaria del Colegio recibirá pagos por otros conceptos como convivencias, retiros, certificados, constancias, derechos de grado y promociones, evaluaciones integradas (proveedor externo). Si es un cobro que se le deba hacer a todos los estudiantes, se le informará al área de Cartera para que ellos realicen la actualización del saldo correspondiente.

4. NORMAS DE REFERENCIA

- Resolución 7550 de 1994 – Prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 1600 de 1994 – Democracia.
- Resolución 3353 de 1993 – Educación Sexual.
- Acuerdo 125 de 2004 – Cátedra de derechos humanos.
- Resolución 015168 de 2014 – Se ajusta el manual de evaluación y clasificación de establecimientos.
- Resolución 3779 de noviembre 23 de 2015. Autoriza la ampliación de servicios a una Institución Educativa de Educación Formal de Carácter Privado.
- Ley 21 de enero 22 de 1982. Reforma el régimen del subsidio familiar. Artículo 62, numeral 3.
- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 26 y 67, concordados con los subsiguientes relativos a Educación.
- Ley 115 de febrero 8 de 1994. Ley General de Educación (Art. 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33 y 34), así como sus normas concordantes y complementarias.
- Decreto Nacional 784 de abril 18 de 1989. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 21 de 1982 y 71 de 1988, Artículo 26, Numeral 2.
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, para organizar la prestación del servicio de educación y salud.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Por el cual se reglamenta la jornada escolar y la jornada laboral en las entidades de educación.
- Decreto Nacional 1902 de agosto 5 de 1994. Por el cual se reglamentan los artículos 39 y 190 de la Ley 115 de 1994, sobre subsidio familiar para educación No Formal y Programas de Educación Básica y Media de las Cajas de Compensación, Artículo 1.
- Decreto 1286 de abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos.
- Decreto Reglamentario 2253 de 1995. Por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1014 de enero 26 de 2006. Por la cual se reglamenta el fomento al emprendimiento en las instituciones educativas.
- Ley 1732 de septiembre 1 de 2014. Por la cual se crea y reglamenta la “Cátedra de la Paz”.
- Decreto 1373 de abril 24 de 2007. Por el cual se establece una semana de receso estudiantil.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media académica.
- Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Artículos 15 al 45.
- Ley 1620 de marzo 15 de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013. el cual reglamenta la ruta de convivencia escolar.
- Decreto Nacional 1743 de agosto 3 de 1994 – Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.
- Decreto 1122 de junio 18 de 1998 – por el cual se expiden normas para la cátedra de estudios afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal.
- Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996 – por el cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social estudiantil obligatorio.
- Ley 1029 de junio 12 de 2006 – Sobre enseñanza de la Urbanidad y la instrucción cívica.
- Ley 133 de mayo 23 de 1994 – Sobre Libertad religiosa y de culto.
- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 – por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el nivel Preescolar.
- Decreto 3433 de septiembre 12 de 2008 – Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional, sobre componentes de la autoevaluación institucional.
- Ley 1801 de 2016 Código de Policía Nacional, artículo 236
- Ley 269 de 2008. Aprobación Costos Educativos.
- Resolución 018035 de 2021 Por la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Resolución 113 de 2020 (Actualización de códigos diagnósticos)

- Ley 2025 del 23 de julio de 2020; por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones educativas preescolar, básica y media del país.
- Decreto 1411 de 2022, Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2169 de acción climática del 22 de diciembre de 2021.
- Ley 2427 de 2024 de septiembre 9, por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2383 de 2024. por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.
- Guía 55: Salidas pedagógicas.
- Ley 2460 del 16 de junio del 2025, se busca garantizar el derecho a la salud mental a través de la prevención, atención temprana y cercana, reduciendo el estigma y fortaleciendo la infraestructura de servicios. La ley también impone obligaciones a entidades educativas, empleadores y el sistema de salud para crear programas, identificar riesgos psicosociales y asegurar el acceso a tratamientos.

5. LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

Por ser obligatorio para este tipo de establecimientos, el Colegio Comfenalco cuenta con los siguientes documentos, proferidos por las autoridades competentes:

- Registro de Industria y Comercio. (N/A por ser Caja de Compensación).
- Certificado de bomberos.
- Certificado de uso de suelos.
- Certificado de la Secretaría de Salud.

6. ESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA LA MEJORA CONTINUA

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Comfenalco ha sido construido tomando como base los lineamientos de la Guía N°34 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1860, la Ley General de Educación 115, el Decreto 1075 de 2015 y a los procesos allí establecidos se han incorporado los requisitos transversales a toda la Caja de Compensación derivados del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015.

De esta manera el diseño de los procesos del Colegio se fundamenta en lo establecido en la Guía N°34 y se complementa con los principios, orientaciones y requisitos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, el

enfoque de mejoramiento continuo y el pensamiento basado en riesgos los cuales son transversales a toda la organización.

Correlación de las áreas de gestión Guía N°34 y las etapas del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Calidad:

Planear:	<p>Área de gestión directiva:</p> <p>Todos los componentes de los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento estratégico. • Gobierno escolar. • Cultura institucional. • Clima escolar. • Relaciones con el entorno. <p>Componentes específicos del proceso de Gestión estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Articulación de planes, proyectos y acciones. • Estrategia pedagógica.
Hacer:	<p>Todos los procesos y componentes de las áreas de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Académica. • Apoyo y financiera. • Comunidad.
Verificar:	<p>Área de gestión directiva:</p> <p>Componentes específicos del proceso de Gestión estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de información para la toma de decisiones. • Seguimiento y autoevaluación.
Actuar:	<p>Área de gestión directiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso Gestión Estratégica. Componente: Seguimiento y autoevaluación.

Áreas de gestión:

Atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, el PEI se establece a partir de las áreas de gestión necesarias para el adecuado funcionamiento de la institución educativa las cuales manejan una estructura de procesos y se relacionan entre sí. A nivel macro se clasifican en gestión directiva, académica, de la comunidad, de

apoyo a la gestión académica (administrativa) y financiera; como se muestra en la siguiente figura y se describe en detalle en el capítulo 2 de este documento.

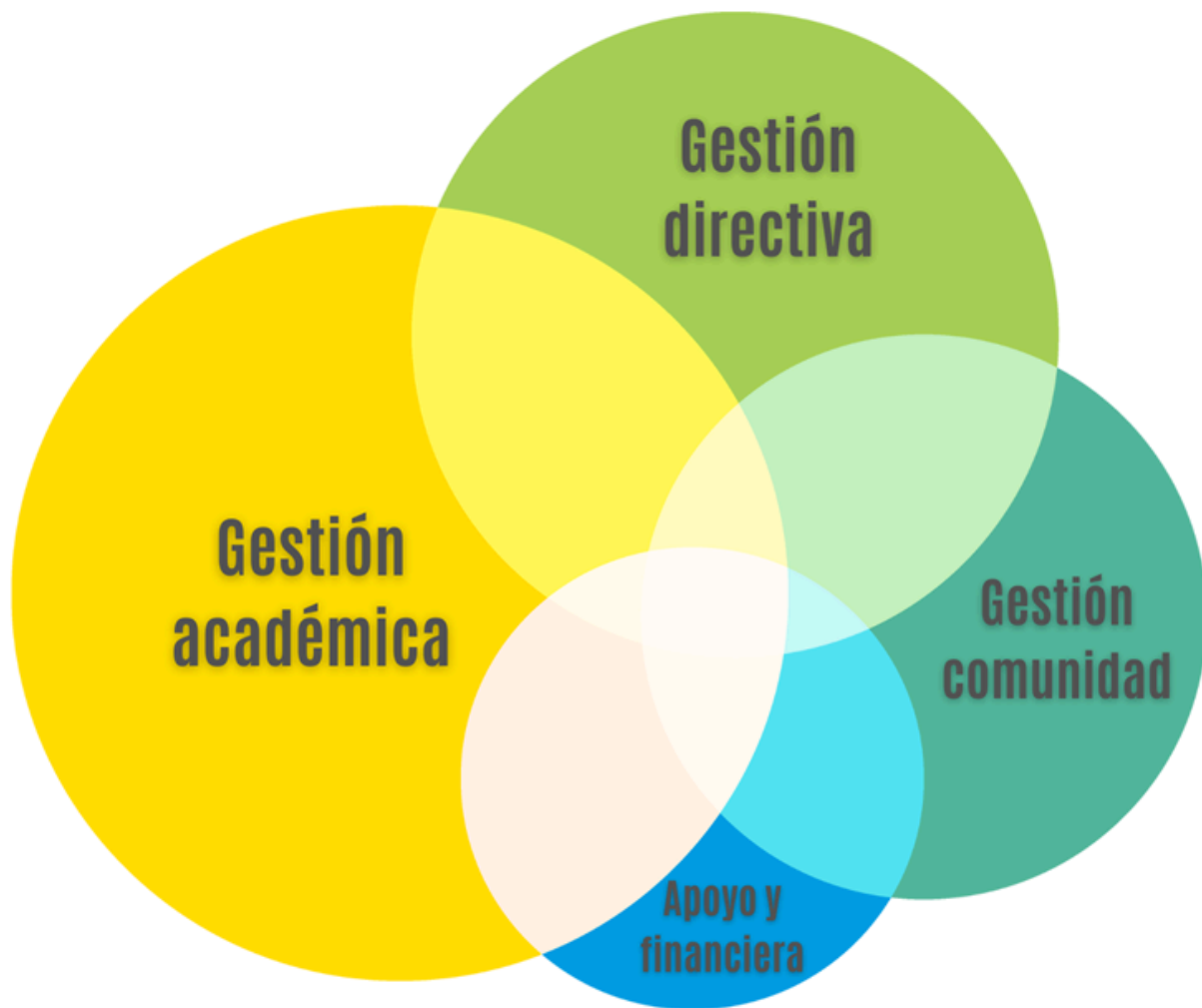


Imagen 1. Áreas de gestión Colegio Comfenalco

CAPÍTULO 2. ÁREAS DE GESTIÓN

Enmarcados en el modelo de operación de la Caja de Compensación, se describen a continuación el conjunto de lineamientos que se han implementado en el Colegio Comfenalco los cuales tienen por objetivo garantizar la pertinencia y calidad de la oferta educativa de acuerdo con los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés de la

organización. Las directrices que se exponen se fundamentan en la estructura establecida en la Guía N°34 del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a áreas de gestión, procesos y componentes y en la estructura para la gestión de procesos establecida en la norma ISO 9001:2015, estas se articulan entre sí para garantizar el control efectivo de las actividades de la institución y promover por la mejora continua del servicio.

1. GESTIÓN DIRECTIVA

Esta área de gestión se refiere a la manera como se orienta todo el quehacer institucional del Colegio Comfenalco, de esta forma es posible que la rectoría y su equipo administrativo desarrollen y evalúen el funcionamiento general del Colegio de cara a los requisitos del sector educativo, las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias y, al enfoque de la Caja de Compensación. Esta área de gestión se divide en 5 procesos y estos a su vez en componentes como se muestra en la siguiente imagen:

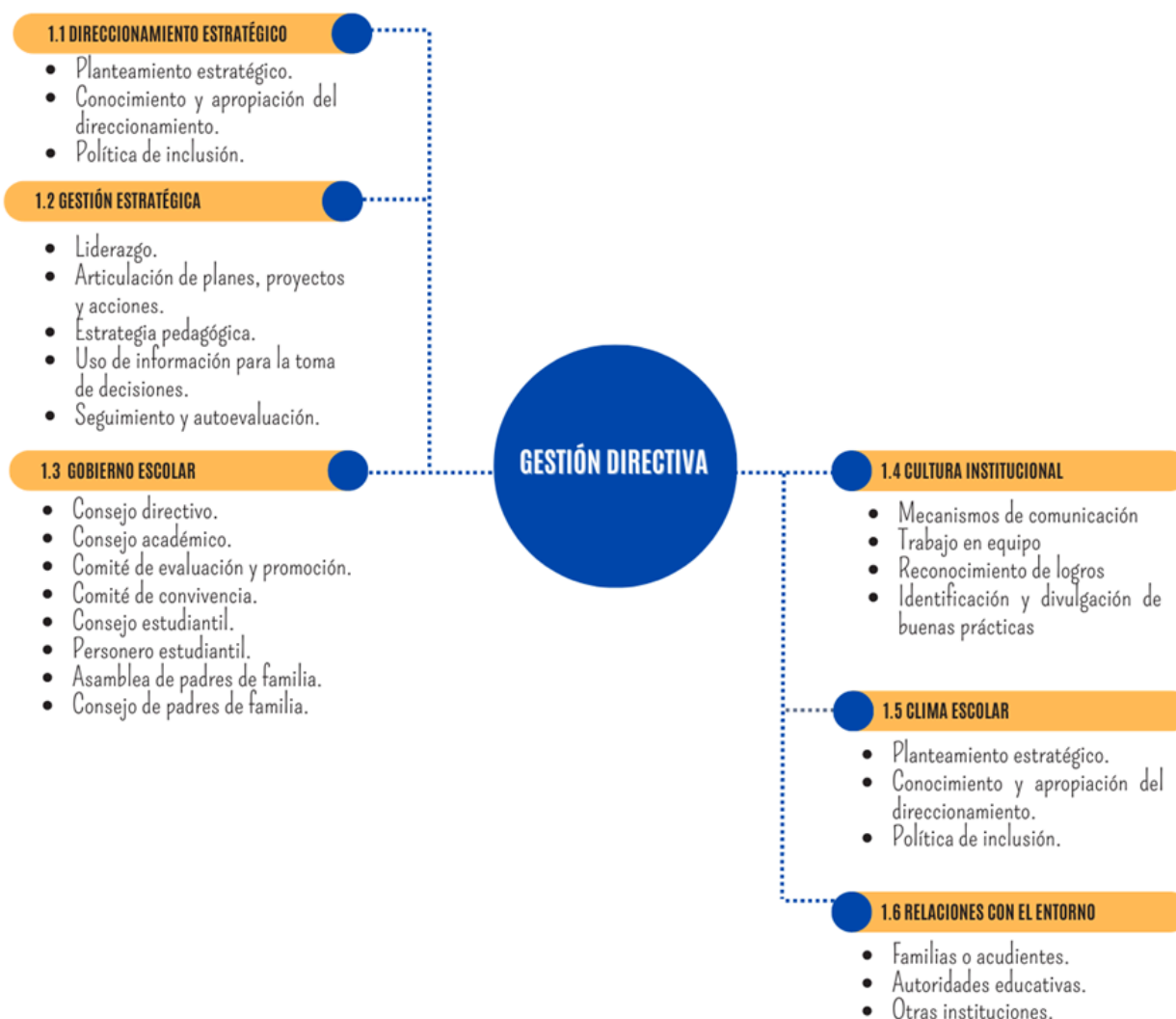


Imagen 2. Gestión directiva: Procesos y componentes.

1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

Este proceso establece los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo y está compuesto por tres componentes clave que sustentan todas las diferentes actividades y estrategias del

Colegio:

1.1.1 Planteamiento estratégico:

El planteamiento estratégico del Colegio está articulado al modelo establecido para toda la Caja, el cual parte de la definición clara del portafolio de servicios y sus estrategias de desarrollo dentro del enfoque de empresa MEGA, está integrado con el modelo de sostenibilidad alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se enmarca en las directrices del Sistema de Compensación Familiar.

Comfenalco Quindío, desarrolla una planeación estratégica estructurada con amplio despliegue en todas las áreas de la Caja, lo que permite crear consenso sobre metas a nivel corporativo y generar un clima adecuado para alcanzar los objetivos, logrando mejoras importantes para la organización.

Derivado de lo anterior, se han establecido los elementos del planteamiento estratégico del Colegio como se expone a continuación:

- **MEGA:** En el año 2025 ser el mejor colegio del departamento del Quindío, siendo reconocidos como una institución educativa innovadora en la aplicación de enfoques y modelos pedagógicos flexibles, para la formación de personas con pensamiento crítico - investigativo, globalizado y sostenible.
- **Propósito:** Formar personas felices, competentes a nivel sociocultural, científico, innovador y creativo, que permitan el desarrollo de sociedades globalmente sostenibles.
- **Enfoque de sostenibilidad:** El Colegio Comfenalco se une a la construcción de educación en la sostenibilidad que, enmarcada explícitamente en un modelo de inclusión, asegure a toda persona aprendizajes eficaces y forme ciudadanas y ciudadanos comprometidos activamente con la mejora del entorno propio.

Como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y en atención a la enmienda de cambio climático incorporada a la norma ISO 9001:2015, el Colegio Comfenalco ha integrado de manera formal y estratégica este enfoque dentro de su Proyecto Educativo Institucional. Para ello, se realizó un análisis DOFA específico, del cual surgieron estrategias que promueven la conciencia ambiental, la reducción del impacto ecológico y la formación de ciudadanos responsables frente a la crisis climática. Adicionalmente, el riesgo asociado al cambio climático fue incluido en la matriz institucional de riesgos, estableciendo controles preventivos y correctivos. Estas acciones refuerzan nuestro modelo de gestión basado en riesgos y se articulan con la dimensión de sostenibilidad del direccionamiento estratégico de la Caja de Compensación Familiar, permitiendo así consolidar una cultura educativa que actúe frente a los desafíos climáticos globales desde lo pedagógico, lo comunitario y lo administrativo.

Por esta razón y coherentes con el enfoque de sostenibilidad de la Caja de Compensación de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas se adoptan ocho como se muestra a continuación:



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles: para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son 50% superior al nivel de 1990.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible: los ODS sólo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de las alianzas mundiales y cooperación.

El despliegue de estos objetivos se refleja en las mallas curriculares y su articulación con la gestión de aula que se hace a través de los planes de aprendizaje de cada área.

El Colegio Comfenalco, en concordancia con los lineamientos de la Caja en materia de Basura Cero, adopta esta filosofía orientada a rediseñar la forma en que se consumen y gestionan los recursos, con el propósito de evitar la generación de residuos.

En el Colegio, una gestión adecuada de cada residuo se concibe como una oportunidad para innovar, educar y construir un futuro más sostenible. El compromiso con la economía circular, guiado por los principios de las 9R, se refleja en acciones concretas que reducen el impacto ambiental y fortalecen una cultura de **consumo responsable** en sus instalaciones, servicios y comunidades.



1. Rechazar

Evita usar productos o materiales que generan residuos innecesarios.



2. Repensar

Cambia tu manera de consumir y busca opciones más sostenibles.



3. Reducir

Usa solo lo necesario y disminuye la cantidad de residuos que generas.



4. Reusar

Da una segunda vida a los objetos antes de desecharlos.



5. Reparar

Extiende la vida útil de lo que ya tienes.



6. Restaurar

Devuelve a buen estado objetos o espacios que pueden recuperarse.



7. Remanufacturar

Convertir una pieza usada en uno nuevo con valor agregado



8. Recuperar:

Aprovecha componentes útiles antes de desechar el objeto completo.



9. Reciclar

Transforma residuos en materia prima para nuevos productos.

• Símbolos:

Bandera: La bandera del Colegio Comfenalco se identifica por los colores blanco y verde. Logo: una familia, un solo trazo.



- **Filosofía institucional.**

Principios:

Todas las acciones de Comfenalco, están encaminadas a brindar servicios y protección a los trabajadores afiliados y a sus familias que son la razón de ser de la institución y el núcleo de nuestra sociedad. De esta manera, en coherencia con el enfoque de la Caja de Compensación, el Colegio está comprometido con:

- Mejorar la calidad de la educación a través de la formación integral de los educandos fundamentándose en la comunicación y participación de la comunidad educativa.
- Dar participación democrática a los estamentos educativos para que contribuyan al dinamismo del proceso educativo en la planeación, ejecución y control de las decisiones.
- Preparar al educando para enfrentar las necesidades socioeconómicas del medio a través de la formación bilingüe ajustándose a los parámetros de evaluación establecidos por el Marco Común Europeo.
- Favorecer la autonomía escolar para la elaboración de planes y programas ajustados a las necesidades del medio que permitan una formación objetiva, real, armonizada con los planes educativos regionales y nacionales, así como los establecidos por las Cajas de Compensación Familiar.
- Utilizar diversas metodologías que brinden variedad en la acción y en el aprendizaje.
- Implementar una valoración cualitativa que identifique al educando y a las personas como parte de un todo, resultado de un conjunto de valores, capacidades, inquietudes, habilidades, destrezas e inclinaciones dirigidas a la protección del medio ambiente.
- Crear espacios de comunicación a través de acciones con toda la comunidad educativa.
- Desarrollar una mentalidad empresarial que permita vislumbrar su participación en sociedad dándole un aporte significativo a la región, que mejore su nivel de vida y el de la población quindiana.
- Adoptar la política de inclusión, acorde con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1421 de 2017, dando apertura a todos los niños y niñas que deseen ingresar a nuestra institución, sin distinción de raza, color, religión, nivel social, acogiendo a quienes poseen alguna discapacidad física o cognitiva.
- Implementar la Filosofía Reggio Emilia en los grados transición hasta segundo que permita en los niños el desarrollo del pensamiento personal y autonomía de acción.
- Aplicar el enfoque pedagógico comunicativo basado en un modelo humanista sociocultural y socio afectivo, que fortalezca las competencias comunicativas de los estudiantes.

Valores:

- **La integridad:** La integridad se manifiesta en la rectitud al obrar y en la honradez en todos los ámbitos. Para Comfenalco este valor es fundamental, tanto en su dimensión de práctica personal, como en la filosofía y cultura corporativa, pues nuestra conducta y comportamiento ético en el manejo de los recursos y en la prestación de los servicios, debe asegurar la confianza de nuestros clientes y partes interesadas.
- **La solidaridad:** Entendida como una actitud generosa, participativa y cooperadora, la solidaridad constituye una unión de esfuerzos que hace posible el bienestar, la compensación y la ayuda mutua.
- **El respeto:** Su ejercicio, base fundamental de una convivencia sana y pacífica, inspira nuestra diaria labor y nos estimula a responder con eficiencia, oportunidad y comprensión a los compromisos adquiridos con los clientes, a respetar sus derechos y a cumplir la normatividad vigente.
- **La responsabilidad social:** En el marco de nuestros valores corporativos, nos esforzamos por apoyar el desarrollo local, a través de acciones sociales, comunitarias y ambientales que generen una cultura de transformación y contribuyan a mejorar los contextos en los que vivimos.
- **La vocación de servicio:** Promovemos una cultura de servicio, calidad e innovación, a través de una atención integral y diferenciada y la gestión de procesos eficaces, dirigidos a la satisfacción de los clientes y al cumplimiento de la MEGA, propósito y las metas de la organización, para avanzar por el camino del mejoramiento continuo.

1.1.2 Conocimiento y apropiación del direccionamiento:

El Colegio Comfenalco Quindío cuenta con actividades de divulgación y apropiación del direccionamiento estratégico como lo son la inducción y reinducción del personal en jornadas programadas por el Departamento de Gestión humana y por el Colegio y, la participación en actividades lideradas por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, a través de las cuales se hace difusión de los componentes macro de la Caja y los específicos directamente aplicables a la institución educativa (*Ver 1.1 Direccionamiento estratégico y horizonte institucional*). La apropiación de estos temas es evaluada continuamente a través de las reuniones que adelanta el Colegio y adicionalmente se evidencia no solo en la identidad institucional sino en la unificación de propósitos entre los miembros de la institución.

1.1.3. Política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural conforme al Decreto 1421 de 2017:

La institución educativa comprende que la educación es un encargo social que obliga a la implementación de estrategias diversas a través de las cuales el individuo adquiera una formación integral que le permita acceder a los diferentes contextos sociales. Así mismo, reconoce la educación como un derecho fundamental de la persona, por lo cual debe garantizar que los estudiantes de la institución tengan las mismas posibilidades para acceder al conocimiento. El Colegio Comfenalco Quindío ve en la inclusión una oportunidad para individualizar la educación, propiciando un escenario de equidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en adelante (NNAJ) que presentan unas condiciones específicas de aprendizaje, brindando así una educación sin barreras y sin obstáculos.

Conforme a lo anterior, y en aras de brindar una educación de calidad a (NNAJ), el colegio Comfenalco desde el proceso de admisión de estudiantes identificará las necesidades especiales de aprendizaje, sin que esto sea causal para la negación del cupo, para lo cual seguirá el siguiente protocolo:

- Durante el proceso de admisión y desarrollo de actividades académicas se identificará las posibles necesidades de aprendizaje y/o discapacidad que presente el aspirante, para lo cual, en caso de no tener un diagnóstico o valoración clínica válida, se hará la debida remisión para iniciar la ruta por medio de la eps, igualmente se solicita tamizaje visual y audiometría o logoaudiometría en los casos que se considere pertinente. Estos documentos harán parte integral de los requisitos de matrícula en la institución.

- Con respecto a los estudiantes antiguos, los psico-orientadores tendrán acercamiento con los padres de familia a través de llamada telefónica, solicitando la actualización de la historia clínica; la cual debe ser enviada al correo electrónico institucional del colegio.
- Los psico orientadores citarán a los docentes para socializar la actualización de la historia clínica del estudiante, para iniciar los ajustes razonables o el diseño universal de aprendizaje que sean pertinentes, por parte de los docentes.
- Identificada la necesidad de aprendizaje y/o condición de discapacidad del menor, se citará al padre de familia y/o acudiente para notificar que el colegio iniciará proceso realización de ajustes con relación a la condición identificada, que propiciarán el bienestar integral del menor en el ámbito escolar.
- Posterior a la socialización de la condición específica de atención identificada que incide en el desempeño académico y/o comportamental del menor, con padres de familia y/o acudientes, el equipo psicosocial conformado por las áreas de psicología y fonoaudiología, elaborará una impresión diagnóstica inicial de la condición presentada, esto con el objetivo de velar por la disminución de brechas que se puedan presentar en el proceso formativo del educando.
- Terminado el proceso de identificación de las condiciones específicas de aprendizaje y/o alguna situación de discapacidad se reportará la información al SIMAT, para los casos de matrícula, retiro o traslado.
- Una vez detectados los estudiantes caracterizados que presentan necesidades específicas de aprendizaje y/o en situación de discapacidad se diseñarán estrategias pedagógicas para garantizar el alcance de competencias, Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y/o Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), según sugerencias de profesional externo, dando cobertura a las necesidades específicas y a la diversidad cognitiva, los cuales serán incluidos en la ficha técnica de acompañamiento del educando.
- El seguimiento a los ritmos, estilos de aprendizaje y alcance de competencias se realizará por las coordinaciones académicas y/o psicólogos de forma permanente. Los maestros durante el periodo académico, a través de las notificaciones, darán cuenta de los avances del proceso académico, y/o comportamentales de los estudiantes caracterizados.
- En el caso de los estudiantes cuya valoración por un profesional externo recomiende una adaptación curricular, se diligenciará el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). Cuando el profesional externo indique en su informe que no se requiere adaptación curricular, el área de Psicoorientación socializará esta condición con los docentes, con el fin de implementar el DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) en el aula.
- Con la finalidad de revisar los procesos tanto internos como externos en el proceso de inclusión requeridos para la formación integral del educando, serán realizados tres (3) encuentros al año, dentro de los que se encuentran apertura, seguimientos y cierre; en el transcurso del año se citarán los encuentros conforme a la necesidad del estudiante. Entre los padres de familia y/o acudiente registrado, docentes, coordinaciones y equipo psicosocial, las fechas de dichos encuentros se deberán iniciar en el primer semestre del año en curso, con el fin de garantizar que se cumpla con los ajustes requeridos desde el inicio del año escolar.
- El diseño de los ajustes curriculares lo liderarán el o los docentes de aula con la participación de los coordinadores académicos y el psico orientador. Se deberá elaborar durante el primer trimestre del año escolar, se actualizará anualmente y facilitará la entrega pedagógica entre grados, (empalme entre docentes).
- En el evento en que un estudiante caracterizado se vincule al sistema educativo de manera extemporánea, se contempla un término no mayor a treinta (30) días para la elaboración de los ajustes curriculares.
- El comité de inclusión institucional realizará el acompañamiento respectivo y permanente a los maestros del colegio, en relación con la aplicación de los ajustes curriculares, dando cumplimiento al Decreto 1421 de 2017 de inclusión educativa.
- Reportar al Icfes los estudiantes (grado once) con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
- En caso de que un estudiante con discapacidad, se encuentre hospitalizado y/o incapacitado y requiera un acompañamiento pedagógico que se desarrolle por fuera de la institución educativa, se realizará la coordinación con el sector salud o con quien corresponda, para orientar la atención más pertinente de acuerdo con sus características mediante un modelo educativo flexible.
- A través del manual de convivencia institucional se garantizará la protección de los derechos y la integralidad de la comunidad estudiantil. Fomentando la convivencia y prevención de cualquier caso de exclusión y/o discriminación de estudiantes debido a la condición específica presentada.

1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA

Este proceso establece las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales. Se divide en cinco componentes:

1.2.1 Liderazgo:

La Dirección Administrativa de Comfenalco Quindío, la gerencia de educación y la rectoría del Colegio demuestran su liderazgo y compromiso con la mejora continua del servicio educativo y con garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos sus estudiantes a través de:

- El despliegue del enfoque MEGA a nivel de Caja de Compensación para establecer el direccionamiento estratégico y horizonte institucional del Colegio.
- La aplicación del modelo de sostenibilidad con sus respectivas estrategias en el ámbito educativo y la alineación de este con el enfoque metodológico adoptado por el Colegio, así como con los diferentes aspectos de la gestión académica.
- La asignación de recursos económicos, físicos, humanos, tecnológicos y de información según las necesidades de los procesos y los requisitos que le aplican al Colegio teniendo en cuenta también los requisitos del Sistema de Compensación Familiar.
- La determinación de la política de inclusión conforme al Decreto 1421 de 2017.
- La determinación, revisión y actualización anual del Proyecto Educativo Institucional bajo la aprobación del Consejo Directivo del Colegio.
- La definición y control de los procesos de acuerdo con los requisitos que les aplican y a las orientaciones del sistema de administración de riesgos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.
- La asignación y comunicación de responsabilidades de manera clara y en concordancia con los niveles establecidos en la estructura organizacional. Ver Organigrama.
- La autoevaluación institucional periódica y la determinación de acciones a partir de los resultados que se obtienen, como eje central en la implementación de la estrategia de mejoramiento continuo en el Colegio.
- La determinación del Calendario Académico, el cual es definido por el Rector del Colegio y su equipo administrativo con base en el calendario entregado por la Secretaría de Educación Municipal, el calendario del colegio debe ser aprobado por el gerente de Educación de la Caja y divulgado a los padres de familia durante la asamblea general a realizarse en los 60 días subsiguientes al inicio del año escolar, tal como lo cita la norma.

Contenidos del calendario académico

Fechas de realización de:

- Inscripciones y matrículas.
- Inicio de clases.
- Inicio y fin de los periodos académicos.
- Elaboración y entrega de informes. (3 Diagnóstico-primer periodo-final)
- Reuniones de padres de familia.
- Actividades de psico orientación.
- Reuniones del Consejo Académico.
- Actividades de proyectos pedagógicos.
- Semana cultural, actos culturales, día de la familia, fecha de grados y promociones, jornadas pedagógicas y demás actividades extracurriculares.
- Semana complementaria, nivelaciones y habilitaciones.
- Evaluaciones integradas.

Nota: Para la realización de los proyectos pedagógicos y las actividades extracurriculares que lo ameriten, el Rector define las responsabilidades y las comisiones que en su debido momento programarán la realización de las actividades.

1.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones:

Dando cumplimiento a la Ley General de educación, en el Colegio Comfenalco los planes, proyectos y acciones están articulados desde el planteamiento estratégico y se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad. Esta articulación además de ser conocida por la comunidad educativa, es evaluada periódicamente para realizar los cambios necesarios en un trabajo conjunto entre los diferentes integrantes de la Institución.

1.2.3 Estrategia pedagógica:

El Colegio Comfenalco cuenta con una estrategia pedagógica coherente con su planteamiento estratégico y es aplicada de manera articulada en los diferentes niveles y grados. Con el fin de contribuir a la gestión eficaz en la implementación de la estrategia pedagógica se ha establecido que los Coordinadores (académicos, convivencia y psicoorientación), deben realizar seguimientos permanentes a lo establecido, éste debe permitir como mínimo el monitoreo de las siguientes variables:

- Cumplimiento en la ejecución de los planes de aprendizaje de cada asignatura en cada grado y en cada grupo.
- Cumplimiento en la ejecución de los proyectos pedagógicos.
- Cumplimiento en la entrega de información por parte de los docentes.
- Verificación del desempeño de alumnos con seguimiento académico y disciplinario.
- Cumplimiento del servicio social comunitario.
- Cumplimiento en la ejecución de actividades académicas y extracurriculares programadas en el calendario académico.
- Seguimiento al Research Project

Los demás aspectos de la estrategia pedagógica pueden ser consultados en el literal [2. GESTIÓN ACADÉMICA](#)

1.2.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones:

Coherentes con el modelo de trabajo implementado por la Caja de Compensación y comprometidos con la excelencia en la prestación del servicio educativo, el Colegio Comfenalco utiliza de manera sistemática la información resultante de diferentes fuentes internas y externas como insumo principal para la determinación de estrategias de mejoramiento entre las cuales se incluyen los resultados de:

- Pruebas diagnósticas.
- Pruebas integradas.
- Exámenes de nivel en segunda lengua.
- Desempeños académicos.
- Autoevaluación institucional.
- Evaluaciones del desempeño (Docentes y administrativos)
- Simulacros.
- Pruebas Saber.
- Auditorías internas y externas.
- Medición de indicadores (Específicos del Colegio y asociados al direccionamiento estratégico Caja)
- Satisfacción del cliente y PQRS.
- Incidencia de las salidas no conformes.

La información es analizada en los Consejos Académicos y a través de los diferentes medios para el seguimiento y autoevaluación expuestos en este documento; a partir de esto la rectoría con su equipo administrativo plantea las estrategias y/o acciones concretas a implementar las cuales posteriormente son presentadas al Consejo Directivo para su aprobación y comunicación a los padres de familia.

1.2.5 Seguimiento y autoevaluación:

Dando cumplimiento a los parámetros de la Guía N°34 del Ministerio de Educación, se establece:

1.2.5.1 Seguimiento periódico al desempeño:

Al inicio de cada año la Rectoría y la Gerencia de Educación analizan las metas planteadas para la vigencia en curso, avance frente a la MEGA del Colegio y de Caja, con ello determinan los ajustes y estrategias a implementar las cuales se socializan con el personal docente y administrativo de la institución.

El resultado de la ejecución de las actividades de control académico, disciplinario y extracurriculares es presentado por los coordinadores al equipo directivo del Colegio al finalizar cada periodo académico, para que se analicen los hallazgos y se tomen los correctivos necesarios.

Semestralmente y/o anualmente las coordinaciones y la rectoría realizan el análisis de los resultados obtenidos en el periodo a través de los indicadores de proceso que se cargan en el software Daruma, adicionalmente el área de Planeación Integral se encarga de consolidar la información de los diferentes indicadores derivados del direccionamiento estratégico de Caja para el respectivo análisis por parte de la Rectoría.

La medición y análisis de la satisfacción del cliente es un proceso independiente y sistemático el cual es liderado por la coordinación de Atención al Usuario en el que se utilizan múltiples medios para monitorear la percepción de los padres de familia y educandos frente a los servicios ofertados por la institución.

Adicionalmente, desde el área de Mejoramiento Continuo se ejecutan actividades de seguimiento a los procesos con el objetivo de apoyar la gestión de los mismos y proponer aspectos para la mejora cuando se encuentre necesario.

1.2.5.2 Manejo de salidas no conformes:

En concordancia con los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Caja, el Colegio asegura el manejo de las salidas no conformes con el fin de prevenir y/o corregir su uso o entrega no intencional a los usuarios, para esto:

- Periódicamente identifica los eventos que pueden generar una salida no conforme (Fallas en la prestación del servicio que generan una afectación real en los educandos)
- Define acciones para dar un adecuado tratamiento a la salida no conforme.
- Determina los criterios para la verificación y liberación.
- Capacita a todos los colaboradores en el tema.
- Asigna entre los colaboradores la autoridad para el registro de las salidas no conformes en sus diferentes etapas (Identificación, tratamiento, verificación y liberación)

Salidas no conformes	Acciones para el Tratamiento	Criterios de verificación	Criterios de liberación
Incumplimiento de las actividades programadas (mallas de aprendizaje, proyectos pedagógicos, calendario académico, salidas académicas c/a y actividades de psico-orientación)	1. Reprogramar actividades. 2. En caso de requerirse, implementar alternativas de horarios para realizar las actividades pendientes en concertación con padres de familia y estudiantes.	Se verifica que se informó a padres y educandos del horario de emergencia y estuvieron o no de acuerdo. Verificar ejecución de la actividad según reprogramación.	Cuando se hayan ejecutado todas las actividades pendientes y se cuente con las evidencias correspondientes de la gestión realizada.
Error en los datos de los documentos a entregar a los estudiantes (Carnés, seguros, actas, boletines, diplomas, certificados)	Corregir la información del documento, hacer devolución a la empresa proveedora solicitando los cambios pertinentes.	Recibir de la empresa proveedora los documentos corregidos y verificar que están correctos.	Lista de recibido de los estudiantes
Ausencia de seguimientos académicos. (Aplica en los casos de los estudiantes con bajo desempeño o riesgo de pérdida.)	1. Citar al estudiante a asesorías académicas para reforzar aspectos débiles. 2. Citar a los acudientes de aquellos estudiantes con desempeño bajo o riesgo de pérdida.	Contar con los soportes que evidencien la citación del estudiante a las asesorías académicas correspondientes.	Se libera la salida no conforme una vez finalice el periodo académico siempre y cuando se evidencien los soportes de la gestión realizada.
Incumplimiento en la realización de adaptaciones curriculares de los estudiantes caracterizados	Diligenciar el anexo 2 del MEN para el caso de los estudiantes caracterizados que requieran una adaptación curricular, según criterio de profesional externo.	Verificación del anexo 2 de los estudiantes caracterizados debidamente diligenciados en el Drive Institucional.	

1.2.5.3. Autoevaluación institucional:

En el Colegio Comfenalco la autoevaluación institucional atiende las orientaciones de las autoridades educativas y constituye el eje central del proceso de mejoramiento continuo de la institución, ya que la evaluación sistemática de cada uno de los ítems que allí se plantean no solo permite identificar el nivel de cumplimiento frente a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación sino que se ha integrado con requisitos propios del modelo de gestión de la Caja para un control efectivo de los procesos; de esta manera en un instrumento unificado se identifican los aspectos a priorizar y las acciones de mejora a implementar, las cuales se documentan en Daruma.

El proceso de autoevaluación institucional es realizado por el Consejo Académico y se hace dos veces al año para garantizar, a través del seguimiento oportuno, que se estén alcanzando los objetivos, metas de calidad académica y estrategias planteadas en el PEI; adicionalmente, en las jornadas pedagógicas de los meses de junio-julio-noviembre y diciembre, se validan los diseños curriculares de primaria y bachillerato al igual que el proyecto pedagógico transversal. Ver instrumento de autoevaluación institucional. (ANEXO)

1.3 GOBIERNO ESCOLAR

Todas las directrices del Colegio Comfenalco para el establecimiento y gestión de su gobierno escolar se enmarcan en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 18 del Decreto 1860 de 1994, con ello se busca favorecer la participación y la toma de decisiones en la institución a través de diversas instancias acorde a sus competencias y ámbitos de acción.

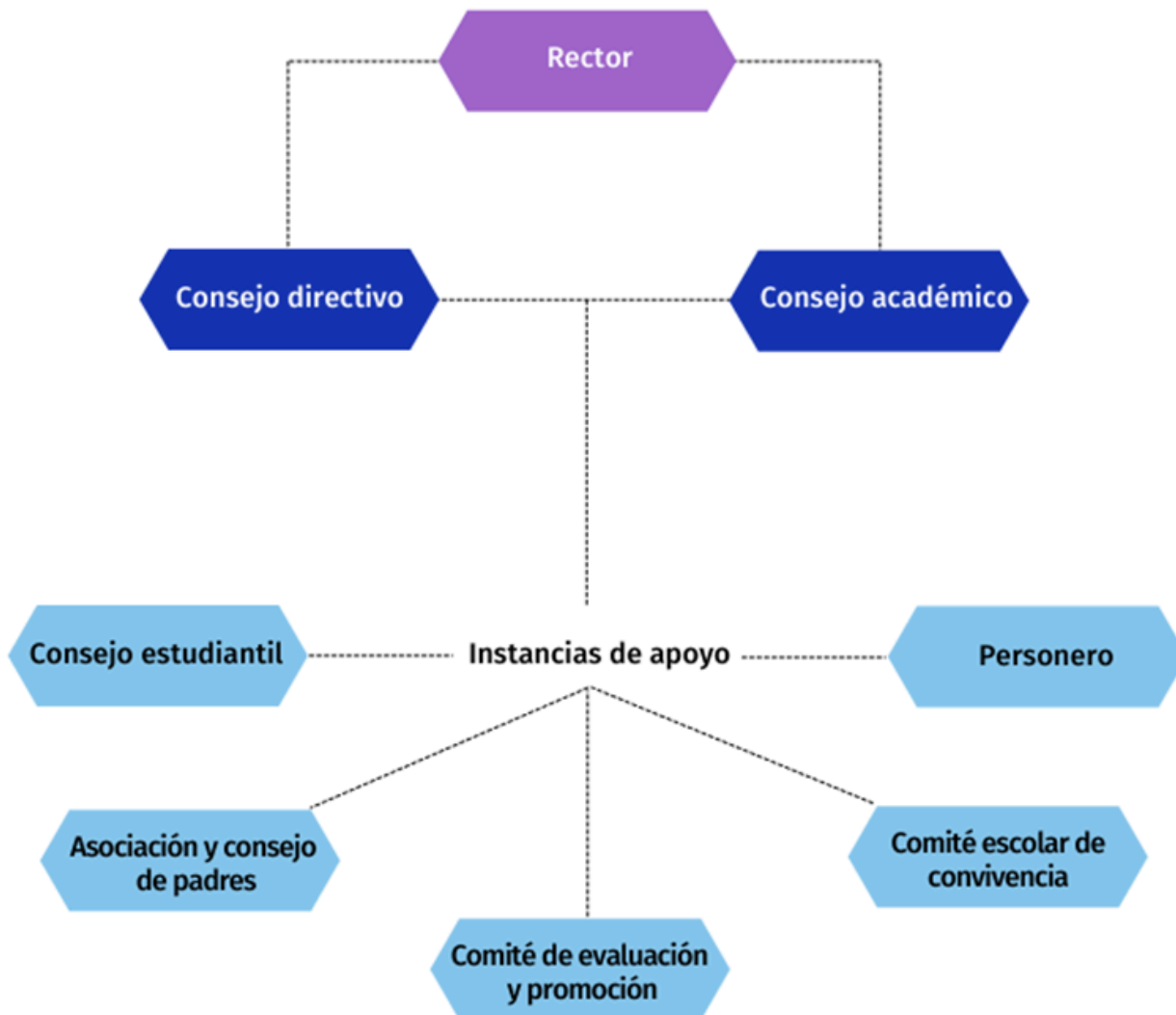


Imagen 3. Estructura de gobierno escolar

1.3.1 Rector del colegio:

Escogido por el Director Administrativo de la Caja y el gerente de educación, por medio de un proceso de selección y evaluación previa. Sus funciones son:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el Colegio.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la educación y con la comunidad local, para el continuo progreso académico y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones o contemplaciones complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.

1.3.2 Consejo directivo:

El Consejo Directivo del Colegio Comfenalco Quindío, se reúne periódicamente de acuerdo con un cronograma establecido y sesiona con el aporte activo de todos sus miembros. Hace seguimiento sistemático al plan de trabajo, para garantizar su cumplimiento. Está conformado por:

- El gerente de educación de la Caja , quien participa como invitado.
- Rectora del colegio.
- Dos representantes de los educadores
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los egresados.
- Un representante de los educandos (presidente del consejo estudiantil).
- Un representante del sector productivo y;
- El (la) personero(a) estudiantil, quien podrá asistir como invitado con voz y voto por decisión del Consejo.

Sus funciones son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de la Dirección Administrativa y/o el Consejo Directivo de Comfenalco.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre la comunidad educativa (profesores, educandos, personal administrativo, padres de familia), después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado, previa información a la Dirección.
- Aprobar el plan anual de capacitación académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos, sanciones y correctivos para el buen desempeño académico y social del educando.
- Conocer la evaluación de los docentes y personal de servicio administrativo de la institución y hacer las sugerencias pertinentes.
- Recomendar la participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones y la conformación de organizaciones juveniles.
- Analizar las propuestas presentadas por la comunidad educativa, a través de los representantes del Consejo Directivo.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos.
- Avalar el aumento de tarifas y el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de la Caja.
- Darse su propio reglamento.

1.3.3 Consejo académico:

Conformado por todos los educadores del establecimiento, el Rector, los coordinadores y la Coordinación de psicología escolar. Se reúne mensualmente de forma presencial o virtual para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley.
- La organización del plan de estudio.
- La evaluación semestral institucional.
- Seguimiento a lo planeado en el calendario anual
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

1.3.4 Instancias de apoyo

1.3.4.1 Consejo Estudiantil:

Conformado por dos representantes por cada grupo. El Presidente de este es escogido por el Consejo Estudiantil. También será parte el Personero del Colegio. Sus funciones son:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

1.3.4.2 Personero:

Es elegido por los educandos del Colegio mediante votación realizada conforme a las normas institucionales. Sus funciones son:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del Colegio, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.

Perfil de los educandos para ser elegidos o postulados:

Los estudiantes del Colegio Comfenalco Quindío que deseen postularse para participar en los diversos órganos de Gobierno Escolar y en el Comité Escolar de Convivencia, además de las condiciones personales, morales e intelectuales que se requieren, deben acreditar:

1. Tener buena conducta académica y disciplinaria.
2. Cumplir y ayudar a hacer cumplir el presente Manual de Convivencia.
3. Mantener una actitud de liderazgo, solidaridad y compromiso con la institución.
4. Ser muy prudente con el manejo de la información.
5. Velar por el buen uso de las instalaciones y equipos electrónicos del Colegio.
6. Contribuir a la convivencia armónica a partir de la vivencia de los valores éticos y morales y el mantenimiento de buenas relaciones interpersonales.
7. Ser consciente y sensible ante las necesidades y realidades de su entorno. Quienes se postulen como candidatos a la personería estudiantil y/o representantes de grupo deben acreditar:
 - a. Dos años como mínimo de permanencia en la institución.
 - b. No haber registrado faltas que atenten o vulneren la integridad de la comunidad educativa al Manual de Convivencia del colegio en los últimos dos años.

1.3.4.3 Asociación de padres y consejo de padres:

De acuerdo con lo ordenado por el Decreto 1286 del 27 de abril del año 2006, los representantes de cada grado se escogen mediante Asamblea General de Padres de Familia (Consejo de Padres) y de ahí se conforma la Asociación de Padres de Familia quienes tienen como funciones las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres, como apoyo a la función pedagógica que le compete.

1.3.4.4 Comité de evaluación y promoción:

Este comité está conformado por:

- El Rector o su delegado.
- El coordinador académico y de convivencia.
- Un representante de los padres de familia, por grado, elegidos democráticamente entre ellos, representantes al consejo de padres.
- Docentes del Consejo Académico.

Serán sus funciones las siguientes:

- Analizar la situación académica de los estudiantes que al finalizar cada periodo hayan quedado con logros pendientes.
- Sugerir actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias detectadas.
- Recomendar acciones a seguir por parte de los padres, madres de familia y acudientes, para la superación de las deficiencias académicas detectadas.

1.3.4.5 Comité escolar de convivencia:

Este comité estará conformado en el marco de lo dispuesto en la ley 1620 de 2013, de la siguiente manera:

- El Rector del Colegio, quien lo preside y lo convoca.
- El Personero(a) Estudiantil.
- Coordinador (a) del área de Psicología.
- El Coordinador(a) de Disciplina y Convivencia.
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia o un padre elegido por la asamblea de padres.
- El Presidente del Consejo de Estudiantes.
- Un docente líder en procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo. El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos cuando se presenten situaciones particulares que afecten la convivencia escolar, con el propósito de ampliar la información disponible sobre el respectivo asunto y precisar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de ocurrencia de los hechos.

Son funciones del comité escolar de convivencia las siguientes:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación del Colegio a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la misma. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, frente a situaciones específicas de conflicto o de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no puedan ser resueltos por este comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trasciendan el ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deban ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, así como el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad, para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo. Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el mismo, del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. Dicho reglamento una vez aprobado se considerará parte integrante del Manual de Convivencia. (Anexo)

1.4 CULTURA INSTITUCIONAL

Mediante este proceso el Colegio busca dar sentido, reconocimiento y legitimidad a las acciones institucionales. Se divide en los siguientes componentes:

1.4.1 Mecanismos de comunicación:

El Colegio Comfenalco ha definido mecanismos de comunicación de acuerdo con las características y el tipo de información pertinente, de ésta manera informa, actualiza y motiva a la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento institucional. Para esto cuenta con:

- Gogle Classroom
- Sistema de Administración Escolar de notas Puntoedu.co
- Correo electrónico institucional
- Página web Institucional

- Comunicados internos
- Teléfonos con plan de datos (4 líneas telefónicas)
- Artículo en la página web de la revista institucional de Comfenalco Quindío “Así somos”
- Intercomunicadores y altavoces.
- Grupo de difusión con los padres de familia.
- Estrategia "Tomémonos un tinto “*escuchemonos: construyamos mejor escuela, mejor sociedad y mejor familia*”.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el reconocimiento y la aceptación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa se cuenta con un proyecto de medios escolares con un esquema de trabajo de producción sonora, escrita y audiovisual; además de la cuenta de [Instagram](#) del Colegio administrada por el Departamento de Comunicaciones.

1.4.2 Trabajo en equipo:

La institución desarrolla sus proyectos institucionales con la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, el compromiso de la Dirección y el apoyo de las áreas administrativas de la Caja en concordancia con el modelo de trabajo establecido; la claridad y organización en la metodología de trabajo implementada, la disponibilidad de diferentes medios de comunicación y las estrategias de seguimiento y evaluación para la mejora continua, permiten la efectividad en las dinámicas de control de los procesos y la orientación al logro de las metas institucionales.

1.4.3 Reconocimiento de logros:

El Colegio Comfenalco reconoce el esfuerzo hecho por los representantes del Colegio en actividades deportivas, académicas, científicas y culturales; por eso estimula individual y/o colectivamente a los educandos que se destaquen en las distintas actividades de la vida estudiantil y que engrandezcan el nombre de la institución.

Son motivos de estímulo a los educandos, las siguientes cualidades, características o hechos:

1. Buen rendimiento académico.
2. Buen comportamiento.
3. Participación en el gobierno escolar.
4. Mejor puntaje en las Pruebas SABER 11°.
5. Compromiso Institucional
6. Compromiso con el proceso de bilingüismo
7. Espíritu deportivo y artístico.
8. Reconocimiento a la perseverancia.
9. Reconocimiento al mejor PET y al mejor Research Project.
10. Todo aquello que a juicio de los directivos enaltece la personalidad del educando y el prestigio del Colegio Comfenalco Quindío.

La institución confiere los siguientes estímulos y reconocimientos a los educandos:

1. Izada del Pabellón Nacional.
2. Entrega de medallas y menciones honoríficas por esfuerzo personal, convivencia y rendimiento académico.
3. Pronunciamento del discurso de grado.

4. Reconocimiento público en los actos culturales a los estudiantes más destacados.
5. Obsequios o reconocimientos.
6. Exoneración de matrícula al mejor estudiante de cada grupo. (escogido en un consejo académico, donde se analiza la formación integral)
7. Publicación en medios de comunicación de la institución.
8. Los estudiantes que alcancen sus desempeños académicos en los dos periodos (desempeño final) en cada asignatura, entre alto y superior, podrán salir a disfrutar de su periodo de vacaciones de finalización de año una semana antes de la fecha programada, excepto los estudiantes de los grados 1° y 2° quienes finalizarán su año académico en la fecha programada en el calendario escolar, esto con el objetivo de afianzar competencias lectoras, escritoras y matemáticas.
9. Desempeño valorativo entre alto y superior en cada materia en la etapa de seguimiento, un desempeño en el periodo (dependiendo el mes de la participación), por representación y obtención de resultados en deporte, arte, cultura y academia a nivel municipal, departamental o nacional.
10. Todos los estudiantes de grado 11°, cuyos resultados en las cinco pruebas evaluadas por el Icfes (lectura crítica-matemáticas-sociales y ciudadanas y ciencias naturales e inglés), obtengan resultados iguales o superiores a 70 puntos en una escala de 1 a 100, salen a disfrutar de su periodo de vacaciones una semana antes de finalizar el calendario académico.

El Colegio Comfenalco Quindío estimulará a los grupos durante el año lectivo por:

1. Rendimiento académico y disciplinario.
2. Desarrollo de actividades en pro del Colegio Comfenalco.
3. Colaboración.
4. Proyección a la comunidad.

Dentro de estos estímulos pueden aplicarse:

1. Participación en convivencias y/o conferencias.
2. Salidas de campo.
3. Jornadas de recreación.
4. Permisos especiales.

1.4.4 Identificación y divulgación de buenas prácticas:

Continuamente el quehacer educativo permite la identificación y difusión de las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de gestión y permiten el fortalecimiento de la cultura institucional; conscientes de que el intercambio de experiencias propicia acciones de mejoramiento, la institución hace uso de los diferentes medios de comunicación de los que dispone (Ver [1.4.1 Mecanismos de comunicación](#)) teniendo en cuenta la inmediatez, impacto previsto y extensión de la información relacionada con las buenas prácticas que se llevan a cabo.

1.5 CLIMA ESCOLAR

Mediante la gestión adecuada del clima escolar se busca generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia inteligente entre todos los integrantes de la

institución. Aquí se incluyen los siguientes componentes:

1.5.1 Pertenencia y participación:

Se promueven el sentido de pertenencia y la participación en la institución mediante un conjunto de elementos del diario vivir que se relacionan directamente con la apropiación de la identidad institucional (Transmisión del himno, control del uso del uniforme acorde a lo establecido en el Manual de Convivencia, manejo del logo de Caja de Compensación y superintendencia del subsidio familiar en las piezas gráficas y comunicaciones oficiales) y a través de la aplicación de los principios orientadores de todo el quehacer institucional descritos en el literal 1.1 [Direccionamiento estratégico-Principios](https://comfenalcoquindio.com/nosotros/quienes-somos/). <https://comfenalcoquindio.com/nosotros/quienes-somos/>

Adicionalmente y con el propósito de mejorar continuamente el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución, el Colegio promueve diferentes actividades culturales, deportivas y académicas a nivel interno y externo, abriendo espacios de participación en el marco de la diversidad y el ejercicio de los derechos; dichas actividades se encuentran articuladas en los planes y programas institucionales.

1.5.2 Ambiente físico:

El Colegio Comfenalco posee espacios amplios suficientes para realizar las labores académicas, administrativas, recreativas las cuales se mantienen limpias, ordenadas y señalizadas para favorecer ambientes de aprendizaje adecuados en los cuales convergen la convivencia escolar y el desarrollo institucional en sus diferentes áreas de gestión.

La descripción detallada de los recursos humanos, equipos, tecnología, mobiliarios e insumos con los que cuenta la institución, además de la distribución de los espacios, se puede evidenciar en:

- Plantilla de nómina.
- Planos de la distribución física Soledén.
- Inventario de activos fijos asociados al Colegio (definido desde el Área de Compras de la Caja).

1.5.3 Inducción a los nuevos estudiantes:

Al inicio del año escolar (primera semana) se lleva a cabo el proceso de inducción, reinducción y acogida de los estudiantes antiguos y nuevos, donde se les presenta todo el componente curricular de la vigencia de acuerdo a su nivel, componentes comportamentales y de convivencia y se refuerzan todos los aspectos concernientes al horizonte institucional y responsabilidades integrales.

1.5.4 Motivación hacia el aprendizaje:

La dinámica institucional en el desarrollo de las actividades pedagógicas y el acompañamiento constante a los desempeños académicos y particularidades de los estudiantes, hacen del Colegio Comfenalco una institución que promueve constantemente la motivación hacia el aprendizaje. Ver 1.1 [Direccionamiento estratégico-Principios](#).

<https://comfenalcoquindio.com/nosotros/quienes-somos/>

1.5.5 Manual de convivencia:

El Colegio Comfenalco cuenta con un *Manual de Convivencia* que anualmente es revisado según las necesidades y requerimientos de la comunidad estudiantil y las directrices de las normas nacionales que se profieran en relación a la materia. Este manual es utilizado constantemente para la orientación de los principios, valores, estrategias y actuaciones, fomentando el respeto y la valoración de la diversidad, favoreciendo un clima institucional pertinente, el cual es de público conocimiento.

Ver Anexo Manual.

1.5.6 Actividades extracurriculares - Grupos representativos o semilleros:

Las actividades extracurriculares del Colegio Comfenalco complementan los procesos de formación de los estudiantes y se desarrollan a través de los grupos representativos, estos permiten enriquecer los desarrollos curriculares mediante el fomento de la utilización del tiempo libre en actividades académicas, lúdicas, deportivas y artísticas; además de la representación de la institución a nivel local, regional y nacional.

La participación en los grupos representativos se rige por las siguientes directrices:

1. Este servicio se oferta en el Colegio, en algunos deportes o artes, en alianza con otras áreas de la Caja, (Semilleros Deportivos e Instituto Técnico) y está dirigido a estudiantes desde primaria hasta once.
2. Los estudiantes interesados en conformar los grupos culturales, académicos y equipos deportivos de la institución, deberán inscribirse en la institución a través de formato de inscripción de acuerdo a su habilidad, para ser tenidos en cuenta dentro del proceso de selección.
3. Todos los grupos y equipos estarán conformados por un máximo de 20 estudiantes. excepto las catequesis para primera comunión y confirmación
4. Los educandos deben asistir con el uniforme de educación física; salvo casos en que la naturaleza de la actividad implique el uso de otras prendas.
5. Mantener un comportamiento que preserve el respeto, el orden, la disciplina y demás valores y normas establecidas en el Manual de Convivencia. El estudiante que incurra en faltas al manual de convivencia, de acuerdo a la falta se hará revisión de su permanencia en los grupos y equipos representativos del colegio. Además deberán presentar un desempeño alto en sus procesos académicos.
6. Los estudiantes deben llegar puntualmente a los horarios asignados para el desarrollo de las actividades y permanecer en el mismo sitio durante el tiempo estipulado para ello.
7. Las normas establecidas en el Manual de Convivencia rigen para los estudiantes también dentro del horario de entrenamiento pues se trata de actividades institucionales aunque se realicen en un tiempo extra clase. De presentarse hechos que vulneren alguna de las normas establecidas, se dará inicio a las acciones disciplinarias que correspondan y procederá a la imposición de las sanciones respectivas (ver anexo manual de convivencia), los semilleros se llevan a cabo de lunes a viernes, en horarios de 2:15 p.m a 3: 00 p.m.
8. La participación en los grupos representativos es voluntaria, es decir, sólo estarán los estudiantes que deseen pertenecer a los mismos, sin embargo la selección está sujeta a los criterios definidos por parte del maestro y/o entrenador, teniendo en cuenta las habilidades del estudiante en cada disciplina (se incluye el servicio de

transporte escolar para aquellos estudiantes que lo requieran , con un costo adicional por día concertado con los padres de familia y los representantes de la empresa de transporte).

1.5.7. Bienestar de los estudiantes y/o comunidad educativa:

- Actividad de bienvenida.
- Celebración día del niño
- Integración familiar.
- Semana cultural.
- Celebración halloween
- Integración entre grupos.
- Apadrinamiento de estudiantes.
- Actividades de amor y amistad.
- Celebración del día de la madre y/o padre.
- Interclases en diferentes disciplinas deportivas.
- Participación en disciplinas deportivas, artísticas y/o académicas a nivel local, regional y/o nacional.
- Celebración día del abuelo
- Celebración día internacional de la paz

Además del fomento de las actividades extracurriculares y con los objetivos de promover el bienestar de todos los estudiantes, propiciar la convivencia inteligente y prevenir la ocurrencia de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, la coordinación de convivencia y el equipo psicosocial implementan diversas actividades como las que se exponen a continuación:

- **Proyecto de educación para la paz:** en el calendario académico se programan para el año diversas actividades sobre la temática de la paz; los informes que resultan de la ejecución de las mismas se presentan a la rectoría para su respectivo análisis.
- **Convivencias escolares:** estas se realizan para cada grado de acuerdo con la programación establecida en el calendario académico y según las temáticas aplicables al proyecto de convivencia escolar.
- **Retiros experienciales:** están dirigidos a los estudiantes de grados 10 y 11 en concordancia con los lineamientos expuestos en el Manual de Convivencia.
- **Orientaciones psicoeducativas:** Se brinda acompañamiento psicoeducativo a nivel individual o colectivo, a los estudiantes que se acercan de manera autónoma o que lo requieran de acuerdo a lo referido por docentes, coordinadores, padres de familia; en la cotidianidad del ambiente escolar y según necesidades familiares. Este tipo de acompañamientos tienen como propósito contribuir al bienestar de la comunidad educativa

1.5.8 Manejo de conflictos:

El Comité de Convivencia Escolar, reconocido y utilizado institucionalmente, se creó dando cumplimiento a la normativa vigente (Decreto 1965 y Ley 1620), dicho comité se encarga de la identificación y mediación de los conflictos que se presentan entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Sus orientaciones y especificaciones se encuentran en el literal [1.3.4.5. Comité de convivencia escolar](#), y en el Manual de Convivencia. (Anexo)

Adicionalmente cuando se identifica que un estudiante requiere proceso terapéutico o de acuerdo a las observaciones de los docentes, el coordinador de psicoorientación recomienda a los padres de familia activar la ruta de atención por EPS dejando evidencia en el expediente del estudiante, si el padre de familia incumple la recomendación dada de activar un experto dentro de los tiempos establecidos, se le hará un segundo llamado, de lo contrario la institución educativa, deberá activar la ruta, dependiendo la necesidad (bienestar familiar, secretaría de salud, entre otros).

1.6 RELACIONES CON EL ENTORNO

Mediante este proceso se busca coordinar esfuerzos entre el Colegio y las partes interesadas para contribuir al cumplimiento de la filosofía institucional y mantener el enfoque al logro del propósito y la MEGA establecidos.

Conscientes de que la prestación del servicio en el Colegio se enmarca en los lineamientos establecidos a nivel de la Caja de Compensación Familiar y que la gestión de sus diferentes áreas (Directiva, académica, administrativa y comunitaria) está ligada directamente a la gestión de los procesos del nivel institucional, se hace necesario establecer consideraciones específicas frente a los grupos de interés que corresponden directamente al colegio entre los que están:

1.6.1 Familias o acudientes:

Con el fin de propiciar la comunicación oportuna sobre las situaciones que involucran a los educandos, el Colegio permite un intercambio muy ágil y fluido de la información con las familias o acudientes a través de sus medios de comunicación y la atención presencial en las instalaciones de la institución, en el marco de los diferentes lineamientos establecidos en este PEI, en el Manual de Convivencia y a nivel de Caja de Compensación.

1.6.2 Autoridades educativas:

Para garantizar la adecuada ejecución de las actividades que se realizan en la institución y la solución oportuna de los problemas que se puedan presentar, el Colegio, en el marco de las directrices establecidas a nivel de Caja de Compensación, garantiza la fluidez en el intercambio de información que se tiene con las autoridades educativas del municipio, para ello participa activamente en las capacitaciones y sesiones de trabajo que se adelantan con éstas y en el despliegue de las diferentes estrategias que surgen de allí.

1.6.3 Otras instituciones:

Con el fin de apoyar la ejecución de los proyectos que se llevan en la institución y mejorar continuamente el servicio que se presta, el colegio:

- Participa en las actividades de referenciación entre instituciones educativas de la región a las cuales convocan las autoridades educativas, de forma tal que se adquieran o mejoren buenas prácticas para el proceso pedagógico.
- Se encuentra afiliado a la red de colegios privados CONACED y RedPaPaz.
- Participa de las iniciativas lideradas por la Secretaría de Educación Municipal para brindar acompañamiento a instituciones educativas que lo requieren.
- Se autoevalúa periódicamente a través de entidades externas de carácter privado (Tres Editores, Milton Ochoa, Ministerio de educación, Icfes, Entrenando y Multilingua) con el fin de conocer el grado de apropiación del conocimiento acorde al nivel de formación y de dominio de idioma extranjero por parte de los estudiantes.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

Esta área de gestión es la esencia de todos los esfuerzos que realiza el Colegio pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional; por esta razón y articulados a las orientaciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Guía N°34, el colegio ha establecido el conjunto de procesos y componentes institucionales como se muestra a continuación:



Imagen 4. Procesos y componentes de la gestión académica

2.1 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

A través del proceso de diseño y desarrollo curricular se busca garantizar que los currículos educativos del Colegio Comfenalco cumplan los requisitos legales, de la organización y las necesidades y expectativas de los clientes, razón por la cual se lleva a cabo de acuerdo con las etapas establecidas en la norma ISO 9001:2015.

Los planes de estudio se desarrollan de acuerdo al enfoque metodológico que se describe en el literal 2.1.2 de este documento, su estructura se define de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 en cuanto a áreas obligatorias y fundamentales, por lo tanto, la distribución de las asignaturas por nivel de formación se maneja como se muestra a continuación:

Preescolar – Transición. Aprendizaje	Básica Primaria: Bilingüe Nacional
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Científico: Matemáticas-Ciencias Naturales (dentro de esta última se desarrolla una clase de habilidades sociales y autogestión emocional) • Aprendizaje Comunicativo : Lectura crítica-inglés-Tecnología- Mentalidad Empresarial. • Aprendizaje Ciudadano: Ciencias Sociales • Aprendizaje Corporal y Estético: Educación física, recreación y deportes-educación artística-baile. • Aprendizaje Ética y espiritual: Valores Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura Crítica • Matemáticas • Ciencias Sociales (en inglés) • Valores Humanos (Ética y Competencias Ciudadanas) en ingles. • Ciencias Naturales y Educación Ambiental (en inglés) (dentro de esta se desarrolla una clase de habilidades sociales y autogestión emocional) • Educación Artística y Cultural (en inglés)-baile • Educación Física, Recreación y Deportes (en inglés) • Mentalidad Empresarial (en inglés) • Idioma Extranjero: inglés • Tecnología y Computación (en inglés)
Educación Básica Secundaria de 6° a 9°	Media académica profundización en inglés
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología y Computación • Mentalidad empresarial. • Idioma Extranjero: inglés • Ciencias Sociales • Matemáticas • Ciencias Naturales y Educación Ambiental (dentro de esta se desarrolla una clase de habilidades sociales y autogestión emocional) • Física • Química • Educación Física, Recreación y Deportes • Educación Artística y Cultural-baile • Valores Humanos y (Competencias Ciudadanas) • Lectura Crítica 	<ul style="list-style-type: none"> • Química • Física • Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (dentro de esta se desarrolla una clase de habilidades sociales y autogestión emocional) • Ciencias Sociales • Ciencias Políticas • Ciencias Economicas • Mentalidad empresarial • Educación Artística y Cultural-baile • Tecnología • Idioma Extranjero: inglés • Educación Física, Recreación y Deportes • Matemáticas. -Matemáticas Financiera • Valores Humanos y (Competencias Ciudadanas) • Lectura crítica • Filosofía

De acuerdo a lo establecido en la Guía N°34 del Ministerio de Educación Nacional los componentes del proceso de diseño y desarrollo del plan de estudios se describen a través de los literales 2.1.1 hasta 2.1.5.

2.1.1 Etapas del proceso de diseño y desarrollo:

El Colegio Comfenalco realiza su proceso de diseño y desarrollo de las mallas de aprendizaje (currículos) siguiendo las etapas establecidas en la norma ISO 9001:2015 tal como se describe a continuación:



Imagen 5. Proceso de diseño y desarrollo

2.1.1.1 Planificación:

Cada que se requiera modificar o diseñar un currículo para un área de conocimiento, el rectos del colegio planifica las etapas del proceso las cuales se deben consignar en el Cronograma de Diseño y Desarrollo, este puede ser modificado en cualquier momento de acuerdo con las necesidades de la organización.

Así mismo, selecciona los integrantes de los equipos de diseño y desarrollo, los cuales deben estar conformados por la coordinación académica y los docentes de las diferentes áreas de conocimiento impartidas en la institución.

La conformación de los equipos de diseño debe asegurar que los perfiles de los docentes involucrados sean acordes a la formación pedagógica y disciplinar para que se garantice la interdisciplinariedad y competencia de los mismos. A su

vez, el equipo de diseño podrá incluir de forma permanente o temporal a los docentes, expertos técnicos, representantes de los estudiantes o demás personas que considere necesarios para asegurar la calidad del diseño.

2.1.1.2. Análisis de la información de entrada:

Los equipos de diseño recopilan y analizan los siguientes grupos de información:

Grupo 1. Información proveniente de procesos de diseño y desarrollo previos (Cuando exista)

- Mallas de aprendizaje de diseños anteriores.
- Resultados de la ejecución de las mallas de aprendizaje, planes de aprendizaje y proyectos pedagógicos del periodo anterior.
- Conclusión de la validación de la malla de aprendizaje anterior.

Grupo 2. Información relacionada con los requisitos aplicables al servicio educativo:

- La legislación vigente.
- Estándares y/o lineamientos curriculares de las autoridades educativas (Ministerio y secretaría de educación)

Grupo 3. Información relacionada con los desempeños:

- Resultados de pruebas externas y simulacros (año anterior)
- Estrategias de bilingüismo (Eventos académicos) y resultados de evaluaciones externas e internas (Cuando el currículo sea en inglés)
- Los resultados de Pruebas Saber 11° (año anterior)
- Resultados índices sintéticos de calidad. (cuando aplique).

Grupo 4. Información relacionada con las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza del servicio:

- Insuficiencias académicas por área de desempeño (Año anterior).
- Resultados de la evaluación de satisfacción del cliente externo

Se debe revisar que la información de entrada sea clara, consistente, que se encuentre completa y que sea suficiente para la ejecución de las etapas del diseño; así mismo, se determina cuál información o aspectos relevantes de cada una de las fuentes de entrada se va a tener en cuenta para incorporar al diseño de los diferentes currículos educativos y proyecto pedagógico transversal. Esta actividad debe quedar consignada en la Bitácora de Diseño de cada currículo.

2.1.1.3. Realizar y/o ajustar diseño curricular y proyecto pedagógico transversal:

El equipo de diseño teniendo en cuenta la información de entrada, elabora el diseño de los currículos educativos para cada área de conocimiento. Estos deben ser elaborados en el formato establecido para tal fin y entregados al coordinador correspondiente antes del inicio del año escolar con la suficiente anticipación, para ser revisados y corregidos en caso de ser necesario.

La malla de aprendizaje debe contener:

- La identificación del área de conocimiento
- El objetivo general del área
- La justificación
- La programación teniendo en cuenta la identificación del grado y su respectivo objetivo, periodo, estándares y/o lineamientos curriculares, orientaciones, aprendizajes, derechos básicos de aprendizajes, componentes/factores/pensamientos/habilidades, competencias, entornos, núcleos de formación, ejes temáticos y los logros esperados (evidencias de aprendizaje).

Según el caso, el equipo de diseño debe definir las especificaciones de los recursos necesarios (materiales, equipos, insumos, perfiles ocupacionales del personal, etc) para garantizar la adecuada implementación y desarrollo de los diseños.

2.1.1.4. Revisar diseño:

Al inicio del año escolar el coordinador académico revisa que los diseños curriculares elaborados y/o actualizados cumplan los siguientes criterios:

- Se consideran todos los elementos de entrada
- Se revisa que la información sea clara, actualizada, sin ambigüedades y/o contradicciones
- Que la identificación del área de conocimiento sea clara y coherente con los estándares y/o lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional.
- Que el objetivo sea claro, alcanzable y de acuerdo al enfoque académico y directrices de la institución
- Se tiene en cuenta la justificación del currículo, que sea clara, consistente y adecuada al área de conocimiento
- Existe coherencia con los ODS a los que le apunta el Colegio y con el enfoque pedagógico-metodológico definido en el PEI (Enfoque comunicativo, principios filosóficos de Reggio Emilia y enfoque bilingüe)
- Se cumple con las actividades definidas en el cronograma en cuanto a la planificación y elaboración de currículos
- Se resuelve cualquier problema o duda encontrada
- La participación del equipo de diseño y que las personas involucradas en cada equipo reúnan las competencias relacionadas al currículo que se diseñó/actualizó

De encontrar alguna inconsistencia en el diseño del currículo que impida que éste cumpla su objetivo, el equipo de diseño debe realizar los ajustes pertinentes hasta que el mismo esté conforme; se deben hacer tantas revisiones como se requieran para garantizar el cumplimiento de los objetivos y requisitos del proceso.

Nota: El resultado de la revisión debe quedar registrado en la malla curricular con la respectiva firma de aprobación del Coordinador Académico

2.1.1.5. Verificar diseño curricular y proyecto pedagógico transversal:

Antes de iniciar la prestación del servicio educativo y durante la prestación de este, el Consejo Académico realiza verificaciones de los diseños curriculares para asegurar que se esté dando cumplimiento a los requisitos identificados en la información de entrada, esto implica considerar:

- **Malla de aprendizaje de las diferentes asignaturas de cada grado:** deben estar debidamente revisadas y aprobadas por la coordinación académica.
- **Contenidos curriculares:** deben estar alineados a lo definido en el diseño.
- **Tiempos de ejecución planificados:** deben corresponder al calendario académico vigente.
- **Estrategias, instrumentos y criterios de evaluación:** deben estar acordes con el PEI.
- **Evidencias:** estas deben ser adecuadas para medir el desempeño de los educandos (Establecidas bajo criterios de conocimiento, desempeño y producto)
- Que el currículo educativo esté siendo suficiente y adecuado para desarrollar en los estudiantes las competencias definidas de tal forma que se cumpla el objetivo del proceso.
- Que los ambientes de aprendizaje y recursos definidos en las diferentes áreas sean suficientes y coherentes con las competencias y evidencias a desarrollar
- Que el currículo incluya las alternativas para planes de mejoramiento en caso de que un estudiante no alcance el nivel de la competencia (los planes de mejoramiento se encuentran especificados en el observador que surge del desarrollo de los Planes de aprendizaje, dado que la razón expuesta anteriormente se da tras el desarrollo completo del eje temático)

Cuando se identifique que una malla de aprendizaje no cumple con los requisitos mencionados, se debe entregar al equipo de diseño encargado para que realice las correcciones respectivas.

Nota: Las evidencias de las verificaciones realizadas quedan soportadas en las actas de reunión del Consejo Académico.

2.1.1.6. Validar diseño curricular:

Finalizado el año escolar, el Consejo Académico debe validar que el modelo educativo establecido es adecuado para que los estudiantes alcancen las competencias previstas para cada grado, en el marco de cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos por la organización. En esta etapa se deben analizar los siguientes aspectos:

- Desempeño de los educandos por área de conocimiento.
- Evaluación del cumplimiento de los planes de aprendizaje y de los planes de mejoramiento derivados del seguimiento a estudiantes.
- Resultados de las pruebas de estado de los estudiantes e índice sintético de calidad. (c/a)
- Resultados de las pruebas externas y simulacros.
- Resultados de los exámenes de proficiencia en lengua extranjera (inglés). (Cuando el currículo se oriente en el mismo)
- Eficacia de las estrategias de apoyo utilizadas con los estudiantes que durante el año presentaron bajo desempeño académico y/o riesgo de pérdida.
- Eficacia de las estrategias pedagógicas utilizadas con los estudiantes caracterizados.

A partir del análisis de esta información, el equipo de diseño debe establecer una o más conclusiones en las que se especifique:

- Si se lograron los objetivos trazados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PEI
- Si lo desarrollado permitió el cumplimiento del enfoque comunicativo, el aprendizaje basado en proyectos, los principios filosóficos de Reggio Emilia y el despliegue de los objetivos de desarrollo sostenible suscritos por el colegio
- Si se requieren ajustes en el currículo para el año siguiente

Nota: Las conclusiones de la validación deben ser registradas por el Rector en la Bitácora de Diseño correspondiente al año.

2.1.1.7 Consideraciones sobre los cambios al diseño curricular:

Cuando los resultados de la validación señalen que se deben realizar cambios al diseño curricular, el rector del colegio implementa las modificaciones iniciando un nuevo diseño curricular asegurándose de que cumpla con todas las etapas del diseño inicial.

Los cambios al diseño deben ser realizados de forma controlada para asegurar que se mantenga la integridad de los currículos.

2.1.2. Enfoque metodológico en el Colegio Comfenalco Quindío:

La educación está relacionada con la cultura, con el conjunto de valores, creencias y modos de pensar de una comunidad, es por ello que los modelos educativos surgen como respuesta a la necesidad de formar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su saber ser, saber conocer y saber hacer en contexto.

La necesidad de formar en esos patrones encamina el desarrollo de los procesos educativos que con el transcurrir del tiempo han ido generando una pedagogía que dinamiza la enseñanza de los saberes, que propenden por el desarrollo interno del individuo, lo que redundará luego en la transformación de las relaciones sociales. En medio de un sistema, aparece entonces el concepto de Modelo como la representación teórica de una experiencia de investigación educativa que ha facilitado el reconocimiento y la obtención de información sobre el sistema educativo, generando unas nuevas perspectivas y posibilidades.

Visto así, y de acuerdo con la filosofía institucional del Colegio Comfenalco, se entiende que el modelo educativo sobre el cual se continuará edificando la base para orientar la práctica pedagógica es el **Modelo educativo humanista**, por cuanto se promueve una educación integral donde no sólo se reconoce sino que también se atiende el área afectiva de la población estudiantil, con lo que se permite su realización plena en el campo individual y su desempeño satisfactorio como miembro activo de una sociedad. Al respecto, se toma el sustento teórico de Carl Rogers, quien plantea al individuo como un ser humano total, donde la reciprocidad afectiva es vital para la adquisición y el desarrollo de aprendizajes significativos.

En el marco conceptual de este Modelo se estará sustentando la teoría educativa socio cultural desarrollada desde el pensamiento de Bruner y Vygotsky, es así con la mirada del humanismo, respaldan la importancia de las relaciones interpersonales del niño con los agentes sociales que ayudan a generar cambios significativos en su desarrollo; por consiguiente, la actividad mental está íntimamente relacionada al concepto social, dándose una estrecha interrelación entre los procesos mentales y la influencia del contexto sociocultural en el que estos se desarrollan.

El despliegue del modelo humanista se hace sobre los cuatro pilares fundamentales que sustentan todas las estrategias y actividades pedagógicas que se realizan en la Institución, con miras a los procesos de evaluación (interna y externa) y que conduzcan a mejorar la prestación del servicio educativo.



Imagen 6. Enfoque metodológico Colegio Comfenalco

2.1.2.1. Enfoque comunicativo:

A partir de los referentes teóricos de Bruner y Vygotsky, se determina la fundamentación conceptual del Enfoque Comunicativo por cuanto en su exposición teórica aducen que el niño conoce el mundo a través de las acciones que realiza, que luego lo hace a través del lenguaje y posterior a ello, tanto la acción como la imagen son traducidas en lenguaje.

Así mismo, para Bruner el contexto sociocultural en el que se desarrolla el niño es fundamental tanto para el desarrollo intelectual como para la adquisición y desarrollo del lenguaje, ya que este va dirigido a una acción comunicativa o bien responde a una necesidad del ser humano.

A través de esta línea teórica coherente y consecuente, se ampara la implementación del Enfoque Comunicativo del Colegio Comfenalco con el que se pretende dar respuesta al propósito de lograr que el estudiante evidencie una participación creativa y crítica en los procesos de construcción y comunicación de los significados de su comunidad, a través del saber y del uso correcto de la lengua que es el elemento clave del currículo, que con recursos, espacios, prácticas discursivas y didácticas adecuadas, tiende a favorecer enormemente el aprendizaje por la vía de la comunicación en la acción, en donde todas las áreas puedan realizar aplicaciones sin necesidad de transversalidad en los procesos y en el que su aplicación es inherente a cada una de ellas.

Desde esta mirada todas las áreas del conocimiento están obligadas a convertirse en espacios dialógicos donde la palabra es constructora del conocimiento; al respecto, la Ley 115 de 1994 manifiesta que desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente son indispensables para la creación del conocimiento.

A través de este enfoque el Colegio busca desarrollar en los estudiantes las competencias comunicativas que les permitan un manejo hábil y eficaz de las destrezas lingüísticas, sociales, culturales y cognitivas en los diferentes escenarios académicos sociales y familiares. En consecuencia, orienta sus actividades académicas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reconocer los diferentes códigos de la comunicación oral y escrita, para aplicarlos en la producción de diferentes actos del habla.
- Utilizar las normas para la producción adecuada de diversos textos escritos (contenido en el primero).
- Aplicar diferentes estrategias para el desarrollo de las competencias de una escucha que conduzca a la comprensión de textos orales.
- Proveer las herramientas de lectura requeridas para realizar los usos lingüísticos, textuales y de contexto.
- Reconocer los diferentes procesos de negociación textual basados en teorías pragmáticas que posibiliten la comprensión de los discursos comunicativos.

Aplicación del enfoque comunicativo:

En el enfoque comunicativo los contenidos metodológicos tienen énfasis en la expresión oral, la lectura y la composición escrita; asimismo, los aprendizajes están dados por el análisis, la interpretación y la creación de textos. En el mismo sentido, las producciones textuales orales o escritas deben tener como característica la coherencia y la cohesión, es decir, se propone la integración de otras competencias como la lingüística gramatical, textual o discursiva, sociolingüística, estratégica, mediática o simbólica y literaria.

El aprendizaje no es de tipo memorístico sino de interpretación textual, basado en lecturas inferenciales, de intertextos, subtextos, contextos, para que, de esta forma, los lectores creen sus propios significados textuales considerando sus preconceptos; allí se tienen en cuenta las relaciones del individuo consigo mismo, con el otro y con el entorno.

En el enfoque comunicativo se contemplan cuatro dimensiones:

- **Competencia gramatical:** Entendida como el sistema formal de la lengua (Competencia lingüística).
- **Competencia sociolingüística:** Referida al conocimiento del contexto social donde se produce la comunicación, incluyendo los roles de los participantes, la información compartida, los propósitos de la interacción.

- **Competencia discursiva:** Orientada a la interpretación de mensajes, teniendo en cuenta su interrelación y significación dentro del conjunto del texto o del discurso
- **Competencia estratégica:** Concebida como el conjunto de recursos empleados por el hablante para iniciar, terminar, dirigir, mantener y reorientar la comunicación.

2.1.2.2. Adopción de los principios filosóficos Reggio Emilia:

El Colegio Comfenalco comprendiendo las pautas mundiales sobre educación y estilos de enseñanza, opta por filosofías pedagógicas que permitan procesos positivistas y humanistas como lo es la filosofía de Reggio Emilia, donde la idea central es el ejemplo democrático, es decir, todo lo que tiene que ver con que los niños y niñas no sean reprimidos en taxonomías y puedan expresar todas sus potencialidades.

Los principios filosóficos Reggio Emilia promueven una transformación de la realidad social hacia una sociedad más solidaria, participativa e investigativa basados en sustentos teóricos y pragmáticos del pedagogo Loris Malaguzzi. Esta revolución pedagógica se fundamenta en experiencias que nacen de la voluntad de escuchar y el impulso activo por ejecutar de manera colectiva e individual, acciones que los mismos estudiantes producen en su imaginación y respaldan desde su experiencia vital y académica.

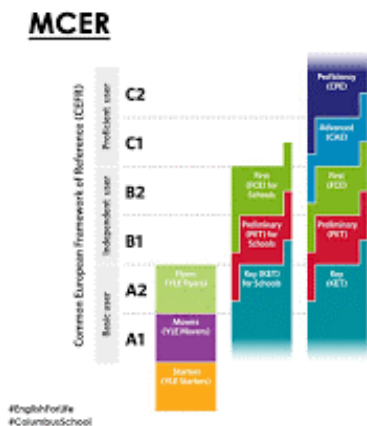
En el Colegio las experiencias Reggio Emilia van desde transición hasta segundo grado y se construyen de las artes plásticas, la música, las ciencias, la corporeidad, la participación en asambleas (diálogos) y la experimentación de los educandos en torno a actividades que estimulan cada una de las dimensiones del ser humano en su estado de experimentación primaria; a partir de las posibilidades de interacción y creación antes mencionadas, se han construido centros de interés, ambientes dinámicos y cambiantes, donde los estudiantes recrean pensamientos individuales y satisfacen la necesidad de conocer, indagar, crear e interactuar con sus inventos antes de abrirse a un mundo de posibilidades sin límite.

Las características de cada clase responden a las edades de los niños y niñas a partir de proyectos, los talentos son abordados desde las inteligencias múltiples, los cuales permiten un aprendizaje global y particular en el que se potencian todas sus capacidades.

Todas las temáticas de la experiencia Reggio Emilia se sustentan y apoyan en los frutos de metodologías activas, transformadoras e innovadoras, fundamentales en la formación de proyectos sólidos, claros y coherentes que tengan una base académica respaldada en la experiencia, la dimensión pedagógica y el pensamiento creativo previendo que las mismas permitan la transición gradual al modelo educativo de ABP (aprendizaje basado en proyectos) que se desarrolla en los niveles de formación básica y media.

2.1.2.3. Estrategia de bilingüismo:

La estrategia de bilingüismo del Colegio Comfenalco se estructuró teniendo en cuenta los parámetros propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, que es la base fundamental en la enseñanza del idioma inglés; esta estrategia es el resultado de un largo proceso investigativo y de documentación por parte de docentes, administrativos y hace parte de la proyección institucional de ser colegio bilingüe nacional en todos los grados.



Para el grado transición la intensidad horaria en inglés por semana es del 66,7%, es decir que de 30 horas de clase que se dictan 20 son en dicho idioma y se distribuyen de la siguiente manera:

- Aprendizaje socioafectivo (Ciencias sociales): 3 horas
- Aprendizaje estético: 2 horas
- Aprendizaje comunicativo (inglés, tecnología y mentalidad empresarial): 9 horas
- Aprendizaje cognitivo (ciencias naturales): 3 horas
- Aprendizaje ético y espiritual (valores humanos): 1 hora
- Aprendizaje corporal (educación física): 2 horas

En los grados desde primero hasta quinto la intensidad horaria por semana es del 65,7%, lo que equivale a que de 35 horas de clase por semana 23 se dan en inglés y se distribuyen así:

- Ciencias naturales: 3 horas (una clase de habilidades sociales y autogestión emocional).
- Ciencias sociales: 3 horas
- Artística : 2 horas
- Tecnología: 2 horas
- Mentalidad empresarial: 2 horas
- Valores humanos: 1 hora
- Inglés: 7 horas
- Educación Física 3 horas

En básica Secundaria y Media: - Profundización en inglés.

En los grados sexto a noveno, la asignación académica de inglés es de 14 horas clase semanales y en la media académica, se orientan ocho (8) horas clase de inglés a la semana y la elaboración del Research Project .

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés y consolidar las competencias comunicativas en un entorno bilingüe, el Colegio desarrolla un conjunto de estrategias académicas y vivenciales orientadas a promover la comunicación auténtica en este idioma. Entre ellas se destacan:

1. Campamentos de inmersión en inglés, que brindan experiencias prácticas en contextos reales de uso de la lengua.
2. IQ Brain, actividades lúdicas y cognitivas orientadas al desarrollo de competencias bilingües.

3. Spelling Bee, concursos internos y externos de deletreo que fortalecen la ortografía, la pronunciación y la seguridad en la expresión oral.
4. Plataforma digital I-Read, recurso interactivo que apoya la lectura y comprensión de textos en inglés, fomentando el hábito lector en lengua extranjera.
5. Youth Voices for Sustainability: The SDG Documentary Challenge, proyecto en el que los estudiantes producen documentales en inglés sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el pensamiento crítico y la competencia comunicativa.
6. Participación de modelos de Naciones Unidas (MUN) interno y externo, desarrollados íntegramente en inglés, que permiten practicar habilidades diplomáticas, argumentativas y de oratoria.
7. EF Challenge, concurso internacional que motiva a expresar ideas en inglés frente a problemáticas globales.
8. English Spirit Day es una estrategia institucional orientada a fortalecer el bilingüismo y la interculturalidad. Consiste en seleccionar una fecha significativa de la cultura angloparlante y celebrarla en el colegio a través de actividades académicas, artísticas y lúdicas desarrolladas íntegramente en inglés.
9. Convenio con Study Now, mediante el cual se ofrecen oportunidades académicas de alto nivel a través de recursos especializados y programas de formación complementaria. Este convenio contempla la opción de doble titulación internacional, que amplía las posibilidades de certificación académica y fortalece la proyección global de los estudiantes, así como programas de intercambio y viajes al exterior, que permiten experiencias de inmersión cultural y lingüística en contextos reales de habla inglesa, potenciando el aprendizaje y la apertura intercultural.

2.1.2.4. Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

El Colegio Comfenalco Quindío consciente de la importancia del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante y en concordancia con los principios filosóficos de Reggio Emilia, acoge la metodología del ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) la cual motiva a los estudiantes a adquirir conocimientos mientras el docente despierta su curiosidad mediante elementos ligados a su realidad que lo estimulan a investigar y aprender; además desarrollan su autonomía al ser protagonistas de todo el proceso de planificación del proyecto, distribución de tareas a través de roles y la toma de decisiones como respuesta al problema planteado, reforzando sus capacidades sociales mediante el intercambio de ideas y el trabajo colaborativo.

El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que permite a los estudiantes de grado tercero a grado noveno adquirir conocimientos y competencias, donde estos son los protagonistas de su propio aprendizaje al tiempo que desarrollan autonomía y responsabilidad mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real, los cuales son guiados, acompañados y apoyados por el docente a lo largo del proceso.

Adicionalmente el ABP fomenta el espíritu autocrítico alentándolos a evaluar su propio trabajo y a detectar fallas en el proceso, con el objetivo de que aprendan de sus propios errores y gestionen acciones de mejora. Es importante agregar que mediante esta metodología se propicia el espíritu investigativo de los estudiantes desarrollando su capacidad para buscar, seleccionar, contrastar y analizar la información.

El ABP atiende a la diversidad de estilos de aprendizaje estimulando a todos los estudiantes de manera incluyente, mediante la interdependencia positiva con sus compañeros abriendo todo un campo de posibilidades para desarrollar plenamente sus capacidades; además, promueve la creatividad al estimular diferentes estrategias e ideas posibles para elaborar un proyecto que dé respuesta a la cuestión planteada; de esta manera, pueden diseñar, elaborar y socializar videos, campañas, maquetas, folletos, obras musicales y teatrales, o cualquier producto y/o servicio que apoye su respuesta, cuanto más original, innovador y retador sea el proyecto, mejores serán los resultados para el alcance de las competencias.

2.1.3 Recursos para el aprendizaje:

El colegio evalúa periódicamente la funcionalidad y pertinencia de los recursos con los que cuenta, de acuerdo con esto se analiza qué otros recursos son necesarios para mejorar la prestación del servicio educativo. Se cuenta con los siguientes parámetros:

1. Desde la administración del colegio y de acuerdo a las políticas de compras de la Caja de Compensación, se revisa con el gerente de educación las necesidades de nuevos recursos, teniendo en cuenta igualmente los requerimientos de docentes y administrativos, posterior a ello se presupuestan, para aprobación del Comité de Compras y el Consejo Directivo de la Caja cuando se requiere.
2. Desde la etapa de elaboración y/o ajustes de diseños curriculares, el equipo de diseño analiza y solicita los recursos necesarios para la ejecución de cada una de las áreas.
3. Durante el año, y en caso de que se requiera algún recurso que no se haya presupuestado, dependiendo la necesidad y el costo, se adquiere como gasto.
4. En los meses de noviembre y diciembre, el consejo directivo de la Caja aprueba el presupuesto del Colegio, donde se encuentran los recursos necesarios (dotación y gastos).
5. Mensualmente se hace la solicitud de los recursos aprobados, por medio de la mesa de ayuda, al área de compras de la Caja, conforme a la necesidad de dicha área, convoca el comité de compras.
6. Si la compra de servicios o recursos sobrepasa los 10 salarios mínimos, se debe hacer solicitud de contrato con el proveedor seleccionado del área jurídica de la Caja, para lo que se cuenta con unos tiempos establecidos por la misma.
7. Los recursos adquiridos por la institución tienen una clara conexión con los principios y enfoques metodológicos aplicados en la misma.
8. La institución cuenta con un cronograma de mantenimiento diario, semanal, mensual, semestral y anual, de la infraestructura y los recursos de la institución.

El colegio cuenta con: servicio de internet en todas las áreas comunes y aulas dotadas con pantalla, bafles, tableros, tabletas, portátiles, pantallas interactivas, mesas de luz, mesas de arena, caleidoscopio (Reggio Emilia), plan lector en inglés y español, biblioteca itinerante, laboratorio itinerante de ciencias naturales, textos de consulta en las diferentes áreas, textos de lectura, amplias zonas verdes, diversidad de juegos de mesa, y se cuenta con suficiente mobiliario (mesas trapezoidales), entre otros.

Por lo tanto, la política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos, facilita la enseñanza- aprendizaje de estudiantes y maestros. Dentro del mejoramiento continuo se evalúa permanentemente que los recursos sean los necesarios para la prestación del servicio.

2.1.4 Jornada escolar:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1850 de 2002 de la Secretaría de Educación Municipal, que brinda las orientaciones para el calendario académico en la vigencia 2025. La jornada escolar se planifica desde el mes de diciembre, fecha de inicio y de culminación, horarios de clase, jornada escolar, asignación académica correspondiente a cada docente y al área que orienta y a la intensidad horaria de cada área, lo cual es aprobado por el Consejo Directivo del colegio.

Además, el Colegio cuenta con un plan de seguimiento y evaluación (coordinadores académicos - seguimiento a docentes y servicios no conformes), con el fin de garantizar el cumplimiento y ejecución de dicha jornada escolar - calendario académico.

ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2026 COLEGIO

	LEY	CLASES SEMANALES	HORAS CLASES ANUALES
Preescolar - Transición	800	25 (60 minutos)	880
Básica Primaria	1.000	35 (50 minutos)	1.049
Básica Secundaria y Media	1.200	45 (45 minutos)	1.215

2.1.5 Sistema Institucional de evaluación de estudiantes-SIEE:

Conscientes de que la evaluación de los aprendizajes busca el mejoramiento de los procesos educativos de los estudiantes, en el Colegio se parte de la base de que la misma debe ser flexible, continua, precisa, crítica, constructiva, sugerente y asumida como una herramienta orientada siempre a la retroalimentación y al cumplimiento de los propósitos definidos en el artículo 3 del Decreto 1290 de 2009; así mismo, debe estar determinada a partir de una valoración permanente que permita la revisión específica de las diferentes actividades que la integran.

El Colegio garantiza que el proceso de evaluación de los aprendizajes se fundamenta en los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares, establecidos en el marco de cumplimiento de los derechos básicos de aprendizaje (DBA) del MEN y evidencias, reflejados en las prácticas que realizan los docentes.

En consecuencia y tomando en consideración lo definido en el Decreto 1290 de 2009, el Colegio Comfenalco establece su Sistema de Evaluación Escolar-SIEE el cual se compone de los aspectos descritos desde el literal 2.1.5.1 hasta el 2.1.5.11:

2.1.5.1 Criterios de evaluación y promoción.

a. Criterios de evaluación. Los criterios de evaluación están articulados a las competencias y metas de aprendizaje definidas en las mallas curriculares de cada asignatura; a su vez, están explícitos en los instrumentos de evaluación implementados en el aula.

b. Criterios de Promoción. Los siguientes criterios de promoción son aplicables desde el grado segundo de educación básica hasta la media grado once:

- Un estudiante es promovido al grado siguiente cuando alcance la totalidad de las competencias definidas en la malla de aprendizaje de cada asignatura para cada periodo.
- Si concluida la semana de apoyo pedagógico un estudiante no alcanza las competencias hasta en dos asignaturas, debe presentar una validación de las mismas. Si ambas son aprobadas es promovido al año siguiente.
- Un estudiante no es promovido cuando presente un porcentaje igual o superior al 5% de inasistencia injustificada durante el año escolar. Se aplica el mismo porcentaje para una o más asignaturas, para lo cual se tendrá en

cuenta el mismo procedimiento en el número de pérdida de asignaturas. (La inasistencia justificada está tipificada: por calamidad doméstica, excusa médica, permiso deportivo, académico, cultural, artístico o por viaje al exterior).

- La promoción anticipada se realizará sólo durante el primer periodo del año escolar (entre los meses de febrero y marzo) y se hará ante el Consejo Directivo bajo la sugerencia del Consejo Académico con el debido consentimiento de los padres de familia o acudientes; esto aplicará para aquellos estudiantes que demuestren un desempeño superior en todas las asignaturas. En caso de ser viable, la promoción anticipada debe quedar soportada mediante resolución de Rectoría.
- Si no alcanza las competencias en una o más asignaturas, no aprobará su año escolar.
- Un estudiante puede ser promovido hasta con el 75% del año escolar culminado siempre y cuando se evidencie un alcance de competencias en las diferentes asignaturas con desempeños entre alto y superior. La solicitud debe ser formal, escrita por parte de los acudientes, mínimo con un mes de anticipación. Esta promoción aplica por caso de enfermedad, cambio de domicilio (ciudad o país), caso extremo (calamidad) y debe quedar soportado mediante resolución rectoral después de su aprobación por el consejo académico.

c. Criterios de promoción estudiantes caracterizados. Establecida la necesidad educativa de los estudiantes con PIAR, se realizarán las adaptaciones curriculares individualizadas específicas, estableciendo los parámetros de evaluación y promoción en relación con su condición de aprendizaje.

Durante la construcción de los ajustes del SIEE la Institución está en el derecho de exigir a los padres de familia el cumplimiento de las orientaciones dadas por el colegio frente al proceso académico del menor, el compromiso en la participación activa del mismo y el acompañamiento terapéutico a ese diagnóstico; a su vez, concertará con los padres de familia y docentes los horarios de permanencia dentro de la institución educativa.

Un estudiante caracterizado por cualquier condición, puede ser no promovido, cuando terminado el año escolar, y no se evidencie el alcance mínimo de las competencias, de acuerdo a la escala de valoración institucional, este proceso debe ser acompañado por padres de familia, docentes, equipo sicosocial y administrativos.

2.1.5.2. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

- a. **Preescolar.** Teniendo en cuenta los alcances propuestos en el decreto 1411 de 2022 “con el cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial” y en la aplicabilidad de los principios filosóficos Reggio Emilia, la escala de valoración adoptada para el grado transición, da cuenta de un proceso de evaluación cualitativo expresado con las palabras “Alcanzado, En proceso, Iniciado y No Iniciado”. Al momento de registrarlas en la plataforma de notas puntoedu.co tendrán su representación cuantitativa.
- b. La escala de valoración que adopta el Colegio para los grados Transición a once es mixta, (valoración cualitativa) “Alcanzado, En proceso, Iniciado y No Iniciado con el fin de que los acudientes y los estudiantes comprendan estos informes, de acuerdo con el Decreto 1290 de 2009, la escala valorativa significa (desempeño bajo, básico, alto y superior) en ella se determina de manera específica el alcance de desempeños, lo que se puede evidenciar en escala numérica cuando el acudiente lo requiera en la misma plataforma puntoedu.co

La escala numérica es la siguiente:

Desempeño	Rango	Interpretación
Bajo	1.0 a 6.4	El estudiante no ha alcanzado los logros. Su desempeño es bajo, mostrando dificultades en la apropiación y manejo del conocimiento.
Básico	6.5 a 7.9	El estudiante ha alcanzado los logros con un desempeño básico en la apropiación y manejo de sus conocimientos.

Alto	8.0 9.4	a	El estudiante ha alcanzado los logros con un desempeño alto, evidenciando la apropiación y manejo de sus conocimientos.
Superior	9.5 10	a	El estudiante ha alcanzado los logros con un desempeño superior, demostrando una apropiación y manejo del conocimiento, por encima de lo esperado.

2.1.5.3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las estrategias de valoración de los desempeños dan cuenta de las fases integradoras de la evaluación formativa como son:

1. Diagnóstica: Considerada como la etapa inicial del proceso evaluativo, la cual permite identificar la realidad del educando frente al conocimiento.
2. Formativa: Son las acciones permanentes y continuas que le permiten al docente tomar las decisiones pedagógicas necesarias sobre el desempeño académico del estudiante, durante todo su proceso de formación, facilitando el alcance de las metas de aprendizaje.
3. Sumativa: Busca la valoración de la consecución de las metas de aprendizaje trazadas a nivel curricular en cada asignatura.

A su vez, se debe tener en cuenta que la evaluación es un proceso Continuo, lo cual permite implementar diferentes estrategias de aprendizaje:

- **Integral:** Permitiendo considerar los factores individuales que intervienen en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- **Cooperativo:** Propiciando la participación de quienes intervienen en el proceso educativo.
- **Por Competencias:** Es una herramienta que mide el desempeño de un estudiante en función de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en concordancia con las metas de aprendizaje definidas en cada espacio académico o asignatura.

2.1.5.4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Los docentes deben realizar un monitoreo permanente de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, (notificación en el observador del estudiante, llamada telefónica al padre de familia con evidencia en puntoedu, citación a reunión presencial del docente a los padres de familia con soporte con acta de reunión y asistencia, seguimiento a compromisos) lo cual permitirá adoptar decisiones pedagógicas que brindarán un escenario para el mejoramiento de los desempeños académicos. Semanalmente los docentes reportarán a la plataforma de notas puntoedu.co los resultados de la evaluación formativa y/o sumativa obtenidos durante la semana, con el fin de facilitar a los padres de familia el seguimiento constante de los desempeños obtenidos por sus hijos. Los padres de familia podrán realizar los seguimientos de los desempeños en informes parciales cualitativos (dos por semestre) y uno cuantitativo por periodo.

Dentro de las acciones de monitoreo permanente participan instancias de apoyo como el consejo académico y el comité de evaluación. Las cuales permiten la adopción de medidas pedagógicas que contribuyan con el mejoramiento de los desempeños.

El comité de evaluación se realiza semestralmente, convocado por la Rectora del Colegio y está integrado por:

0. Padres de familia representantes de cada grupo.
1. Profesores de cada grado.
2. Administrativos (Coordinadores)
3. Psicólogos.
4. Fonoaudióloga.

En el Comité de evaluación y promoción se socializan todas las acciones realizadas por la institución con el fin de propender por el alcance de competencias de los estudiantes, una vez agotado todo el proceso se determina cuáles estudiantes no alcanzan las competencias y si es pertinente, revisar qué otras acciones se pueden tener en cuenta para minimizar riesgos de no promoción del año escolar.

En el Comité de evaluación y promoción del mes de noviembre - diciembre, se hace una relación de los estudiantes por grado que no son promovidos, después de agotado todo el proceso académico (incluyendo la Validación del Desempeño), además de informar en qué asignaturas no alcanzaron los desempeños mínimos para su promoción, se mencionan los estudiantes que ingresarán con compromiso de matrícula, bien sea por bajo desempeño académico, comportamental, falta de acompañamiento de los padres de familia o acudientes, además se deja claro que el Colegio se reserva el derecho de admisión de estudiantes no promovidos. (La institución revisará casos excepcionales de estudiantes no promovidos por procesos académicos. En ningún momento se recibirán estudiantes que tengan procesos comportamentales y disciplinarios).

2.1.5.5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación se entiende como el proceso que permite a cada discente hacer una valoración de su propio aprendizaje, propiciando una reflexión que ayuda a medir el progreso individual del mismo; a su vez, se convierte en un instrumento que permite al maestro evaluar la coherencia existente dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Coevaluación es una acción de valoración que se realiza entre pares (estudiantes), aplicando criterios claros predefinidos, que permiten medir el alcance de los objetivos de aprendizaje trazados a través de un proceso de retroalimentación permanente.

La Heteroevaluación permite medir el alcance de los objetivos de aprendizaje trazados en el currículo; está a cargo del maestro, maestros y/o coordinadores académicos, la cual será consensuada.

La autoevaluación y la coevaluación se realizan a través de una rúbrica institucional, que se articula con la heteroevaluación realizada por el maestro.

2.1.5.6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Dentro de las estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes se tendrán en cuenta:

1. Programa de acompañamiento pedagógico en horario curricular y extracurricular.
2. Planes de fortalecimiento pedagógico casero
3. Jornadas de fortalecimiento pedagógico finalizado cada periodo
4. Validación de Desempeño (etapa de cierre del proceso formativo finalizados los dos periodos, la cual dará cuenta de las competencias no alcanzadas)
5. Acompañamiento Psicosocial

2.1.5.7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación, se adoptan las siguientes acciones:

1. Acompañamientos en el aula a los maestros por parte de las coordinaciones académicas.
2. Revisión de los procesos de evaluación y alcance de desempeños
3. Entrega previa de las rúbricas de evaluación por parte de los docentes a las coordinaciones académicas
4. Revisión semanal del registro de desempeños en la plataforma de notas puntoedu.co
5. Encuentros formativo sobre la apropiación del SIEE desde el consejo académico
6. Revisión aleatoria de los procesos de evaluación a cargo de la rectoría del colegio.

- Un estudiante no es promovido cuando presente un porcentaje igual o superior al 5% de inasistencia injustificada durante el año escolar. Se aplica el mismo porcentaje para una o más asignaturas, para lo cual se tendrá en cuenta el mismo procedimiento en el número de pérdida de asignaturas por logros. (La inasistencia justificada está tipificada: por calamidad doméstica, excusa médica, permiso deportivo, académico, cultural, artístico o por viaje al exterior).
- La promoción anticipada se realizará sólo durante el primer periodo del año escolar (entre los meses de febrero y marzo) y se hará ante el Consejo Directivo bajo la sugerencia del Consejo Académico con el debido consentimiento de los padres de familia o acudientes; esto aplicará para aquellos estudiantes que demuestren un desempeño superior en todas las asignaturas. En caso de ser viable, la promoción anticipada debe quedar soportada mediante resolución de Rectoría.
- Un estudiante puede ser promovido hasta con el 75% del año escolar culminado siempre y cuando cada una de las áreas o asignaturas se encuentren en desempeños entre alto y superior, dicha solicitud debe ser por escrito por parte de los acudientes, mínimo con un mes de anticipación. Esto sólo se podrá otorgar por caso de enfermedad, cambio de domicilio (ciudad o país), caso extremo (calamidad) y debe quedar soportado mediante resolución rectoral después de aprobada.

2.1.5.8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Conforme a lo establecido para la jornada escolar la institución define:

- Dos periodos académicos con una duración de entre 18 y 20 semanas cada uno. Se hará entrega de un informe académico parcial a los padres de familia de forma presencial (abril - septiembre) y otro finalizado cada periodo, en los cuales se evidenciará el progreso de alcance de competencias en cada asignatura.
- Durante cada semestre se realizará la entrega de dos informes parciales cualitativos que darán cuenta de los avances y el alcance de los desempeños obtenidos por los estudiantes a través de la plataforma de notas puntoedu.co. y un informe de cierre semestral (cuantitativo).
- Los maestros y/o coordinadores citarán de manera presencial y constante a los padres de familia de los estudiantes que presenten dificultades con el alcance de sus desempeños.
- La coordinación académica citará de manera presencial a los padres de familia de aquellos estudiantes que presenten debilidades en su proceso académico y/o comportamental.
- Los docentes deben actualizar semanalmente los avances o retrocesos de alcance de desempeños de los estudiantes.
- Los psicólogos del Colegio deben citar a los padres de familia de los estudiantes que presentan desempeños bajos o básicos, en el transcurso del periodo con el propósito de brindar orientaciones de mejora.

2.1.5.9 La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. Ver estructura informes académicos.

2.1.5.10 Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción:

El conducto regular para resolver las inquietudes o reclamaciones de los padres de familia y estudiantes sobre la evaluación es el siguiente:

1. Profesor de la asignatura correspondiente.
2. Facilitador de grupo.
3. Coordinación académica y/o de convivencia
4. Rector.
5. Consejo académico.
6. Consejo directivo.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la organización, cuando un estudiante o padre de familia desee interponer sus reclamaciones respecto al Sistema de Evaluación Escolar, o cualquier aspecto relacionado con el área, puede hacerlo a través de los canales definidos a nivel de Caja de Compensación y se gestionan de acuerdo a los lineamientos del área de Atención al Usuario. [Click para ver canales de atención al usuario Comfenalco Quindío.](#)

2.1.5.11 Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes:

La institución educativa establece como mecanismos de participación para la construcción del SIEE, la participación del consejo estudiantil, consejo de padres y consejo académico en las mesas de resignificación del PEI de la institución, espacio programado dentro del calendario académico escolar. A su vez, se invita a toda la comunidad educativa a participar de las reflexiones académicas que propicien espacios de fortalecimiento del SIEE a través del comité de evaluación .

2.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS:

Las prácticas pedagógicas como proceso se refieren a la forma en la que el Colegio organiza sus actividades para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias. Se clasifican a través de los siguientes componentes:

2.2.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales:

En el Colegio Comfenalco las prácticas pedagógicas de los docentes de todas las áreas y grados se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas las cuales se evalúan periódicamente a través de las sesiones del Consejo Académico para identificar aspectos de mejora en las mismas.

Dentro del conjunto de opciones didácticas implementadas en el Colegio se encuentran:

2.2.1.1 Proyecto pedagógico transversal:

El Proyecto Pedagógico Transversal se desarrolla bajo el liderazgo de un comité de proyectos el cual se encarga de definir las líneas de acción y estrategias para el año escolar en lo relacionado con:

- Educación Ambiental PRAE - PEGIR: Aquí se establece como estrategia de trabajo dentro del PRAE la campaña institucional "*Colegio Basura Cero*" atendiendo las necesidades del contexto ambiental y PEGIR lo relacionado al plan de emergencia
- Vida y sexualidad.
- Bienestar, cultura y deporte. El cual se aborda desde el área de humanidades con la promoción de grupos representativos, semilleros deportivos y escuela de artes.
- Competencias Ciudadanas.
- Democracia: el cual se aborda desde el área de ciencias sociales
- Educación vial.

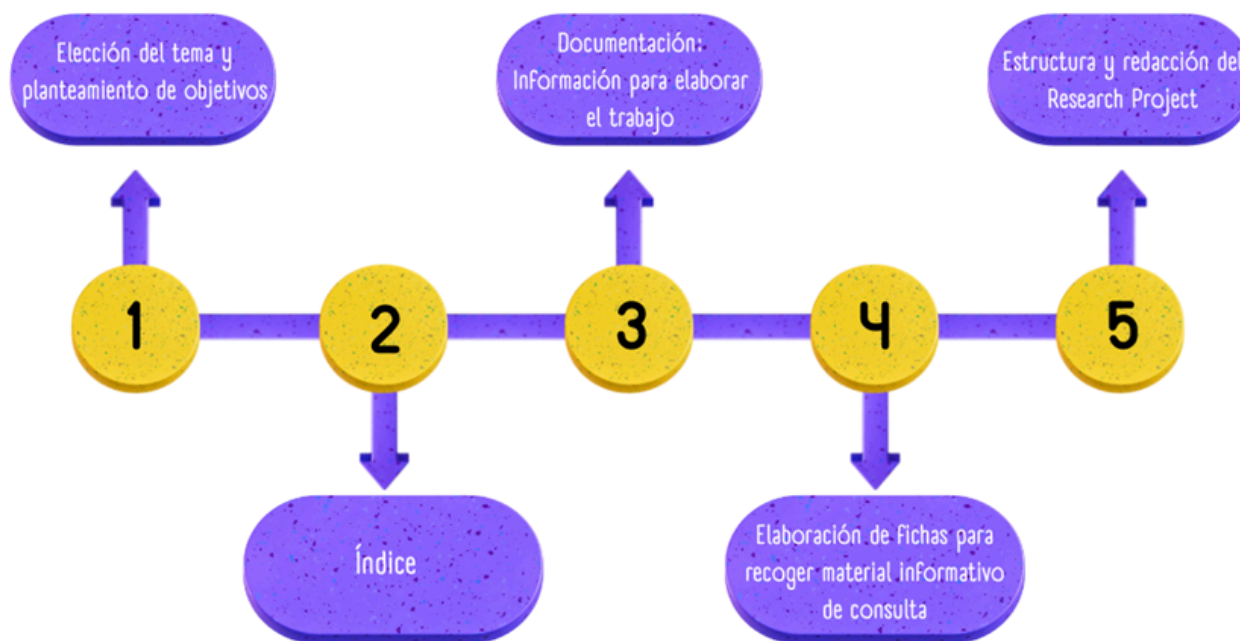
Los grupos de docentes que lideran cada línea de acción del proyecto pedagógico, programan y desarrollan con los estudiantes las actividades que correspondan, realizan el seguimiento a la ejecución de las mismas, verifican el cumplimiento de los objetivos e indicadores que les corresponden y presentan las respectivas evidencias a DARUMA al finalizar cada periodo.

2.2.1.2. Research Project:

El "Research Project" es un trabajo investigativo que busca formular un planteamiento sobre un tema de interés que el estudiante debe describir, desarrollar y sustentar (en grado 11°), evidenciando el manejo de competencias comunicativas y discursivas en inglés; éste se inicia en décimo y es transversal a todas las asignaturas contempladas en el pensum académico de conformidad con cada etapa de desarrollo de la persona, para esto el estudiante contará con el acompañamiento institucional y asesoría que requiera por parte del equipo académico.

Etapas:

El trabajo investigativo en inglés se desarrolla por etapas según como se muestra a continuación:



Requisitos:

- El número de educandos para la conformación de equipos de trabajo será máximo de dos estudiantes.
- La entrega de la propuesta se hará finalizado el primer periodo de grado 10 y se ejecutará hasta finalizar grado 11, debiendo ser previamente aprobada por el comité de Research Project (coordinaciones de bilingüismo, rectora o su delegado, docente de inglés que orienta en la media académica, jefe de área de inglés, jefe de área de lectura crítica, jefe de área de Ciencias Sociales y docente de mentalidad empresarial).
- El trabajo investigativo o de creación de producto/ servicio debe estar encaminado al desarrollo de las competencias comunicativas y discursivas del inglés.
- El Research Project debe contar con un asesor del área de inglés y uno acorde al tipo de proyecto, con la aprobación previa del comité de Research Project.
- El Research Project tendrá un seguimiento técnico en la parte de elaboración y presentación de proyectos de investigación. (Metodología de presentación con la última versión de normas APA).
- Se deben presentar avances por periodo según la estructura del Research Project, los cuales serán expuestos ante cada asesor en fechas establecidas (Plazos no superiores a 1 mes).
- La estructura y contenidos del Research Project debe cumplir con lo descrito en el Anexo 1 de este documento.
- La presentación del trabajo debe dar respuesta a las 5 etapas establecidas antes mencionadas arriba y se subirán a una carpeta compartida en drive por el docente del área de inglés
- Se debe hacer una pre-sustentación del Research Project en grado 11, la cual será ante docentes y grupo de estudiantes de otros grados.
- Para la aprobación del Research Project se debe contar con el visto bueno del comité de Research Project
- Es requisito para la aprobación del Research Project realizar la sustentación con las siguientes características:
 - Presentar el proyecto ante representantes de la comunidad educativa y a la institución, o los designados por el Colegio.
 - Elaborar la presentación del proyecto de forma audiovisual.
 - En caso de crear o innovar en un producto y/o servicio se debe presentar un prototipo del mismo.
 - Entregar copia a la institución del Research Project Final para posterior ingreso al banco de proyectos de la institución. De la misma manera, los estudiantes líderes de cada Research Project deben presentar una carta al Colegio autorizando el uso de éste para fines académicos y como apoyo para los procesos de aprendizaje y desarrollo de habilidades comunicativas y discursivas en inglés.
- El Research Project que no se presente o que por cualquier razón no apruebe la pre-sustentación deberá ser ajustado conforme a las observaciones del comité del Research Project antes de la sustentación final.
- El Research Project al que se le compruebe fraude total o parcial o plagio de cualquier naturaleza será reportado al comité del Research Project para emitir un concepto que será enviado al Consejo Académico, este a su vez indicará el procedimiento a seguir sin perjuicio de las acciones disciplinarias correspondientes.
- Los cambios de ideas de Research Project sin autorización del comité del Research Project, no serán aprobados.

- El comité del Research Project tendrá la potestad para evaluar y definir los ajustes sugeridos por los jurados y/o la reestructuración de equipos de trabajo.

Ver [ANEXO 1. Research Project Guideline 2025](#)

2.2.1.3. Salidas académicas:

Como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y con el propósito de generar oportunidades de interacción de los estudiantes con el contexto específico, se podrán programar y ejecutar salidas académicas las cuales se rigen en concordancia con los requerimientos consagrados en la Directiva Ministerial número 55 del 18 de diciembre de 2014.

- Las salidas académicas son entendidas como ejercicios pedagógicos prácticos donde se vivencian experiencias empresariales y de tipo académico.
- Se enviará a la Secretaría de Educación a los 30 días de haber iniciado el calendario académico, la lista con los nombres de los estudiantes que harán la salida, fecha de salida, hora de salida y hora de regreso y actividad a realizar, lo anterior dando cumplimiento a la Directiva Ministerial número 55 del 18 de diciembre de 2014 para todo tipo de salida, en caso de que las salidas no estén planeadas desde comienzo de año, se debe informar por escrito mínimo con 5 días de anterioridad; a excepción de aquellas convocadas por entes externos con poca antelación y que el colegio considera pertinente su participación.
- Se realizarán salidas académicas en el transcurso del año escolar desde grado transición hasta once, estas serán estrictamente de tipo académico o pedagógico.
- Los docentes programarán la salida académica en el Plan de Aprendizaje del periodo y garantizarán que la visita aporte al proceso académico de los estudiantes.
- Las salidas académicas deben realizarse a empresas o lugares del departamento y programarse en horario normal de clases.
- Para cada salida académica los docentes deberán especificar objetivo, lugar, persona de contacto en el lugar de la visita, horarios de salida y llegada, requisitos que deban ser cumplidos por los estudiantes (incluidas las normas de seguridad), necesidades de transporte, alimentación y seguros, docentes acompañantes o padres de familia cuando se requiera.
- La realización de las salidas académicas será previamente conocida y aprobada por la coordinación académica, quien articulará las acciones pertinentes con el docente o los docentes que las lideren.
- La coordinación académica y/o de convivencia será la encargada de gestionar lo necesario para el desarrollo de las salidas académicas y solicitarán a la Rectoría su aprobación con una antelación no inferior a 5 días previos a la fecha de la salida.
- Los costos generados por concepto de salidas académicas o pedagógicas no superarán el 20% del salario mínimo legal vigente al año. En la Secretaría del colegio se recaudará el dinero del transporte en caso de que haya algún cobro por éste. Los costos por ingreso a los sitios y alimentación correrán por cuenta del estudiante.
- Los comunicados relacionados con salidas académicas serán elaborados por la coordinación académica y/o de convivencia y autorizados desde la Rectoría.
- Para el desarrollo de las salidas académicas los coordinadores deben solicitar autorización a los acudientes e informar la fecha, lugar, costo y horario en el cual se desarrollará la actividad.
- Solo podrán asistir a las salidas académicas los estudiantes que presenten la autorización del padre de familia y/o acudientes (Directiva Ministerial número 55 del 18 de diciembre de 2014) en el formato suministrado o por correo electrónico, de lo contrario permanecerán en la institución.
- Durante la permanencia en el lugar de la visita se debe mantener un comportamiento que proyecte positivamente al Colegio Comfenalco, a los integrantes de la comunidad académica y que mantenga en todo momento el respeto por la institución visitada y por las personas que atienden la visita.
- Las normas establecidas en el Manual de Convivencia rigen para los estudiantes y docentes también en las salidas académicas pues las mismas constituyen actividades institucionales, aunque se realicen en un espacio externo al Colegio. De presentarse hechos que vulneren alguna de las normas establecidas, se dará inicio a las acciones disciplinarias que correspondan y procederá la imposición de las sanciones respectivas.
- En caso de generarse algún daño voluntario o involuntario en algún sitio donde se adelanta una salida académica por parte de un docente o de un estudiante participante en ella, la responsabilidad patrimonial para repararlo estará en cabeza de quien haya generado el daño y de los acudientes en caso de tratarse de un estudiante menor de edad.

- Los educadores responsables de cada salida diseñarán y aplicarán un taller a los estudiantes, el cual permita evaluar el cumplimiento del objetivo que se pretendía con la actividad.

NOTA: Se contempla como salidas académicas la participación en encuentros deportivos en el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados.

2.2.1.4 Transversalidad en emprendimiento:

Teniendo en cuenta que con el fin de promover la independencia laboral, la autogestión y el desarrollo de cualidades, destrezas y habilidades empresariales, en el año 2006 el gobierno nacional a través de la Ley 1014 fijó como política el desarrollo en todos los niveles educativos el espíritu empresarial y emprendedor de los jóvenes, el Colegio Comfenalco ha establecido de manera transversal la cátedra de Mentalidad Empresarial para los estudiantes desde grado transición hasta once, de esta manera se brinda formación a los estudiantes para la planeación, organización, dirección y control no sólo de pequeñas unidades de negocio, sino también de su propio proyecto de vida.

2.2.1.5 Comfemun

La implementación del Modelo de Naciones unidas en el Colegio Comfenalco COMFEMUN, nació en el año 2018 a partir de las primeras participaciones de los estudiantes en los MUN de otras instituciones educativas tales como UGCMUN, GIMUN y FLIMUN; con este modelo se busca fortalecer las habilidades académicas, argumentativas e investigativas en los estudiantes de bachillerato a través de debates, discusiones o disertaciones que fomenten el respeto por el uso de la palabra y mejoren las habilidades comunicativas en inglés y en español.

El modelo es liderado por las coordinaciones integrales y se desarrolla en el orden que se presenta a continuación:

1. Convocatoria
2. Selección de países y comisiones
3. Definición de ejes temáticos
4. Elección de secretario general, sub-secretarios y representantes por comisión.
5. Preparación del papel de posición.
6. Realización del debate.
7. Elección de mejores delegados, delegados destacados, mejores papeles de posición, mejores presidentes.

2.2.1.6 Seminarios:

Con el fin de fortalecer la preparación de los estudiantes de grado 10° (mensualmente) y 11° (semanalmente) para la presentación de las pruebas SABER11, los docentes orientan seminarios en los cuales, de acuerdo a la información suministrada en las guías orientadoras del Icfes, se refuerzan los temas asociados a las diferentes áreas de conocimiento que se evaluarán siguiendo la dinámica de las preguntas planteada en el examen.

2.2.2 Estrategias para las tareas escolares:

En aras de optimizar los procesos académicos de los estudiantes, el colegio Comfenalco prioriza la realización de tareas escolares dentro de los horarios habituales de clase. No obstante, con el propósito de fortalecer las competencias y desempeños, se establecen los planes autónomos de aprendizaje en casa como estrategias de apoyo extracurricular.

2.2.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje:

Los docentes hacen uso de los recursos con los que cuenta la institución, para fortalecer competencias en los estudiantes de la siguiente manera:

1. Cada aula se encuentra dotada con los recursos necesarios (internet, pantalla, bafle, tablero, mobiliario), entre otros.
2. Los docentes diligencian la carpeta de préstamo de equipos audiovisuales o tecnológicos, diariamente o semanalmente (tablet, portátiles, diademas, entre otros), los cuales llevan a las aulas para uso académico de los estudiantes.
3. El colaborador de la biblioteca itinerante programa jornadas y actividades de mediación de lectura periódicamente con cada uno de los grupos.

2.2.4 Uso de los tiempos para el aprendizaje:

La institución ha generado diversos tiempos para el alcance de competencias en los estudiantes, además de la jornada escolar habitual, se han generado espacios como: planes caseros (autonomía del estudiante), asesorías académicas (horarios extracurriculares), trabajo colaborativo, espacios dentro del aula de clase (para aquellos estudiantes que no alcanzan las competencias dentro de los espacios estipulados).

2.3 GESTIÓN DE AULA

Para el Colegio Comfenalco, la gestión de aula como proceso se refiere a la forma en la que se concretan los actos de enseñanza-aprendizaje en el aula de clase y se compone de los siguientes aspectos:

2.3.1 Relación y estilo pedagógico:

Las prácticas pedagógicas implementadas en el Colegio se basan en la comunicación asertiva, la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto se refleja en la organización del aula, las relaciones recíprocas y en las estrategias de aprendizaje que utilizan los docentes. A su vez la dinámica de reuniones por áreas de conocimiento, los seguimientos periódicos por parte de las Coordinaciones Integrales y las reuniones del Consejo Académico permiten que éstas se analicen con el fin de identificar aspectos de mejora. Ver [2.2 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS](#)

En este sentido cabe mencionar que el Colegio ha identificado un conjunto de actividades clave que contribuyen a que la relación y estilo pedagógico en el aula se den bajo los parámetros de asertividad, afectividad y valoración de la diversidad así:

- A la entrada de cada asignatura los docentes realizan un diagnóstico para conocer el nivel en el que se encuentra cada estudiante, detectar saberes previos y poder determinar las estrategias que permitan un mejor desenvolvimiento de los procesos de aprendizaje.
- En los grados en los que se aplican los principios filosóficos Reggio Emilia, el equipo de docentes involucrados y la coordinación académica mensualmente construyen/actualizan los mapas mentales, estos presentan el desglose de lo establecido en el plan de aprendizaje frente a las diferentes actividades básicas, emergentes y estrategias de interacción que se emplean para que los estudiantes adquieran sus competencias acorde al enfoque metodológico del Colegio.
- Los informes Reggio Emilia deberán ser subidos por los docentes en el Drive institucional, en la carpeta **Gestión Académica** del año correspondiente, organizada por grado.

En cada período (informes parciales y semestrales), deberán cargar las siguientes evidencias:

-Bitácoras

-Mapas mentales

-Evidencias de los proyectos en desarrollo

Además, al finalizar cada semestre, deberá subirse un ensayo correspondiente al proyecto de aula de cada grado. Este ensayo debe contener verbos relacionados con los cinco niveles de la Taxonomía de Bloom: **recordar, comprender, aplicar, analizar y evaluar**, con el fin de evidenciar el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes.

- El equipo de psicoorientación (fonoaudióloga y coordinadores de psicología) realizan visitas a las aulas (planificadas y espontáneas) para observar el desarrollo de las sesiones de clase, las dinámicas de relacionamiento social, la incorporación de prácticas pedagógicas acordes a las características y necesidades del grupo para así identificar aspectos que deban ajustarse.

2.3.2 Planeación de clases:

En el Colegio Comfenalco los planes de aprendizaje establecen sistemas didácticos derivados del diseño curricular y el enfoque metodológico, éstos presentan de manera ordenada y articulada las actividades a desarrollar necesarias para el logro de los objetivos de aprendizaje, la elección de los recursos didácticos y el establecimiento de los procesos de evaluación acorde a los criterios estandarizados en la institución .

Con base en la malla de aprendizaje del año (diseño curricular) y antes del inicio de cada periodo académico, los docentes elaboran el plan de aprendizaje en el cual detallan por cada semana los contenidos a desarrollar y los presentan a los coordinadores respectivos en las fechas establecidas para su revisión y aprobación.

Los planes de aprendizaje pueden ser modificados en cualquier momento, siempre y cuando los cambios realizados se encuentren alineados con la malla de aprendizaje y sean debidamente aprobados por el Coordinador respectivo y en el caso de psicoorientación, por la Rectora del Colegio.

Adicionalmente, en el Colegio se han establecido los siguientes requisitos para la evaluación y control de los planes de aprendizaje, proyecto pedagógico transversal y actividades académicas:

- Desarrollo de competencias basadas en los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA, los estándares, lineamientos curriculares emanados por el MEN y estándares internacionales en el caso de la lengua extranjera.
- Evidencia en los planes de aprendizaje del desarrollo y aplicación del enfoque comunicativo.
- Evidencia en los planes de estudio del desarrollo y aplicación del enfoque de aprendizaje basado en proyectos.
- Evidencia en los planes de aprendizaje del desarrollo y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la institución.
- Evidencia en los planes de aprendizaje la aplicación de los principios filosóficos de la filosofía Reggio Emilia.
- Resignificación del currículo de lectura crítica para fortalecer las competencias lectoras y escritoras que evidencien el enfoque comunicativo y el alcance de las competencias.
- Resignificación del currículo de inglés en grados transición y básica primaria.
- Evidencia en los planes de estudio del desarrollo de la mentalidad empresarial.
- Existencia de relación entre la programación curricular del año y la programación curricular por periodo.
- Evidencia en la programación curricular de cada periodo, de la planeación de las salidas académicas.
- Evidencia en las planeaciones curriculares del periodo, de la transversalidad con el idioma extranjero (inglés).
- Entrega de la programación curricular del periodo según planeación del calendario académico antes de iniciar el respectivo periodo. Los educadores deberán tener una copia subida en la plataforma PUNTOedu.
- Las coordinaciones académicas tendrán evidencia del seguimiento por periodo a los planes de aprendizaje a dicha plataforma con el fin de garantizar el diligenciamiento oportuno y pertinente por parte de los docentes.
- Evidencia de transversalidad en el desarrollo del proyecto pedagógico con las actividades académicas del año.
- Existencia del cronograma de las actividades a realizar en cada uno del proyecto pedagógico.
- Cumplimiento de lo programado con lo ejecutado en relación con el proyecto pedagógico y actividades académicas.
- Claridad en torno a que la verificación puede llevarse a cabo en clase o a través de los registros.
- Control de las programaciones curriculares de periodo por parte de los/as coordinadores/as académicos, mínimo 1 vez por semana por grupo.
- **Consideración:** Teniendo en cuenta la estructura del examen SABER 11° aprobada por la junta directiva del ICFES mediante el Acuerdo 00023 del 23 abril de 2014, las pruebas de lenguaje y filosofía se fusionan en una prueba de "Lectura crítica" orientada hacia la evaluación de competencias de lectura y debe cumplir con las siguientes características:
 - Integrar las pruebas de lenguaje y filosofía en la medida en que las dos, desde el año 2000 evalúan competencias de lectura y pensamiento crítico.
 - Evaluar competencias de lectura para diferentes tipos de texto incluyendo los filosóficos.
 - Evaluar la comprensión de un texto en diferentes niveles, desde el literal hasta el crítico.
 - No evaluar el conocimiento de categorías gramaticales o la capacidad de memorizar información.

Al inicio de cada periodo los docentes elaboran los planes de aprendizaje y los presentan a las coordinaciones integrales para su revisión, de esta manera se asegura la coherencia entre lo que se ejecuta en el aula y lo definido en el diseño curricular.

Durante el periodo las coordinaciones académicas realizan observación de clases y seguimiento a la ejecución de los planes de aprendizaje con el fin de evaluar el estilo pedagógico y la trazabilidad entre lo que efectivamente se está orientando en el aula y lo definido en el plan, garantizando que durante cada periodo se dé cobertura a la totalidad de docentes. Las reuniones de área se realizan semanalmente, con el fin de garantizar un seguimiento continuo a los procesos pedagógicos y fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes.

En caso de que se identifiquen aspectos para corregir/mejorar en el aula, éstos quedan registrados en el "Seguimiento al Plan de Aprendizaje" con las acciones que correspondan y posteriormente las coordinaciones integrales se encargan de evaluar que se hayan cerrado las brechas identificadas.

2.3.3 Estilo pedagógico:

Se encuentra documentado con el enfoque comunicativo, el desarrollo del Aprendizaje Basado en Proyectos y los principios filosóficos de Reggio Emilia, como modelos flexibles de implementación por medio de los cuales, nuestros docentes ejecutan sus áreas de conocimiento, y nuestros estudiantes alcanzan sus competencias de forma autónoma. Los coordinadores académicos y la rectora realizan un seguimiento sistemático de las prácticas de aula, verificando su impacto en los aprendizajes de los estudiantes y en el desempeño de los docentes, y promueven estrategias para fortalecerlas en caso de que no se evidencie su efectividad.

2.3.4 Evaluación en el aula:

En concordancia con los requisitos establecidos en el Decreto 1290 de 2009, el Colegio ha definido en el literal 2.1.5 de este documento su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes el cual se aplica permanentemente.

El seguimiento a su implementación es uno de los criterios que utilizan las coordinaciones académicas durante las revisiones periódicas de los planes de aprendizaje y a través de puntoedu.co se garantiza que los resultados obtenidos por los estudiantes se les comuniquen de manera oportuna, clara y eficaz tanto a ellos como a sus padres de familia.

Se establecen dos seguimientos diarios a las aulas, organizados en un cronograma institucional el cual es elaborado a principios de año por las coordinaciones académicas.

Además, cada coordinación debe realizar dos seguimientos semestrales a los docentes asignados, a través de la plataforma Daruma, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento pedagógico y asegurar el cumplimiento de los procesos institucionales.

2.3.5 Autonomía institucional cambio de estudiantes de grupo:

En el marco de la autonomía institucional, contemplada en la Ley General de educación 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860, se implementa el cambio flexible de los estudiantes de grupo, como una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de la autonomía, la socialización y el desarrollo integral. Esta práctica promueve la interacción con pares diversos, favoreciendo la construcción de habilidades socioemocionales, la adaptación a distintos contextos de aprendizaje y la convivencia basada en el respeto y la cooperación.

La rotación de los estudiantes de grupo, se realiza a partir de grado primero a undécimo se hace de manera planificada previo al inicio del año escolar, con acompañamiento pedagógico y del equipo psicosocial, garantizando el bienestar de los estudiantes y la continuidad de los procesos formativos, en coherencia con el modelo humanista y el enfoque comunicativo del colegio. Además de dar cuenta a los principios formativos institucionales "Formar al ser humano para el cambio".

2.4 SEGUIMIENTO ACADÉMICO

A través del proceso de seguimiento académico el Colegio busca analizar los resultados de las actividades académicas en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje y pertinencia de la formación recibida. En este proceso se encuentran los siguientes componentes:

2.4.1 Seguimiento a los resultados académicos:

Con el fin de contar con estándares claros respecto al seguimiento a los resultados académicos, el Colegio ha establecido los siguientes lineamientos:

- Cada docente ingresará a la plataforma de notificación académica (PuntoEdu) y escribirá la información de los educandos con relación a asesorías académicas, buenos desempeños, exaltaciones e insuficiencia académica o disciplinaria. Este informe se enviará a los acudientes.
- Los docentes diseñarán los planes autónomos de aprendizaje en casa para aquellos estudiantes que presenten desempeños bajos o que requieran reforzar algún tema específico, éstos se enviarán a través del correo electrónico.
- Con base en los reportes académicos entregados por los docentes y/o el Consejo Académico, las Coordinaciones levantarán las actas de seguimiento a los estudiantes que lo requieran.
- Mensualmente los Coordinadores Académicos realizarán seguimiento a los compromisos de los estudiantes que presenten desempeño bajo y/o que tienen compromiso académico y citarán a sus acudientes según sea necesario, para mantenerlos informados sobre cómo va el proceso.
- Los coordinadores remitirán al Consejo Académico los estudiantes que no cumplan los compromisos establecidos.

2.4.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas:

Las conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER, pruebas integradas y exámenes internacionales) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula y esto se refleja en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Cabe mencionar que en el caso particular de las pruebas integradas de cada periodo (Se realizarán 4 evaluaciones al año), los docentes socializan con los estudiantes los resultados obtenidos y desarrollan en el aula conjuntamente la prueba, con el fin de garantizar la aprehensión de la competencia, igualmente el Colegio hace seguimiento a los resultados obtenidos con el fin de determinar el plan de mejoramiento según el área de conocimiento y el grupo de estudiantes en el que se requiera, los padres de familia son conocedores de estos resultados por medio de la plataforma puntoedu.co y si es el caso y los Docentes y Coordinadores Académicos, consideran necesario citar a padres de familia de estudiantes que sus desempeños en esta prueba son bajos con el fin de realizar conjuntamente los planes de mejoramiento, se realizará de acuerdo a la necesidad.

Evaluaciones externas:

El Colegio Comfenalco reconoce la importancia de las evaluaciones emanadas por estamentos externos dentro de la preparación de los estudiantes a la educación superior, sin dejar a un lado lo fundamental, que es la formación de seres humanos integrales.

Frente a las implicaciones de la prueba de estado se establece para las valoraciones tanto en la parte preparatoria, como en el resultado real, unos criterios de acuerdo con las metas académicas establecidas por cada una de las áreas evaluadas en las pruebas SABER; Lectura crítica, matemática, sociales, competencias ciudadanas, filosofía, ciencias naturales (biología, química, física y ciencia tecnología y sociedad) e inglés, las cuales sirvan de incentivo a cada estudiante de grado once. Dichos resultados se tienen en cuenta para los planes de mejora continua.

Igualmente, el Colegio cuenta con una estrategia de evaluaciones integradas por periodo para todos los estudiantes desde grado 2° a grado 11°, estas son ejecutadas por un proveedor externo y para grado 1° son diseñadas por los docentes de cada área, las cuales tienen por objetivo:

- Preparar a los estudiantes para la presentación de la prueba real.
- Identificar el alcance de las competencias en cada una de las áreas y grados evaluados.
- Identificar necesidades de mejoramiento en el diseño curricular.

Por otra parte, los estudiantes de grado 5° deben presentar un examen de proficiencia en inglés, la cual es exigida (Guía No.4) por ser un Colegio Bilingüe Nacional en Preescolar y básica primaria, con una institución avalada por el MEN mediante la Resolución 12730 de 2017.

Teniendo en cuenta que en los niveles de formación básica y media el Colegio es académico con profundización en inglés, los grados 11° deben presentar un simulacro de proficiencia en inglés acorde a las metas institucionales (B1 / B2). La prueba se realizará entre los meses de septiembre y primera semana de noviembre.

Adicionalmente, los estudiantes de grados 9°, 10° y 11° deben presentar las pruebas ensayo Saber 11° las cuales se realizan según programación del ICFES. Los costos de ambas pruebas serán asumidos por los acudientes.

Nota: Los costos de todas las pruebas realizadas por los entes externos, son asumidas por los padres de familia.

2.4.3 Seguimiento a la asistencia:

El Colegio ha establecido como mecanismo para el control del ausentismo, el registro de asistencia a cada clase el cual es diligenciado por el docente en el aplicativo puntoedu.co

La información allí registrada, es revisada por la secretaría del colegio, desde donde se llama a los padres de familia que no envían excusas, con el fin de validar los motivos de la inasistencia de sus acudidos, igualmente puede ser consultada por los padres de familia en cualquier momento y constituye uno de los criterios de promoción definidos por la institución en el literal [2.1.5.7](#) de este documento.

Ver consideraciones adicionales sobre la asistencia en el Manual de Convivencia (Anexo)

2.4.4 Actividades de recuperación:

Conscientes de la importancia que tiene el proceso de Enseñanza-Aprendizaje, desde esta perspectiva, los Docentes incorporarán actividades de recuperación basadas en estrategias que den un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes y al mejoramiento de sus resultados. En tal sentido el Colegio ha establecido los siguientes criterios para realizar actividades de nivelación y habilitación:

- Se realizarán en total cuatro semanas de nivelación para ser realizadas (dos dentro de cada periodo), las mismas quedan establecidas en el Calendario Académico desde el principio del año escolar y en consideración de lo

establecido en el Decreto 1373 de 2007 respecto a la semana de receso estudiantil.

- En el transcurso del año escolar los profesores desde la autonomía académica, podrán realizar nivelaciones de sus áreas con el aval de la Coordinación Académica.
- Finalizado cada periodo académico y cada que los docentes o Coordinadores lo programen, los estudiantes deben presentarse obligatoriamente al proceso de nivelación, agotando cada etapa para el mejoramiento académico. Después de finalizado el segundo periodo los estudiantes podrán nivelar los logros pendientes de periodos anteriores dentro de unas fechas complementarias. (Semana complementaria).
- En los casos en los que persista la situación que un estudiante no alcance por lo menos el desempeño básico como resultado final del área y continúe con la no aprobación de las áreas pendientes, podrá habilitarlas siempre y cuando sólo sean dos asignaturas y sus promedios sean de mínimo 5.5, esto una vez haya concluido la semana complementaria.
- Los resultados de las actividades anteriormente mencionadas son registradas por los docentes en los formatos establecidos para tal fin y presentados a las coordinaciones académicas para su respectivo control.

2.4.5 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje

El Colegio ha implementado las monitorías y asesorías académicas como estrategias de apoyo pedagógico a los casos de bajo rendimiento académico, así:

2.4.5.1. Monitorías: Se cuenta con la organización de grupos de estudio liderados por estudiantes monitores, quienes son nombrados entre sus compañeros y por los docentes responsables de cada asignatura, a quienes se les estimulará reconociéndoles su desempeño con una valoración numérica en el proceso académico que corresponde al 40% del seguimiento.

2.4.5.2 Asesorías académicas: Se brindan asesorías periódicas por semana y en horario extra clase por parte de los docentes a grupos de estudiantes que presentan dificultades en su desempeño en cada espacio académico y se lleva control documentado de esto. El proceso de asesorías académicas se realiza de la siguiente manera:

- La Coordinación Académica planifica el horario de asesorías por áreas las cuales se realizan en sesiones extra clase.
- Con una semana de anticipación a la sesión de asesoría, los docentes deben identificar cuáles son los estudiantes que deben asistir, posteriormente generan la citación correspondiente a través de la plataforma de notas puntoedu.co la cual debe ser autorizada por parte de los padres de familia.
- Finalizada la semana, el coordinador académico valida las autorizaciones recibidas por parte de los padres de familia e informa a los docentes cuáles son los estudiantes habilitados para asistir a la sesión.
- El docente realiza la sesión de asesoría dejando la evidencia respectiva y el registro de la asistencia en el software PuntoEdu.
- De acuerdo a las necesidades los docentes realizarán asesorías específicas y en días puntuales para estudiantes caracterizados dentro de DUA y PIAR.

2.4.6 Egresados del Colegio Comfenalco

Perfil del egresado:

Los egresados del Colegio Comfenalco se destacarán por sus habilidades comunicativas para el liderazgo y emprendimiento, tendrán una formación integral con capacidad de gestión, trabajo en equipo, compromiso social, ambiental, sentido de pertenencia y una formación académica con dominio de la temática propia de su especialidad académica en idioma extranjero inglés, que les permitirá obtener las competencias y habilidades para acceder a la educación superior.

Seguimiento:

Previa finalización del año escolar, la coordinación académica diseña y aplica a los estudiantes de grado 11 la encuesta de expectativa de pregrado e institución de educación superior y al año siguiente contacta a los egresados para contrastar la información.

Con esta información, se genera un informe de egresados desde la coordinación académica donde se evalúa la pertinencia, el impacto y las posibles oportunidades de mejora derivadas de la formación brindada por la institución para afrontar los nuevos retos trazados en su entorno social.

El encuentro de egresados se planifica y ejecuta cada cuatro años, con el fin de realizar seguimiento a la pertinencia e impacto de los procesos de nuestra institución en nuestros egresados.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Coherentes con las orientaciones de la Guía N°34 del Ministerio de Educación Nacional, a través de la gestión administrativa y financiera se establecen los procesos administrativos que dan soporte a los componentes de la gestión académica del Colegio, permiten una adecuada gestión de los recursos y, contribuyen a que las acciones que se realizan en el día a día sean coherentes y conducentes a lo expresado en el direccionamiento estratégico de la institución.

Al igual que en las áreas de la gestión directiva, académica y de la comunidad, esta área de gestión está compuesta por cinco procesos y éstos a su vez por componentes como se muestra a continuación:

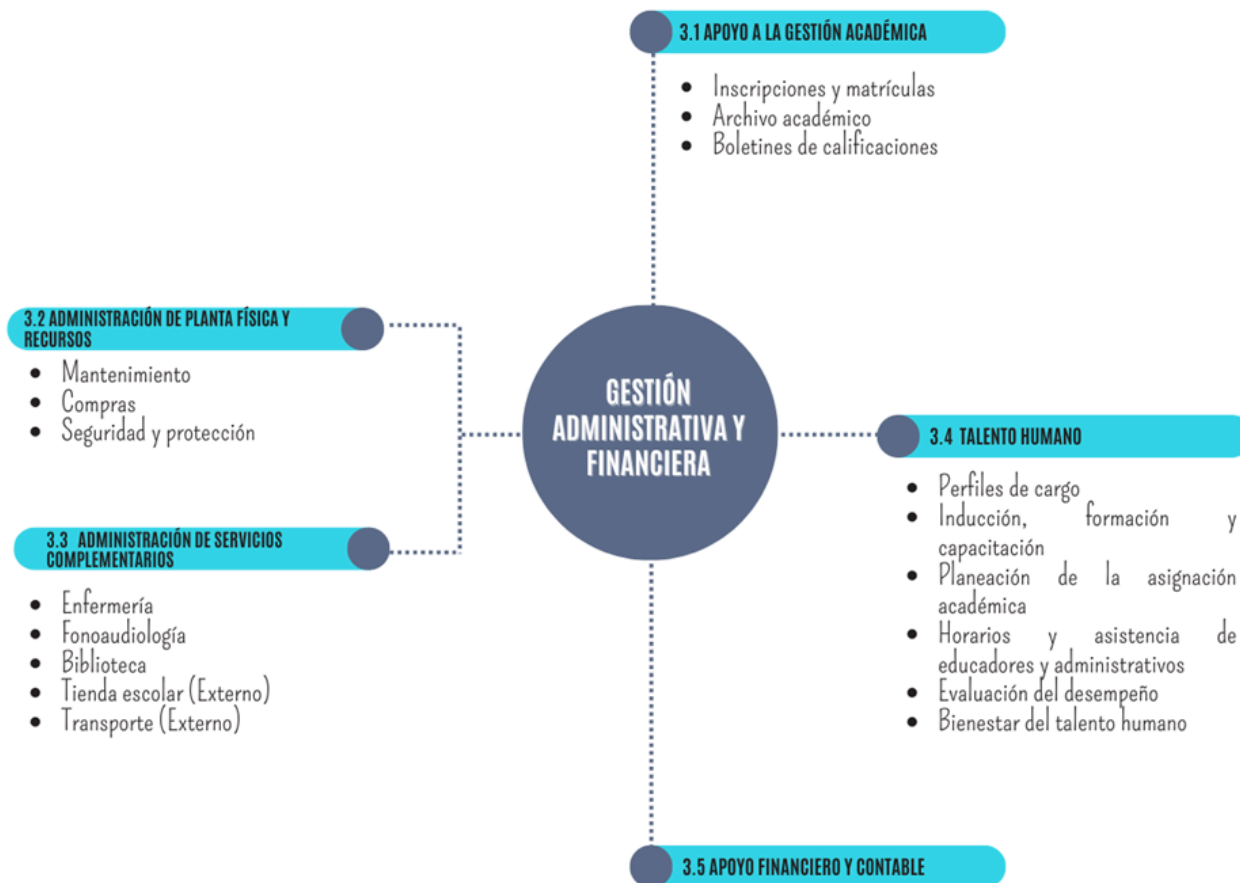


Imagen 8. Gestión administrativa y financiera

3.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

Este proceso se enfoca en dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.

3.1.1 Inscripciones y matrículas:

El Colegio cuenta con un proceso de matrícula ágil y oportuno reconocido por la comunidad educativa el cual se desarrolla por etapas y bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

3.1.1.1 Reserva de cupos:

Los estudiantes antiguos deberán reservar su cupo en el mes de julio, por medio de la plataforma puntoedu.co, quien no realice este proceso, se entenderá que ceden el cupo, de acuerdo a ello la rectoría determinará los cupos disponibles

para estudiantes nuevos en cada grado para el año siguiente.

3.1.1.2 Preinscripción:

- En el mes de enero se habilitan las preinscripciones para cupos nuevos a través de la página web de Comfenalco, las personas interesadas ingresan y diligencian el formulario disponible sin que esto genere obligación del Colegio en asignar el cupo a quienes lo realicen. En el mes de julio de acuerdo a la disponibilidad se asignan los cupos para el grado Transición y los otros grados en el transcurso del segundo semestre de acuerdo a la disponibilidad.
- Los aspirantes deberán pagar un día del salario mínimo mensual legal vigente o la tarifa que sea establecida, para el proceso de inscripción (este valor puede ser subsidiado por la Caja).

Para tener acceso a cupo los aspirantes deben cumplir con el requisito de edad máxima así:

- Grado transición: 5 años (Pueden ser cumplidos durante el primer semestre de año escolar)
- Grado 1°: 6 años
- Grado 2°: 7 años
- Grado 3°: 8 años
- Grado 4°: 9 años
- Grado 5°: 10 años
- Grado 6°: 11 años
- Grado 7°: 12 años
- Grado 8°: 13 años
- Grado 9°: 14 años
- El Colegio se reserva el derecho de admisión de estudiantes para los grados 10° y 11°.

3.1.1.3. Admisión:

- Los aspirantes desde grado 2° hasta 8° deben presentar prueba integrada, tipo prueba saber en las que se evaluarán en las áreas de lectura crítica, matemáticas e inglés, sociales y ciencias naturales, con un proveedor externo, si los resultados obtenidos por el (la) aspirante son inferiores al 60% serán remitidos a valoración por fonoaudiología para descartar alguna dificultad en su proceso de aprendizaje sin ser esta valoración motivo de negación del cupo, además citados por la coordinación académica para firma de compromiso académico en las áreas donde no obtuvieron resultados esperados.
- El aspirante debe presentar junto con sus padres, una entrevista psicológica en la cual el coordinador de psico orientación califica de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Dimensión familiar: 20 puntos
 - Dimensión personal: 10 puntos
 - Dimensión social: 10 puntos
 - Dimensión escolar : 20 puntos
 - Lenguaje verbal del aspirante: 10 puntos
 - Test psicológico: 30 puntos.

Aquellos aspirantes que obtengan un resultado igual o superior a 75 puntos obtienen el cupo, se les solicita copias de los resultados de los exámenes de tamizaje visual y/o logo audiometría en caso de que el o la aspirante haya tenido otitis u otras enfermedades auditivas. (opcional) y quedan habilitados para iniciar el proceso de prematrícula y posterior legalización de matrícula.

Así mismo, la institución educativa brindará el acompañamiento integral a todos los estudiantes matriculados durante el desarrollo de las actividades académicas y/o comportamentales.

Nota: La duración de la inmersión en el aula será de 45 minutos , ajustada a las dinámicas reales del trabajo en el aula y permitiendo una observación efectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Motivos para negar admisión al Colegio Comfenalco:

Eduandos nuevos	Eduandos antiguos
<ul style="list-style-type: none"> • No aprobación de la entrevista psicológica • Edad diferente a la escala establecida. • Documentación incompleta. • Eduandos repitentes • Dificultades disciplinarias. • No alcancen el mínimo de 1 a 100 (75%), en el proceso de selección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incurrir en falta grave finalizado el calendario académico debido a que el Manual contempla suspensión y en la última semana no aplica. • Cuando el proceso disciplinario del educando pone en riesgo al grupo que pertenece o a la Comunidad Educativa. • Cuando el educando atenta contra bienes del establecimiento o del personal del Colegio y/o de la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco. • Bajo rendimiento académico. (Un estudiante que durante su año escolar , obtiene desempeños básicos (6.5) por medio de nivelaciones constantes. • Falta de compromiso y acompañamiento del acudiente. • El proceso académico y/o disciplinario del educando (Incumplimiento a los procesos académicos y/o disciplinarios de seguimiento). • Incumplimiento por parte de los padres y/o acudientes a los compromisos pactados con la institución. • No promovidos.

Consideraciones adicionales en el proceso de admisión:

- Se podrán estudiar casos especiales de aspirantes que obtengan puntajes cercanos al requerido según solicitud del padre o acudiente. Para ser admitidos se elaborará compromiso de matrícula.
- Los cupos se asignan de acuerdo a los puntajes obtenidos por los estudiantes, en orden de mayor a menor, sujeto a la disponibilidad de cupos para cada uno de los grados.
- Los educandos antiguos no presentan entrevista, sólo deben hacer la reserva del cupo en el plazo estipulado.
- La valoración de fonoaudiología aplica para los aspirantes de los grados desde transició, primero y segundo que los psicoorientadores identifiquen que presentan dificultad en su proceso comunicativo; para los demás grados sólo si el equipo académico y /o equipo psicoorientación consideren remitir a la valoración de fonoaudiología.
- Los educandos que incurran en una falta tipo 3, finalizando el último período académico se les negará el derecho de admisión así hayan reservado cupo para el año siguiente.
- Durante la entrevista el Coordinador de Psicoorientación verificará según informe de profesional externo si el aspirante requiere adaptaciones curriculares por ser una persona con discapacidad PCD, o con alguna condición especial que lo requiera, sin perjuicio de que esto sea causal para negar la admisión; en el caso que el psicoorientador identifique alguna condición será remitido a valoración por fonoaudiología, una vez admitido se

iniciará proceso de caracterización, para lo cual se le solicitará a los padres la valoración por su EPS por lo que se dará de 45 a 60 días calendario, para presentar dicha constancia o valoración .

- Podrán ser admitidos con compromiso académico y/o comportamental, aspirantes que en las pruebas académicas no obtengan los resultados esperados (igual o superior a 60% a nivel global), o aquellos que sus informes de convivencia tengan alguna anotación.
- No se conservarán cupos a los estudiantes, que sin excusa alguna, no registren su matrícula en las fechas estipuladas.

3.1.1.4. Matrícula:

El proceso de matrículas se realiza bajo el cumplimiento de los requisitos que se enuncian a continuación:

- Los padres de familia deben realizar la actualización de datos (Pre matrícula), en las fechas estipuladas para tal fin (mes de octubre y noviembre) a través de la plataforma PuntoEdu y cargarán los documentos exigidos por el Colegio.

Educandos nuevos	Educandos antiguos
1. Documento de Identidad (Registro civil y/o tarjeta de identidad).	1. Documento de Identidad (Registro civil y/o tarjeta de identidad).
2. Compromiso de matrícula.	2. Compromiso de matrícula.
3. (1) una foto tamaño cédula.	3. (1) una foto tamaño cédula.
4. Formato de derechos de imagen.	4. Formato de derechos de imagen.

- Igualmente, para oficializar matrícula (en el mes de diciembre) se deben cargar los documentos así:

Educandos nuevos	Educandos antiguos
------------------	--------------------

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Notas (correspondientes a cada uno de los grados anteriores cursados, o informe final para pre-escolar y/o básica primaria) 2. Paz y salvo de la Institución educativa anterior (si aplica). 3. Firma electrónica de la carta de instrucciones del pagaré (ambos acudientes). 4. Firma electrónica de pagaré (ambos acudientes). 5. Recibo Original de Consignación de matrícula y seguro estudiantil . 6. Retiro del SIMAT de instituciones donde estuvo matriculado anteriormente. 7. Firma electrónica del contrato de prestación de servicios escolares (ambos acudientes). 8. Fotocopia documento de identidad de los acudientes. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Paz y salvo del año anterior. 2. Firma electrónica de pagaré (ambos acudientes). 3. Recibo Original de Consignación de matrícula y seguro estudiantil. 4. Firma electrónica del contrato de prestación de servicios escolares (ambos acudientes). 5. Firma electrónica de la carta de instrucciones del pagaré (ambos acudientes). 6. Fotocopia documento de identidad de los acudientes. |
|---|---|

- Después de que los funcionarios del Colegio verifiquen que todos los documentos están cargados correctamente en la plataforma Puntoedu.co, activarán la firma electrónica del pagaré y del contrato a los acudientes (ambos deben firmar), con la cual queda legalizada la matrícula.
- Se dispondrá del cupo de los estudiantes tanto antiguos como nuevos, que no se matriculen en las fechas previstas sin que medie justificación alguna o de aquellos que tengan incumplimiento en la fecha aplazada antes autorizada.
- Si el padre de familia cancela la matrícula antes de iniciar los estudios se le devolverá un valor equivalente al 80% del costo de la matrícula, previa solicitud. En caso de haber iniciado ya los estudios este dinero no se reintegrará. Se analizarán y definirán casos especiales por parte de la rectora.
- Debe firmar la autorización donde los padres de familia y/o acudientes se comprometen a ser puntuales en los pagos de la pensión mensual.
- Para mandar a realizar los carnets del seguro estudiantil, se enviarán los listados que arroje el sistema de la base de datos de los estudiantes matriculados.
- Se revisarán casos especiales autorizados (solo por la Dirección Administrativa de la Caja) para adelantar el proceso de matrícula, que presenten saldos pendientes del año inmediatamente anterior.
- El pago de matrícula y pensión se realizará de acuerdo a la categoría que registre el sistema de Subsidio Familiar y de acuerdo a lo establecido en el literal 3.3 *Costos educativos*.
- Una vez legalizada la matrícula, la Rectoría realizará el reporte en el SIMAT de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Educación Municipal.
- **Compromiso de matrícula:** Los educandos que presenten dificultades académicas y/o disciplinarias durante el año académico, deben ingresar a la institución con compromiso de matrícula con revisión periódica. En caso de no cumplir, se enviará el proceso a la instancia siguiente (Consejo Académico o Consejo Directivo), para cancelación de matrícula.

Consideraciones sobre el inicio de clases:

Los coordinadores analizan la cantidad de estudiantes matriculados en cada grado según el reporte de matrículas y realizan las siguientes actividades:

- Asignación de salones a los diferentes grupos.
- Asignación de un facilitador a cada grupo (Comité Administrativo).
- Definición de horarios de clases de cada grupo teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada materia según los planes de aprendizaje. Ver literal [3.4.3 Planeación de la asignación académica](#)
- Entrega de los planes de aprendizaje por periodo a los docentes, informando la fecha de entrega para revisión y aprobación.
- Programación del Servicio Social Comunitario y determinación de los contactos con las instituciones donde se prestará el servicio en caso que se requiera.
- Socialización a los docentes de los diagnósticos actualizados de los estudiantes en proceso de inclusión, para que estructuren e implementen las adaptaciones curriculares de los estudiantes caracterizados e incorporación de estrategias en los planes de aprendizaje. (Coordinadores de psico orientación)
- Los listados de los estudiantes matriculados se les entregarán a los profesores el primer día de clases, para los fines de control correspondientes.

La prestación del servicio se inicia con una semana de inducción y adaptación escolar para educandos nuevos o el primer día de clases para los antiguos; a partir de este momento se inicia con el desarrollo del trabajo académico en las diferentes áreas o medias académicas y los diversos Proyectos Pedagógico Transversal.

Ver [Anexo 6. Instructivo de prematrícula y matrícula](#)

3.1.2 Archivo académico:

El archivo académico de los estudiantes se maneja actualmente de manera virtual a través de la plataforma de notas puntoedu.co, la cual permite el registro de la información de los educandos matriculados de forma individual. Cada estudiante cuenta con un perfil en la plataforma el cual permite acceder de manera directa a la información solicitada por los padres de familia e institución.

Desde el año 2019 se cuenta con el archivo de hojas de vida de estudiantes de forma virtual, el cual es salvaguardado por protección de datos desde la plataforma puntoedu.co. este inicia desde el momento en que los padres de familia actualizan los datos y se da continuidad con el proceso de matrícula, subiendo todos los documentos requeridos.

Los padres de familia pueden visualizar de forma periódica los desempeños de sus hijos por medio de la plataforma puntoedu.co, en el momento de la matrícula se le informa al padre que puede ingresar por medio de una contraseña y un usuario.

Los administrativos, cuentan con un usuario y clave como administrativos pueden validar de forma pertinente, oportuna y eficaz, la información registrada, igualmente emitir todos los informes requeridos por la administración, bien sea del Colegio o de la Caja.

Los certificados y constancias, solicitadas por los padres de familia bien sea por correo electrónico o personalmente, después de realizar los pagos de estos, son emitidos inmediatamente por los secretarios del Colegio, ya que estos se encuentran en la plataforma puntoedu.co.

3.1.3 Boletines de valoraciones:

De acuerdo al periodo de evaluación, cada docente es responsable del análisis del desempeño académico de los estudiantes a su cargo, por esta razón y con el fin de mantener informados a los padres de familia deben registrar en el aplicativo PuntoEdu los desempeños obtenidos. Adicionalmente deben notificar mínimo dos veces por periodo en las cuales se registren los avances y dificultades que presentan los estudiantes con miras al mejoramiento de sus procesos.

Una vez finalizado el periodo los docentes deben entregar a la Coordinación Académica el reporte de valoraciones por estudiante para su respectiva revisión, ellos a su vez con la información recibida generan el consolidado de insuficiencias académicas, disciplinarias y las actas de compromiso para los educandos que lo requieran.

Los padres de familia y/o acudientes, podrán hacer seguimiento a los resultados académicos de sus hijos/acudidos, ingresando a la página puntoedu.co en este se visualizarán los boletines de cada periodo académico, si el padre desea imprimirlo lo puede hacer, o solicitarlo en físico al Colegio. (Estos resultados académicos quedan disponibles para consulta en la plataforma puntoedu.co)

Adicionalmente al finalizar el año escolar se les entrega a los padres de familia (a través de PuntoEdu), un informe final el cual incluye una evaluación integral del rendimiento del educando para cada asignatura durante todo el año. Esta evaluación tiene en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en períodos anteriores.

Consideraciones adicionales:

- Los boletines no se entregan en medio físico a no ser que el padre de familia lo solicite.
- Los estudiantes que durante el año escolar, alcanzan todos sus desempeños en todas las áreas, se les dará como incentivo, una semana de vacaciones antes de que culmine el año escolar.

3.1.4 Protocolo de validaciones Colegio Comfenalco

3.1.4.1. Marco legal y justificación:

La implementación de validaciones escolares en una institución educativa está regulada por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994, y el Decreto 1290 de 2009 sobre evaluación. Las validaciones permiten a estudiantes que no han cursado un grado académico de manera formal, demostrar mediante evaluaciones que poseen las competencias exigidas, obteniendo así la certificación del grado.

Incluir este proceso en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) fortalece la flexibilidad y equidad en el acceso a la educación, especialmente para estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas.

3.1.4.2. Requisitos previos para la institución:

- Antes de ofrecer procesos de validación, el colegio debe:
- Estar reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación, que es el caso del Colegio Comfenalco.
- Contar con un equipo docente idóneo para diseñar y aplicar las pruebas.
- Establecer un procedimiento formal y transparente en su reglamento.

3.1.4.3. Etapas del proceso de implementación:

a. Diagnóstico y planeación interna:

- Identificar la necesidad de ofrecer validaciones (estudiantes rezagados, reintegración escolar, adultos, migrantes, etc.).
- Determinar los grados y áreas que se validará.
- Designar un equipo responsable (directivo y docente).

b. Actualización del PEI y del Manual de Convivencia:

- **Incluir en el PEI una sección específica sobre validaciones: objetivos, fundamentación legal, procesos, responsables, y evaluación.**
- Ajustar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) para reflejar los criterios de validación.
- Incorporar en el Manual de Convivencia el procedimiento y derechos/deberes de los estudiantes en validación.

c. Diseño del procedimiento de validación:

- Definir los criterios de evaluación, acorde con los estándares básicos de competencias del MEN.
- Establecer el tipo de instrumentos (pruebas escritas, orales, talleres, entrevistas).
- Estipular el cronograma de aplicación, revisión y entrega de resultados.

d. Inscripción de aspirantes:

- Informar públicamente sobre el proceso de validación.

- Solicitar la documentación requerida: identificación, certificados anteriores (si los hay), y carta de solicitud.
- Formalizar la inscripción mediante acta.

e. Preparación para la evaluación:

El estudiante puede prepararse de forma autónoma o con apoyo de un tutor. Debe tener conocimientos en todas las áreas obligatorias según el currículo del grado a validar:

- Matemáticas
- Lectura Crítica
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Inglés

f. Aplicación de las pruebas:

- El colegio Comfenalco realiza una prueba escrita en las fechas acordadas.
- Se evalúan todas las áreas obligatorias del grado correspondiente, 20 preguntas por área.
- El nivel mínimo para aprobar es 6.5 tal como está estipulado en el SIEE y en PEI del colegio Comfenalco.
- Conservar evidencias físicas o digitales de las pruebas aplicadas y los resultados obtenidos.

g. Resultados y certificación:

- Si el estudiante aprueba, el colegio Comfenalco entrega un certificado de aprobación del grado, emitido por la rectora.
- Reportar la información al SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), si corresponde.
- Este certificado tiene validez legal para continuar estudios en el siguiente nivel.
- En el caso de no aprobación se hace por segunda vez.
- En el caso de no aprobar la segunda vez, los padres de familia solicitan este proceso en otro colegio avalado por las SEM.

3.1.4.4. Seguimiento y evaluación del proceso:

- El proceso debe estar sujeto a evaluación periódica, incluyendo:
- Resultados de los estudiantes validados.
- Retroalimentación de los docentes y directivos.
- Revisión y mejora continua del procedimiento en el PEI.

3.1.4.5. Normativa aplicable:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto 1075
- Decreto 1860 de 1994 – Organización de la educación formal
- Decreto 1290 de 2009 – Evaluación del aprendizaje
- Resolución 4210 de 1996 – Educación de adultos y validación por ciclos
- Directrices de la Secretaría de Educación correspondiente

3.1.4.6 Casos especiales:

Validaciones por Ciclos: para estudiantes mayores de 15 años (en básica) o 18 años (en media), se puede optar por validaciones por ciclos. Esto permite validar varios grados en un solo examen (por ejemplo, Ciclo III = grados 6° y 7°).

Validación del Bachillerato (ICFES): Si el objetivo es validar todo el bachillerato, se hace a través del Examen de Validación del Bachillerato ofrecido por el ICFES. En ese caso:

- El Colegio Comfenalco informa a los padres de familia y estudiante, que este es un proceso aparte, centralizado por el ICFES, a nivel nacional.
- Se hace una sola prueba al año (normalmente).
- El ICFES entrega el diploma de bachiller si se aprueba.

3.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Mediante este proceso se consideran todas las cuestiones relacionadas con la adecuada gestión de los recursos. Se divide a su vez en los siguientes componentes:

3.2.1 Mantenimiento:

Con el fin de garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para la adecuada prestación del servicio, el Colegio gestiona el mantenimiento y adecuación de sus instalaciones atendiendo las directrices del área de Infraestructura de la Caja de Compensación, quienes determinan y ejecutan las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo acorde a las necesidades de la institución. Así mismo, el mantenimiento y adecuación de la infraestructura tecnológica se gestiona desde el área de Transformación Digital. En ambos casos se cuenta con un cronograma de mantenimiento locativo y mantenimiento preventivo de equipos. Para lo cual se delega una persona para seguimiento y control de este.

3.2.2 Compras:

La gestión de las compras y proveedores en el Colegio Comfenalco se rigen por los lineamientos establecidos a nivel de toda la Caja de Compensación los cuales permiten garantizar la disponibilidad y oportunidad de los recursos requeridos por los docentes y estudiantes en la prestación del servicio.

El Colegio Comfenalco cuenta con múltiples proveedores internos y externos los cuales se seleccionan de acuerdo con los criterios establecidos desde el área de Compras a través del Procedimiento de Manejo y Control de Proveedores.

Adicionalmente, para garantizar la calidad de los servicios adquiridos los proveedores se evalúan anualmente teniendo en cuenta los criterios y escalas de calificación que se mencionan en el Anexo 4 de este documento; los resultados obtenidos se les comunican con el fin de involucrarlos en el proceso de mejora continua de la institución.

3.2.3 Seguridad y protección:

La Caja de Compensación ha implementado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el cual se rige por las directrices establecidas desde el área de Gestión Humana, éste ha permitido que la comunidad educativa conozca, adopte y esté continuamente mejorando la aplicación de medidas preventivas para la gestión de los riesgos y peligros.

3.3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa los servicios complementarios de: Auxiliar de Enfermería, Fonoaudiología, Biblioteca, Tienda y Transporte Escolar , los cuales se prestan bajo las condiciones que se establecen

a continuación:

3.3.1 Enfermería:

La Auxiliar de Enfermería del colegio tiene como propósito velar por el bienestar físico de los miembros de la comunidad educativa, a través de la atención oportuna mediante acciones asistenciales y formativas en aras de aportar a un ambiente escolar y seguro. Para consultar las funciones específicas del auxiliar de enfermería Colegio.

3.3.1.1 Protocolos de actuación:

Enfermedad común:

En el caso de vómitos, diarrea, fiebre, procesos gripales, otitis, dolor abdominal:

- a. Se hará una valoración inicial por Auxiliar de Enfermería.
- b. Se avisará a los padres de familia y/o acudientes para que recojan al alumno, y si precisa valoración médica soliciten cita en el centro de salud o consulta médica.
- c. En el caso de cefaleas, dolores menstruales y pequeños malestares se observará al alumno/a, y, si no hay mejoría, se contactará con los padres de nuevo para que vengan a recogerlo.

Accidentes:

- a. **Accidente leve.** Los pequeños accidentes, rasguños, rozaduras serán atendidos por la Auxiliar de Enfermería sin ningún trámite de por medio.
- b. **Accidente Moderado.** Si se requiere atención médica, pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, esguinces que requieren valoración radiológica o heridas que precisan sutura, se realizarán los primeros cuidados en la Enfermería Escolar y se avisará a los padres para que trasladen al menor hasta el centro de salud de su elección. se entregará copia de la póliza escolar para la atención del menor.
- c. **Accidente grave.** Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas:
 - Entrega de póliza escolar.
 - Prestar los primeros auxilios.
 - Comunicarse con los padres de familia y/o acudientes para informar de lo ocurrido y el centro asistencial al que va a ser trasladado para que ellos acudan al mismo a la mayor brevedad posible. En todo momento una persona del colegio acompañará al estudiante hasta que lleguen los padres.

En todos los casos la auxiliar de enfermería, deja evidencia y control de los primeros auxilios prestados.

3.3.2 Fonoaudiología:

El Colegio ofrece el beneficio de acompañamiento de fonoaudiología a los estudiantes con el fin de prevenir o contribuir en el fortalecimiento de la comunicación, desde las áreas de lenguaje, habla y aprendizaje, partiendo de las remisiones realizadas por docentes, coordinaciones, rectoría, padres de familia, y los mismos estudiantes. Paso a seguir es informar a los acudientes, por medio de un correo electrónico, del proceso que se iniciará con estudiantes remitidos por primera vez para ser caracterizados.

Adicionalmente se han implementado estrategias de observación en el aula las cuales aplican en todos los grados y permiten identificar estilos y ritmos de aprendizaje; lo que puede conllevar a ciertos acompañamientos específicos, planes terapéuticos (cuando se requiere) y, remisión a psicoorientación para inicio de proceso de caracterización.

La fonoaudióloga y los psicólogos, están en constante conversación sobre los casos de los estudiantes, con el fin de trabajar conjuntamente las acciones de mejora que se consideren necesarias desde ambas disciplinas.

3.3.3 Servicios bibliotecarios:

El objetivo de este servicio es desarrollar estrategias enfocadas en la promoción y animación a la lectura por parte de los miembros de la comunidad educativa, esto incluye todas las actividades que se proyectan en la terraza literaria del Colegio, actividades en aula, fomento del uso de la plataforma digital de acuerdo a contratación de la biblioteca y demás.

Cabe mencionar que el servicio de biblioteca se presta en alianza con el área de Cultura y Biblioteca de la Caja de Compensación, los lineamientos para el adecuado desempeño y control del mismo están en responsabilidad de dicha área atendiendo las necesidades y requisitos que establezca la Rectoría del Colegio y, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994.

Para ver consideraciones específicas sobre el funcionamiento de los servicios bibliotecarios en el Colegio ver Manual de Convivencia (Anexo)

3.3.4 Tienda escolar:

El Colegio Comfenalco no oferta el servicio de tienda escolar sin embargo ha alquilado el espacio a un tercero para que desempeñe esta labor. El seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato se realiza periódicamente por parte de la rectora (o a quien delegue) y está enfocado en criterios relacionados con la calidad de los productos y el servicio ofertados:

- Costos
- Manipulación de alimentos
- Disposición de los residuos
- Oferta de alimentación saludable
- Variedad de productos
- Calidad en la atención al usuario

Los estudiantes evalúan anualmente este servicio, resultados socializados a la persona responsable del servicio de la tienda escolar, con el fin de que presente las respectivas oportunidades de mejora.

3.3.5 Transporte:

El servicio de transporte escolar no es ofertado por el Colegio Comfenalco quien sólo cumple el rol de enlace entre el Consejo de Padres de Familia y las empresas que éstos contraten para tal fin, además los padres de familia son autónomos de contratar el transporte escolar con la empresa que consideren cumple sus expectativas

En este servicio, se debe tener en cuenta que las empresas contratadas para este servicio, den cumplimiento de toda la normatividad vigente, lo que es supervisado por los representantes de la asociación de padres, el consejo de padres, los padres de familia en general y los administrativos de la institución.

3.4 TALENTO HUMANO

3.4.1 Perfiles de cargo:

Atendiendo las directrices del área de Gestión Humana de la Caja, el Colegio ha definido los perfiles correspondientes a cada uno de los cargos existentes en la institución, los cuales establecen las responsabilidades según el nivel en el que se encuentran (operativo, táctico, estratégico); estos perfiles constituyen la base para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución.

3.4.2 Inducción, formación y capacitación:

Como estrategia de inducción y re-inducción dirigida a los docentes y administrativos del Colegio se ha establecido que al inicio de cada año se realice un evento de socialización de todos los aspectos que atañen a la institución, esto incluye el análisis de todos los componentes del PEI, Manual de Convivencia, aspectos pedagógicos, disciplinarios y aquellos relacionados con el mejoramiento institucional, políticas de la Caja de Compensación.

Adicionalmente a través de las jornadas pedagógicas que el Colegio realiza de manera autónoma (tres veces en el año) se abordan diferentes temáticas para fortalecer las competencias del equipo académico a partir del contexto institucional o condiciones específicas que se estén presentando.

En concordancia con los lineamientos aplicables a la Caja de Compensación, el plan de capacitación es liderado por el área de Gestión Humana, es definido anualmente de acuerdo a las necesidades expresadas por el Colegio y la asignación y control de los recursos para este fin están sujetos a las directrices del presupuesto anual.

3.4.3 Planeación de la asignación académica:

La Rectoría inicia la planeación del año académico a partir de octubre-noviembre del año en curso y para ello tiene en cuenta las siguientes condiciones:

- Para determinar las fechas de inicio y terminación del año escolar se deben considerar:
 - Calendario académico que establezca la Secretaría de Educación Municipal para el sector oficial, el cual se tiene como referencia.
 - Días hábiles disponibles para el año.
 - Intensidad horaria a cumplir en cada nivel de formación: 800 horas en preescolar; 1.000 horas en básica primaria y 1.200 horas en básica secundaria y media.
- La contratación de personal docente se debe definir en función del análisis de estudiantes matriculados en cada grado versus la capacidad instalada en el Colegio. Adicionalmente, dentro de este aspecto se debe considerar si se cuenta con la disponibilidad de docentes acorde al nivel de formación (Plan aula para preescolar y básica primaria; plan área para básica secundaria y media)
- La asignación académica por docente se define de acuerdo a la intensidad horaria definida por Ley para cada asignatura y considerando que el máximo de horas de clase por semana en el caso de los docentes de preescolar y primaria es de 25 y en básica secundaria y media 30.
- Una vez se haya definido la asignación académica por docente se determina quiénes tendrán roles de facilitadores de grupo y en caso de los grados desde transición hasta segundo, quiénes serán maestros de apoyo. Esta información se entrega a las coordinaciones académicas para que revisen y sugieran los ajustes a los que haya lugar.

A partir de lo anterior las Coordinaciones definen el horario académico de cada grupo y de cada docente así como el horario de los seminarios para grado once.

La Coordinación de Convivencia determina el horario de acompañamientos por descanso a partir de lo definido en el horario académico.

Nota: En aquellos casos en los que ocurra que un docente no asista a la clase programada, ésta deberá ser dada por el Coordinador Académico de acuerdo al avance que se tenga en el plan de estudios o por un docente de la misma área de conocimiento que esté disponible. Cuando no sea posible el cumplimiento de ninguna de estas dos condiciones, se deberá dar tratamiento a la situación de acuerdo a lo definido en el literal [1.2.5.2. Manejo de salidas no conformes](#).

3.4.4 Horarios y asistencia de educadores y administrativos:

- Los educadores/as deben ingresar al Colegio a las 6:30 a.m. independientemente del bloque de clase que tengan previsto. Los educadores ingresarán al aula de clase al primer bloque de 5 a 15 minutos antes del inicio de este (6:40 a.m. secundaria y media y 7:15 am preescolar y básica primaria).
- La jornada laboral finalizará a las 3:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.
- Los educadores/as y administrativos deberán asistir a los Consejos Académicos los días miércoles 1 vez al mes a partir de las 3:15 p.m. y permanecer en ellos hasta que la respectiva reunión finalice.
- Los educadores/as y administrativos deberán asistir a las reuniones de áreas cada que esté programada a partir de las de las 2:20 p.m. a 3:00 p. y permanecer en ellos hasta que la respectiva reunión finalice.
- La asistencia a las actividades de capacitación deberá ser puntual y permanente durante toda la jornada que se programe. Algunas se llevarán a cabo los días sábados.
- La asistencia a las reuniones de padres de familia deberá ser puntual y permanente durante toda la jornada que se programe, se llevarán a cabo los días sábados o un día entre semana.

- La asistencia a las diferentes actividades programadas por la institución o por la Caja es de carácter obligatorio para todos los administrativos y docentes.

3.4.5 Evaluación del desempeño:

La evaluación de desempeño del personal docente, directivo y administrativo del Colegio es un proceso que se lleva a cabo anualmente y está articulado a las directrices de Caja de Compensación definidas desde el área de Gestión Humana. Cuando un colaborador obtiene una calificación por debajo de los rangos establecidos por la Caja se establecen los planes de mejoramiento respectivos para llevar a que se subsanen las brechas identificadas.

Con el fin de propender por el mejoramiento continuo en la prestación del servicio, el Colegio ha determinado que los docentes deben ser evaluados mediante un proceso adicional para el cual se han definido criterios específicos según la naturaleza de las actividades que se realizan en la institución, así:

1. **Criterio N°1:** Cumplimiento con el seguimiento del protocolo para el trabajo de aula.
2. **Criterio N°2:** Oportunidad y calidad para la entrega de la información.
3. **Criterio N°3:** Compromiso y sentido de pertenencia con el colegio y la institución en general.
4. **Criterio N°4:** Evaluación de calidad por parte de los educandos.
5. **Criterio N°5:** Participación en diferentes grupos de trabajo, investigación o estudio.

Cada ítem representa un 20% para su calificación, ésta se tendrá en cuenta para seleccionar al docente destacado del colegio y será el insumo para la valoración de calidad del mismo. El porcentaje obtenido en cada periodo evaluado deberá estar por encima de 90%.

Criterios específicos para evaluar oportunidad y calidad en la entrega de información por parte de los docentes:

- Los educadores que entreguen a las coordinaciones y tengan cargado en la plataforma PUNTOedu en la fecha estipulada la información que les corresponda suministrar, serán valorados en puntualidad con un 100%. Por cada día de retraso presentado frente a los tiempos fijados, se calificará en este ítem así:
 - Un día, llamado de atención de forma escrita y valoración del 80%.
 - Dos días, llamado de atención con copia a rectoría y calificación del 40%.
 - Tres días, llamado de atención por escrito con copia a la hoja de vida y calificación de 0%.
 - **Nota:** Hay solicitudes a las cuales se les estipula una hora determinada de entrega. En caso que el incumplimiento se dé en horas, aún estando dentro de la fecha fijada, se procederá como si fuera un retraso de un día.
- Se evaluará el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos por el Colegio.

3.4.6 Bienestar del talento humano:

De acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel de Caja de Compensación, el Colegio se beneficia de las diferentes estrategias del Plan de Desarrollo de Personal que se lideran desde el área de Gestión Humana, las cuales

se actualizan cada año en función de las necesidades y expectativas expresadas por los colaboradores y las orientaciones de la Dirección Administrativa.

Adicionalmente, el Colegio ha establecido criterios para el estímulo a los educadores los cuales se presentan en el Manual de Convivencia.

3.5 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

Todos los lineamientos para el manejo financiero y contable del Colegio están sujetos a los requisitos legales aplicables a las Cajas de Compensación Familiar, a las directrices para el adecuado funcionamiento de los procesos establecidas por la Subdirección Financiera y al control ejercido desde el departamento de Control Integral, así como a los procesos de auditoría externa que llevan a cabo los entes de vigilancia y control.

4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

El Colegio Comfenalco considera que a través de la gestión de la comunidad es posible establecer dinámicas enfocadas en la permanencia, participación y fortalecimiento de vínculos entre la comunidad educativa de forma que con ello se contribuya a la formación integral de los educandos a través de los procesos de inclusión, proyección a la comunidad, participación y convivencia y prevención de riesgos.

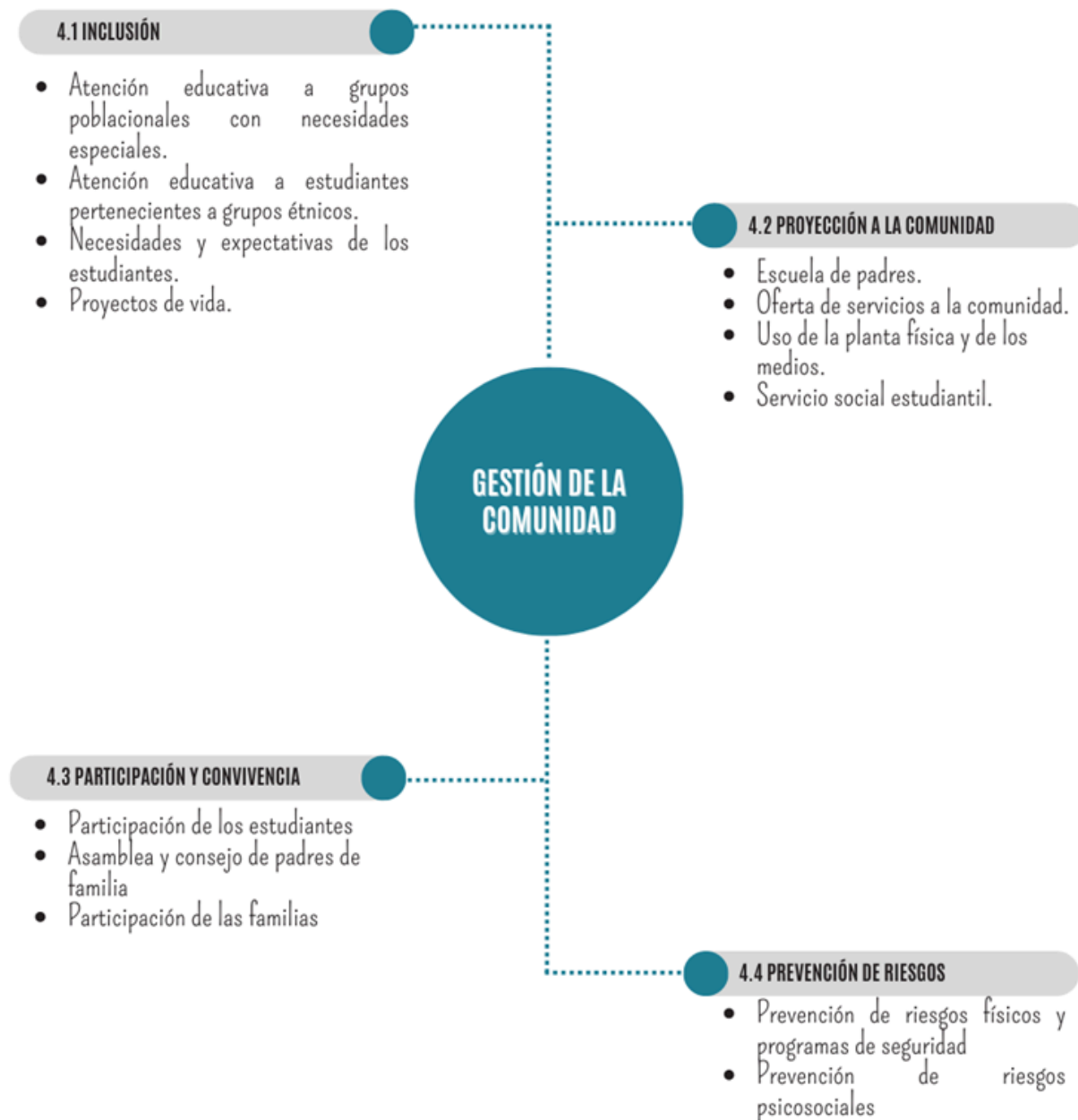


Imagen 9. Gestión de la comunidad y sus procesos

4.1 INCLUSIÓN

Mediante este proceso se busca que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas. Se divide en cuatro componentes:

4.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales con discapacidad:

En el marco de lo establecido a través de la [Política de Inclusión](#) y en cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 1421 de 2017, los diferentes procesos establecidos en el colegio permiten el trabajo conjunto y articulado de los miembros de la comunidad educativa para garantizar la flexibilidad en el modelo pedagógico de forma que esto permita que el servicio educativo que se presta sea inclusivo con las personas que presentan algún aprendizaje neurodivergente.

Adicionalmente, con el fin de mejorar continuamente la implementación de la política de inclusión, los asuntos relacionados con la atención educativa a grupos poblacionales con aprendizajes neurodivergentes son considerados en los procesos de seguimiento periódico al desempeño y autoevaluación institucional y, a través del Manual de Convivencia se propende por la protección de los derechos y la integralidad de la comunidad estudiantil, se fomenta la convivencia y la prevención de cualquier caso de exclusión y/o discriminación de estudiantes.

Así pues, en aras de brindar una educación de calidad e inclusiva, el Colegio Comfenalco desde el inicio de la prestación del servicio realiza las siguientes actividades:

QUÉ	DESCRIPCIÓN	QUIÉN
Identificar posibles estudiantes con aprendizajes neurodivergentes o con discapacidad.	Durante la etapa de admisión y matrícula, se debe solicitar el diagnóstico actualizado del profesional pertinente y/o certificado de discapacidad.	Equipo psicosocial
Notificar que la institución iniciará proceso de seguimiento con relación a la condición y/o discapacidad identificada	Al inicio del año escolar se debe: <ul style="list-style-type: none"> Realizar socialización de cada uno de los diagnósticos con los docentes. Citar al padre de familia y/o acudiente para reuniones de apertura, seguimiento y cierre del proceso de caracterización. Cada uno de estos encuentros contará con su acta respectiva para propiciar el bienestar integral del menor en el ámbito escolar. <p>Nota: En esta actividad estarán invitados el coordinador académico y el fonoaudiólogo del Colegio.</p>	Coordinador de psicoorientación
Generar solicitud de valoración clínica externa para validar o descartar diagnóstico y/o certificado de discapacidad.	En caso de que el equipo psicosocial considere necesario una valoración externa, la coordinación de psicoorientación hará la remisión del estudiante con el profesional de la salud requerido y en el caso de un estudiante con discapacidad, se le orientará a los acudientes para que soliciten el certificado de discapacidad, para lo cual se le dará un tiempo estimado de 6 meses.	Coordinador de psicoorientación e integrantes del equipo psicosocial.
Reportar información al SIMAT	Este reporte se genera una vez se hayan legalizado los procesos de matrícula y acorde a lineamientos de las autoridades educativas en el aplicativo establecido.	Secretaria

Notificar a los docentes	Al inicio del año escolar, se debe comunicar al equipo académico la relación de estudiantes caracterizados por grados que estarán en el año lectivo, sus fichas de caracterización y toda aquella información que se considere pertinente para la efectividad en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.	Coordinador de psicoorientación.
Diseñar estrategias pedagógicas	En el caso de los estudiantes que en su valoración externa se recomiende elaborar adaptaciones curriculares para cada periodo. Las estrategias pedagógicas se definen de manera específica en el plan de aprendizaje determinando las actividades con enfoque a dichos estudiantes.	Docentes
Realizar seguimiento a los ritmos, estilos de aprendizaje y alcance de competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes caracterizados: Como parte del proceso de acompañamiento, se realizarán tres encuentros en el transcurso del año; (apertura, seguimiento y cierre), las cuales se llevarán a cabo en presencia de los acudientes, administrativos y docentes. • En aquellos casos específicos en los que los estudiantes presenten alguna situación académica o comportamental se citará de acuerdo a la necesidad. • Con los docentes, se iniciará dicho proceso con la socialización del diagnóstico y/ o condición del estudiante, serán invitados a estos encuentros los administrativos. • A todos los estudiantes caracterizados se les hará acompañamiento constante por parte de las coordinaciones integrales y del equipo psicosocial, según se requiera, por lo tanto éstos se reunirán a mitad de periodo para auditar los avances observados en cada caso. 	Coordinador Académico y de psicoorientación

4.1.2 Comité de inclusión:

El comité de inclusión es la instancia institucional competente para direccionar estrategias y ejecutar acciones pertinentes en pro de la educación inclusiva del colegio Comfenalco Quindío, soportado desde el equipo interdisciplinar que debe orientar los mecanismos de atención a la diversidad, cuyo objetivo es garantizar procesos de educación inclusiva, teniendo en cuenta los diferentes contextos culturales, sociales, geográficos, políticos, lingüísticos, físicos, con el fin de mejorar sus condiciones de bienestar y formación integral.

Trimestralmente, el equipo psicosocial liderado por la fonoaudióloga, convoca a las reuniones del comité de inclusión garantizando la equidad en el proceso educativo, dicho comité está integrado por docentes, administrativos y académicos quienes:

- Realizan el acompañamiento respectivo y permanente a los maestros del colegio, en relación con la aplicación de los ajustes curriculares, dando cumplimiento al Decreto 1421 de 2017.
- Hacen estudios de caso y determinan estrategias enfocadas en que los estudiantes con características diversas se incluyan efectivamente en la comunidad.

4.1.3. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos de algún enfoque diferencial:

Dentro de los procesos de admisión se identifica, si el aspirante hace parte de grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y alguna situación de discapacidad, en caso de que se evidencie, se realizan las acciones pertinentes con el fin de asegurar su adaptabilidad, siguiendo las orientaciones de los entes de control para dicha población.

4.1.4. Necesidades y expectativas de los estudiantes:

El análisis de contexto que realiza la Caja de Compensación, liderado por el área de Planeación Integral, permite identificar las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés y en concordancia con esto se plantea el direccionamiento estratégico de toda la organización y de allí se deriva el direccionamiento estratégico y horizonte institucional del Colegio. Ver [1.1 Direccionamiento estratégico](#).

Adicionalmente, a través del área de Atención al Usuario se tienen procedimientos establecidos para indagar por la percepción de los estudiantes y padres de familia frente al servicio que presta el Colegio; esta información se utiliza para determinar el nivel de satisfacción (indicador) y el NPS (Net Promoter Score) y con ello definir las acciones de mejora a las que haya lugar.

4.1.5 Proyectos de vida:

El colegio Comfenalco aborda este componente de manera transversal a través de las áreas de: Valores Humanos, Habilidades Sociales y Gestión de Emociones, Mentalidad

Empresarial, Psicoorientación y Coordinación de Convivencia y Disciplina. Articulándose con el (ABP) Aprendizaje Basado en Proyectos y el Research Project.

4.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Mediante este proceso se busca poner a disposición de las familias un conjunto de herramientas que propicien su bienestar en relación al proceso educativo y que estimulen los procesos de comunicación y participación para la mejora del servicio educativo. Aquí se incluyen cuatro componentes:

4.2.1. Escuela de padres:

De conformidad con lo establecido en la Ley 2025 de 2020, el Colegio ha implementado las escuelas de padres de familia de manera que desde el inicio del año académico a través de los documentos de matrícula estos firman el compromiso de participar de las mismas.

El equipo psicosocial se encarga de convocar y realizar las escuelas de padres de familia las cuales tienen agenda como mínimo tres veces en el año, esto con el fin de fortalecer las capacidades de los padres, madres y cuidadores en cuanto al acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los educandos.

Los contenidos de las escuelas de padres se establecen de acuerdo a cada uno de los niveles educativos (preescolar, básica y media) e incluyen como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- B. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- C. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- D. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas,
- E. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- F. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- G. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- H. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
 - I. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- J. Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el Manual de Convivencia.
- K. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.

4.2.2. Oferta de servicios a la comunidad:

La institución cuenta con diversidad de servicios para la comunidad educativa, los cuales son ampliamente divulgados por los medios internos y externos, algunos servicios internos como noche navideña, integración familiar, family feud, venta de garaje, feria Reggio Emilia, entre otros.

Por ser un Colegio de Caja de Compensación, los padres de familia y/o acudientes, estudiantes y comunidad en general, pueden acceder a todos los servicios ofertados por las diferentes áreas, como: recreación, deportes, Soledén, turismo, educación para el trabajo, oficina del cesante, subsidio familiar, entre otros.

Además, el Consejo directivo de la Caja aprueba un porcentaje (subsidio), para matrícula y pensión de nuestros estudiantes, afiliados a la Caja de Compensación en categorías A y B, igualmente contamos con un plan de incentivos, para nuestros estudiantes de la media (subsidio del entrenamiento preicfes, costos de simulacros, costos de seminarios), lo cual es un gran beneficio económico para nuestra comunidad.

4.2.3 Uso de la planta física y de los medios:

El Colegio y la Caja de Compensación Comfenalco Quindío ponen a disposición de la comunidad educativa sus recursos físicos en respuesta a las necesidades de los estudiantes, su compromiso con la prestación del servicio bajo estándares de alta calidad incluye:

- El uso de las instalaciones del Complejo Turístico y Deportivo Soledén para las actividades deportivas.
- Disponibilidad del laboratorio móvil con sus respectivos insumos (Física y Química).
- Infraestructura de tecnología audiovisual, tales como: televisores, pantallas inteligentes, videobeam, parlantes, diademas y micrófonos entre otros.
- Disponibilidad de equipos de cómputo portátiles y tablets acorde a la demanda de los mismos.
- Terraza literaria y servicio de biblioteca itinerante.
- Año a año definición de presupuesto para mejora de las condiciones de infraestructura y dotación en el Colegio.

4.2.4 Servicio social estudiantil:

Los estudiantes del Colegio Comfenalco realizarán la práctica social comunitaria, la cual se rige por los siguientes parámetros:

- Los educandos deberán realizar la práctica social comunitaria en el transcurso del grado 10°.
- Los educandos podrán adelantar la práctica social comunitaria en el colegio en la biblioteca, apoyo en actividades lúdicas y académicas, jornadas complementarias y apoyo al proyecto pedagógico transversal.
- En casos especiales, particularmente para estudiantes que pertenezcan a grupos juveniles, se estudiará en el equipo administrativo si se autoriza o no que al educando se le convalide esa permanencia como práctica social comunitaria. Si se autoriza, el estudiante traerá junto con la ficha de evaluación, la constancia de desarrollo de la práctica social comunitaria, según resolución 4210 de septiembre de 1996. Los estudiantes que pertenezcan a grupos culturales, deportivos o de servicio a la comunidad reconocidos, podrán validar su servicio social comunitario.
- La práctica social tendrá una duración de mínimo 80 horas y para ser reconocida requerirá que el estudiante haya cumplido el 100% de los logros establecidos por la institución.
- El estudiante deberá:
 - Portar el uniforme de diario o de educación física de acuerdo a la actividad de la cual se trate, con una excelente presentación.
 - Llegar puntualmente a las sesiones de trabajo y asistir a todas las jornadas en el horario asignado. En caso de inasistencia justificada, presentará a la Coordinación académica correspondiente y al jefe inmediato la excusa respectiva, debiendo recuperar las horas perdidas en un horario acordado con la coordinación y la institución.
 - Diligenciar la ficha de inscripción en la Coordinación académica para iniciar así su práctica social.
- El coordinador académico verificará con los docentes encargados del proyecto pedagógico transversal, el nivel de desempeño y el cumplimiento en la asistencia de los estudiantes que se encuentren adelantando la práctica social, garantizando que para cada uno se cuente con las evidencias pertinentes.
- Los estudiantes deberán presentar a la coordinación académica la ficha de evaluación de la práctica social para que se expida el certificado de la misma, cuando el servicio se preste en el Colegio. Cuando se realice en las demás instituciones el educando deberá presentar el certificado expedido por esta.
- El Coordinador académico responsable del seguimiento y control de este servicio deberá realizar los informes pertinentes, los cuales serán enviados a la Secretaría de Educación Municipal, al inicio y finalización del año escolar según las fechas que ésta disponga.

4.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Mediante este proceso se busca el establecimiento de formas dinámicas y enriquecedoras para el desarrollo y mantenimiento de los vínculos entre los miembros de la comunidad educativa. Incluye los siguientes componentes:

4.3.1 Participación de los estudiantes:

El Colegio Comfenalco pone a disposición de los estudiantes diferentes mecanismos y escenarios de participación que propician no sólo el cumplimiento de las normas legales que aplican en este tema, sino también su formación integral en el contexto académico, social y familiar en concordancia con los retos y oportunidades que presenta el mundo de hoy. Ver [2.1.2 Enfoque metodológico](#).

Asimismo, la institución les brinda a los educandos la posibilidad de pertenecer a grupos representativos: culturales, deportivos, artísticos que les permiten fortalecer procesos de participación social, de crecimiento y desarrollo psicomotor, personal y grupal y plantea el Manual de Convivencia el cual establece criterios claros para la participación y convivencia adecuadas.

4.3.1.1 Política para estudiantes deportistas que refuerzan otras instituciones educativas

4.3.1.1.1. Propósito:

Establecer principios, criterios y mecanismos que garanticen el derecho a la educación, la formación integral y la práctica deportiva para los estudiantes deportistas de otras instituciones que participen en procesos de refuerzo o representación del Colegio Comfenalco Quindío, en cumplimiento de la normatividad educativa y deportiva vigente en Colombia.

4.3.1.1.2. Fundamentación legal

Esta política se acoge al marco normativo y principios que regulan la educación integral en Colombia, los cuales incluyen:

Marco educativo:

- La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) reconoce la educación como un proceso integral que incluye la formación física, la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como parte del currículo educativo obligatorio.
- Asimismo, la Ley 115 de 1994 establece que el servicio educativo debe facilitar la participación de los estudiantes en eventos de carácter deportivo como parte de sus beneficios estudiantiles.

Marco deportivo:

- La Ley 181 de 1995 define el deporte, la recreación y la educación física como componentes integrales del desarrollo humano y del sistema educativo, promoviendo su integración en todos los niveles educativos y sociales.
- El Sistema Nacional del Deporte incluye al Ministerio de Educación Nacional como ente articulador con el Ministerio del Deporte para garantizar la práctica deportiva de los estudiantes.
- La Ley 2236 de 2022 establece los Juegos Intercolegiados Nacionales como política de Estado para garantizar la participación deportiva escolar y la articulación entre educación y deporte a nivel nacional.
- Orientaciones curriculares para la educación física, recreación y deportes en educación básica y media.

4.3.1.1.3. Ámbito de aplicación:

Esta política aplica a todos los estudiantes de otras instituciones que, por capacidad deportiva comprobada y priorización educativa, sean convocados o participen como refuerzos o representantes en equipos o procesos deportivos del colegio Comfenalco.

4.3.1.1.4. Principios rectores:

- Integralidad: La formación académica y deportiva es complementaria e indivisible para el desarrollo humano de los estudiantes.
- Equidad y no discriminación: Se garantizará igualdad de oportunidades educativas y deportivas sin discriminación de ningún tipo.
- Articulación interinstitucional: Se promoverá la coordinación con otras instituciones educativas o deportivas para asegurar continuidad formativa y deportiva acorde con las normas.
- Respeto a derechos y deberes: Se respetarán los derechos educativos y deportivos de los estudiantes, así como sus deberes académicos y de convivencia.

4.3.1.1.5. Criterios para participación de estudiantes deportistas de otras instituciones:

- Identificación y registro: Los estudiantes con talento deportivo deberán estar registrados como deportistas activos en proyectos institucionales, grupos representativos o en ligas o clubes deportivos formales.
- Notificación al área jurídica de la caja.
- Notificación a secretaría de educación.
- Solicitud por escrito por parte de la rectora del Colegio Comfenalco que requiera participación y/o apoyo deportivo de estudiantes de otras instituciones.
- Respuesta a la solicitud por parte de rectoría de la institución invitada a participar.
- Autorización del padre de familia y/o acudiente para la participación del estudiante convocado (formato enviado por el ministerio del deporte o liga deportiva)
- Póliza emitida por el ministerio del deporte (sin la póliza el (la) estudiante no puede participar)
- El estudiante debe acogerse a los reglamentos deportivos de los juegos en los cuales va a participar.

4.3.2 Asamblea y consejo de padres de familia:

La asamblea de padres funciona de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente y posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, asimismo el consejo de padres participa en las decisiones relativas al mejoramiento de la institución.

Para asegurar el buen funcionamiento de la asamblea de padres de familia se han definido los siguientes lineamientos:

- En el año se realizan cuatro reuniones de padres para informar sobre los avances del proceso académico y comportamental de los estudiantes. (No se entregan informes físicos a no ser que el padre de familia y/o acudiente lo solicite).

- Se cita a los padres de familia de manera extraordinaria en caso de que el grupo o algunos educandos presenten alguna dificultad.
- Se cita a los padres de familia de los educandos de grado 10° y 11° con el fin de concertar el entrenamiento en Pruebas Saber 11° con asesoría externa.
- Se cita a los padres de familia de los educandos del grado 5° con fin de concertar el entrenamiento de la prueba de proficiencia en inglés.
- Se cita a los padres de familia de grado 10° y 11° con el fin de dar a conocer la dinámica del retiro experiencial.
- La asistencia de los padres y/o acudientes es obligatoria a todas y cada una de las reuniones a las cuales sean convocados por el Colegio.
- Las reuniones de padres de familia de todos los grados se llevarán a cabo entre semana en horario extracurricular y/o los días sábados.
- Las reuniones de periodo se pueden realizar de forma virtual.

4.3.3. Participación de las familias:

La institución genera espacios para la participación de las familias, en todos nuestros procesos, somos conscientes que integrando a las familias en el entorno educativo, genera empoderamiento, compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia, se hace más evidente, este es un principio, que se tiene muy claro por parte de todos los funcionarios de la institución, espacios de participación, académicos, deportivos, culturales, de integración. entre muchas actividades en las cuales las familias son prioritarias.

4.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

Mediante este proceso se busca la promoción y mantenimiento del ambiente escolar en condiciones seguras y saludables que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa. Se desarrolla a través de dos componentes:

4.4.1 Prevención de riesgos físicos y programas de seguridad:

La gestión de riesgos en el Colegio Comfenalco se hace de acuerdo a las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja, para el cual acorde a los lineamientos del Ministerio de Trabajo se ha determinado que la clasificación del riesgo en las instalaciones del Colegio es baja (Riesgo 1) y, a través de las estrategias que se definen en el proyecto pedagógico transversal en las líneas de acción PRAE-PEGIR; estos se monitorean continuamente y se evalúan con el fin de establecer su eficacia y garantizar que la capacidad de respuesta de la institución ante las situaciones de riesgo es adecuada.

4.4.2 Prevención de riesgos psicosociales:

El área de Gestión Humana de la Caja, en acuerdo con el Colegio cuenta con un plan de capacitación para los funcionarios del Colegio, dentro de este plan se tiene contemplado el programa de prevención de riesgos psicosociales, por medio de talleres de programación neurolingüística, manejo de emociones y autocontrol, comunicación asertiva,

manejo de situaciones críticas, entre otros, igualmente se cuenta con un grupo de psicólogos tanto en el Colegio, como en la Caja dispuesto a apoyar a cada uno de nuestros funcionarios, en los aspectos psicosociales que requieran.

Adicionalmente en la matriz de riesgos del Colegio, se tiene tipificado este riesgo, por lo tanto se tiene definido también las acciones para mantener controlado dicho riesgo, el cual se analiza si es efectivo o no, con el fin de fortalecer el plan de intervención.

En cuanto a los estudiantes y padres de familia, con el fin de prevenir los riesgos psicosociales, se cuenta con un equipo interdisciplinar y un programa enfocado a acompañar y fortalecer al individuo como tal y a la familia, como núcleo fundamental de los procesos de formación de nuestros estudiantes.

ANEXOS.

Anexo 1. Research Project Guideline

Anexo 2. Manejo de la propiedad del cliente

Anexo 3. Costos educativos

Anexo 4. Criterios de evaluación de proveedores

Anexo 5. Manual de convivencia

Anexo 6. Instructivo de prematrícula y matrícula

ANEXO 1. Research Project Guideline 2026

El principal Objetivo de la presentación y sustentación de Research Project es fomentar, fortalecer y reafirmar las características y habilidades de la investigación, planteamiento y resolución de problemas de su entorno sobre las preferencias de su consideración, gustos y preferencias específicas sobre un objetivo de investigación, habilidades y características que pueden generar alcances mayores dentro de sus futuros encuentros académicos.

El "Research Project" busca formular un planteamiento sobre un tema de interés que el estudiante debe describir, desarrollar y sustentar (en grado 11°), evidenciando el manejo de competencias comunicativas y discursivas en inglés; éste se inicia en grado décimo (10°) y es transversal a todas las asignaturas contempladas en el pensum académico de conformidad con cada etapa de desarrollo de la persona, para esto el estudiante contará con el acompañamiento institucional y asesoría que requiera por parte del equipo académico.

Durante la construcción, redacción, y composición del **Research Project** los estudiantes deberán tener en cuenta que se realiza de manera individual o en parejas y que se desarrollará durante los grados académicos de 10° y 11°, para lo

cual, los educandos podrán trabajar por medio de **dos (2) tipos de proyectos (Investigación-Diseño de producto o servicio)**, los cuales se listan a continuación:

1. Investigación:

La investigación se concibe en el colegio Comfenalco como el trabajo creativo y sistemático que realiza el estudiante para aumentar el acervo de conocimientos, el cual implica la recopilación, organización y análisis de información para aumentar la comprensión de un tema o un problema. La investigación se basa en las observaciones que realiza el investigador, sin intervenir en lo que está observando. Dentro de este tipo de proyecto, se establecen las siguientes líneas de investigación:

1. Gestión Ambiental
2. Educación
3. Gestión Social y Humana
4. Tecnología e innovación
5. Cultura, arte y deporte

Estructura para realizar el Research Project mediante el tipo de proyecto enmarcado en INVESTIGACIÓN:

1.1 Cuerpo del trabajo escrito de la investigación: La estructura se realizará de la siguiente manera: El trabajo debe ser escrito y presentado en un mínimo de 25 hojas y un máximo de 50 aplicando Normas APA vigentes. El tipo de letra "Times New Roman" número 12 y en tamaño carta. Debe ser escrito y presentado en Inglés.

1.1.2. Title: Establecer el nombre o título del proyecto.

1.1.3 Abstract: Debe contener la motivación, el planteamiento del problema, la forma mediante la cual el estudiante lo resuelve, los resultados y las conclusiones. Tiene que ser interesante y descriptivo. Debe realizarse en un mínimo de 300 o un máximo de 500 palabras, el tipo de letra "Times New Roman" número 12. Debe ser escrito en Español y en Inglés.

1.1.4 Introduction: Describe por qué este tema es interesante y documenta la historia sobre el tema de interés del estudiante. Debe incluir un mini resumen del alcance que se ha obtenido en el tema seleccionado y hasta dónde se ha llegado. Se enuncia la tesis, pero en la elaboración del proceso investigativo la tesis puede variar según los referentes teóricos. La introducción se debe escribir al culminar el proyecto.

1.1.5 Research Problem:

1.1.5.1 Identificación del problema en la comunidad

1.1.5.2 Hypothesis (implicaciones o impacto del proyecto)

1.1.6 Research Question: Expresa cómo solucionar un problema y se realiza con una pregunta abierta.

1.1.7 Objectives: se denomina objetivo al fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr en la elaboración del proyecto. Es lo que impulsa al estudiante a tomar decisiones o a perseguir sus aspiraciones.

1.1.8 Literature Review: Se debe documentar sobre el tema seleccionado, investigando y construyendo los referentes teóricos. Lo que se investiga debe ser de actualidad (no mayor a cinco años) y con un sustento teórico claro. Tiene que

demostrar que se han hecho investigaciones sobre el tema, pero lo importante es argumentar la tesis planteada.

1.1.9 Research Methodology: Es donde se construye el cuerpo del trabajo y además se evidencia la postura del estudiante investigador frente a la tesis planteada inicialmente.

1.1.9.1 Enfoque: (mixto, cuantitativo, cualitativo)

1.1.9.2 Participants: población utilizada para la investigación

1.1.9.3 Instruments: insumos utilizados para la recolección de la información

1.1.10 Findings or Results: Los resultados tienen que ser presentados de una forma científica y cuantificable, utilizando los porcentajes.

1.1.11 Conclusions and further directions: La conclusión debe contener una visión mucho más concreta del trabajo investigativo. No debe repetir lo que ya se ha escrito en el abstract o en la introducción, debe contener un punto de vista mucho más enfocado en las competencias comunicativas y discursivas del inglés. Para las recomendaciones futuras se exponen las posibles implicaciones que pueden ser válidas en procesos de investigación.

1.1.12 References: Es una de las partes más importantes de cualquier trabajo. Las referencias son de gran importancia cuando se trata de validar nuestro proceso de investigación.

Nota 1: El proyecto debe evidenciar la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nota 2: Al finalizar el grado 10°, los estudiantes deben demostrar los avances del proyecto hasta el **Research Methodology** o metodología aplicada.

1.2 Cuerpo del trabajo para la presentación y sustentación de la investigación:

-

1.2.1 Utilizar un formato audiovisual para presentar el proyecto (ejemplo: PPT, Prezi...etc)

1.2.2 El formato audiovisual debe contener:

1.2.2.1 El título del proyecto

1.2.2.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible que aplican para el proyecto

1.2.2.3 Descripción del problema

1.2.2.4 Hipótesis

1.2.2.5 Pregunta de investigación

1.2.2.6 Objetivos (General y específicos)

1.2.2.7 Revisión de la literatura

1.2.2.8 Metodología aplicada (enfoque, participantes, instrumentos)

1.2.2.9 Resultados

1.2.2.10 Conclusiones

1.2.2.11 Referencias bibliográficas.

1.2.3 Presentar públicamente en un auditorio con jueces internos o externos y comunidad educativa.

1.2.4 Presentar el proyecto en un periodo de tiempo máximo de 20 minutos.

1.2.5 La presentación final del proyecto debe realizarse con ropa formal y apropiada; es decir, a la hora de elegir el outfit se debe lograr un look que luzca muy profesional, sobrio y sofisticado; siempre teniendo presente y respetando el estilo propio.

2. Diseño y creación de un producto o servicio:

El diseño y creación de un producto o servicio es, en pocas palabras, darle vida a aquello que se planea promocionar y vender que solucionará un problema o necesidad específica de una comunidad o región. Conforme a lo antes mencionado, se relacionan los siguientes pasos o etapas para trabajar en dicho proyecto:

2.1 Cuerpo del trabajo escrito para el proyecto realizado por medio de Diseño y Creación de un producto o Servicio: La estructura se realizará de la siguiente manera: El trabajo debe ser escrito y presentado en un mínimo de 25 hojas y un máximo de 50. el tipo de letra "Times New Roman" número 12 y en tamaño carta. Debe ser escrito y presentado en Inglés.

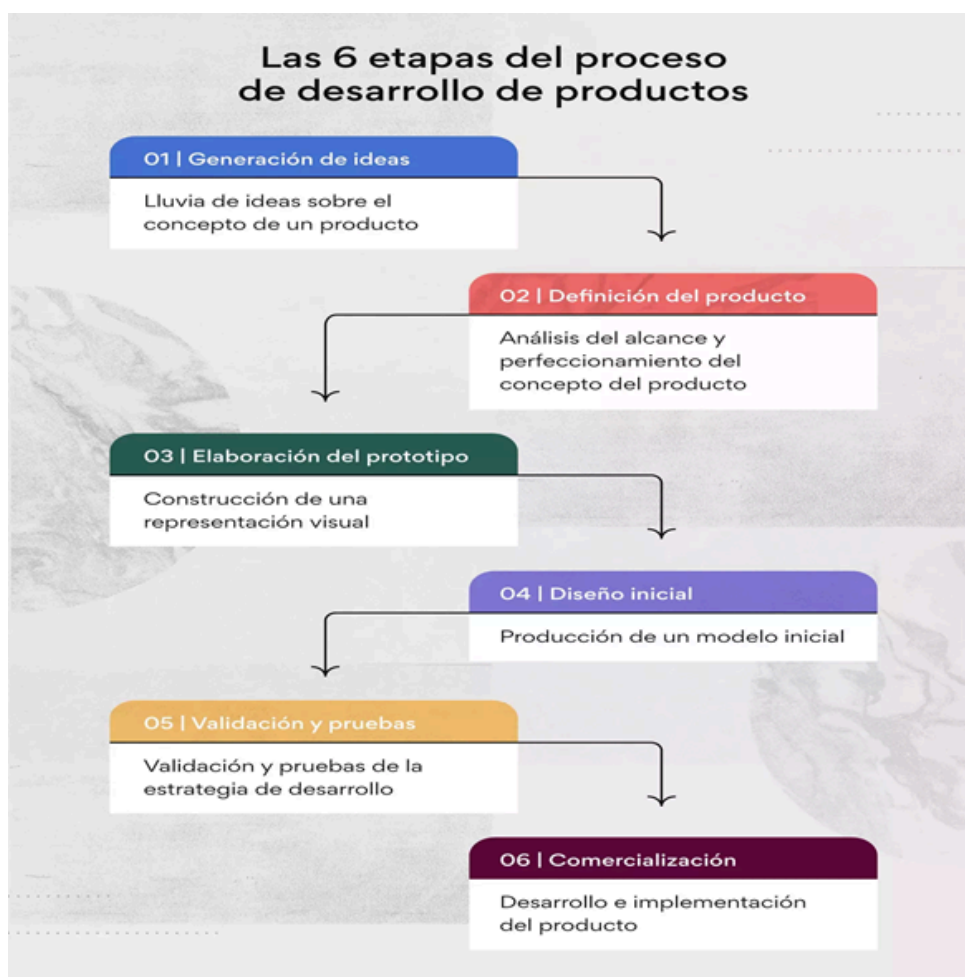


Imagen tomada de: www.asana.com

2.1.1 Research ideas: La etapa de ideación inicial consiste en propiciar una lluvia de ideas entre los estudiantes acerca de los conceptos de productos o servicios que respondan a una necesidad en el mundo real. Tener en cuenta, mercado

objetivo, productos existentes y funcionalidad. Debe realizar un análisis DOFA para desarrollar una mejor versión del producto o servicio.

2.1.2 Define a product or service: Una vez realizada la lluvia de ideas, se define el producto o servicio que se desea desarrollar. Tener en cuenta, en qué se diferencia el producto o servicio de la competencia, beneficios del mismo y frustraciones anteriores de clientes con productos similares.

2.1.3 Make or build and test a prototype: Obtenga un prototipo de trabajo de su nuevo producto o servicio. Tener en cuenta, testear en diferentes oportunidades dicho producto o servicio con un grupo poblacional específico o mercado objetivo para averiguar las fortalezas o debilidades del mismo. De la misma manera, use esta información para mejorar el prototipo inicial si es necesario.

2.1.4 Write a marketing strategy and plan: Un Plan de Marketing es el documento que resume la planificación de las estrategias de Marketing para un período determinado, implicando una campaña, desde el aspecto creativo hasta el financiero. Tener en cuenta, la realización de una estrategia de marketing que se conoce como marketing mix o "las 5 P del marketing" (producto, precio, lugar, promoción y personas o población) *agregar ítem de análisis financiero



Imagen tomada de: <https://impulsame.es>

2.1.5 Financial projections and analysis of the product/service: Las proyecciones y el análisis financieros ayudan a alinear el producto o servicio con la estrategia de producción y promoción del mismo.

2.1.6 Launching the product/service Determinar cómo, cuándo y dónde realizar el lanzamiento del producto o servicio ayudará a generar anticipación y generar impulso y aceptación del mismo en el mercado o comunidad.

2.1.7 Keep reviewing the product or service and protect the idea: Explicar la estrategia innovadora que utilizará para proteger el producto o servicio de la competencia para que permanezca en el mercado.

2.2 Presentación y sustentación del proyecto de Creación de producto y/o producto:

2.2.1 Utilizar un formato audiovisual para presentar el proyecto (ejemplo: PPT, Prezi, Canva, etc)

2.2.2 Mostrar el prototipo y producto o servicio final derivado del proyecto.

2.2.3 Presentar públicamente en un auditorio con jueces internos o externos y comunidad educativa.

2.2.4 Incluir los puntos 2.1.1 al 2.1.7 descritos anteriormente de la siguiente manera:

2.2.4.1 Nombre del producto/servicio

2.2.4.2 Objetivo de desarrollo sostenible al que le apunta el proyecto.

2.2.4.3 Mercado objetivo y análisis DOFA

2.2.4.4 Plan y Estrategia de Marketing (5 p's explicadas claramente)

2.2.4.5 Estrategia de Lanzamiento del producto

2.2.4.6 Estrategia innovadora para protección del producto/servicio de la competencia.

2.2.5 Presentar el proyecto en un periodo de tiempo máximo de 20 minutos.

2.2.6 La presentación final del proyecto debe realizarse con ropa formal y apropiada; es decir, a la hora de elegir el outfit se debe lograr un look que luzca muy profesional, sobrio y sofisticado; siempre teniendo presente y respetando el estilo propio.

ANEXO 2. Manejo de la propiedad del cliente

Elemento propiedad del cliente	Forma de identificar	Forma de verificar	Forma de salvaguardar	Forma de comunicar al cliente las novedades
Valoraciones académicas	Nombre del estudiante.	Número de documento de identidad	Servidor aplicativo PuntoEdu.	Telefónicamente y/o correo electrónico estudiante y acudiente.
Datos personales (En proceso de matrícula)	Ver matriz de ciclo de vida de datos personales Colegio.	Ver matriz de ciclo de vida de datos personales Colegio.	Ver matriz de ciclo de vida de datos personales Colegio.	Ver matriz de ciclo de vida de datos personales Colegio.
Cuadernos, registros, trabajos realizados por los estudiantes	Nombre del estudiante en cada actividad o insumo entregado.	Valoraciones cuantitativas en puntoedu.	Registro control de la propiedad del cliente F-259.	Telefónicamente y/o correo electrónico estudiante y acudiente

ANEXO 3. Costos educativos 2026

Resolución de costos educativos N°2815 del 25 de noviembre de 2025

TARIFAS PARA TRANSICIÓN HASTA GRADO 11° DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN - COMFENALCO QUINDÍO SEGÚN ACTA NRO. 063 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025 Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN 2815 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

TARIFAS APROBADAS POR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN N0. 2815 del 25 de Noviembre de 2025			
GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIÓN	VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN MENSUAL
Transición	\$ 11.789.507	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
1	\$ 11.789.507	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
2	\$ 11.789.508	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
3	\$ 11.789.506	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
4	\$ 11.789.506	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
5	\$ 11.789.506	\$ 1.178.951	\$ 1.061.056
6	\$ 11.660.011	\$ 1.166.001	\$ 1.049.401
7	\$ 11.730.844	\$ 1.173.084	\$ 1.055.776
8	\$ 11.730.844	\$ 1.173.084	\$ 1.055.776
9	\$ 11.730.844	\$ 1.173.084	\$ 1.055.776
10	\$ 11.730.844	\$ 1.173.084	\$ 1.055.776
11	\$ 11.730.844	\$ 1.173.084	\$ 1.055.776

TARIFA MATRÍCULA TRANSICIÓN A GRADO 11°				
Aplicando Subsidio Aprobado por el Consejo Directivo de la Caja. Según Acta No.063				
CONCEPTOS	A	B	C	D
TARIFA COLEGIO AÑO 2026 POR CATEGORÍAS DE AFILIACIÓN	\$277.800	\$318.300	\$970.400	\$990.600
VALOR SUBSIDIO O UTILIDAD	\$692.600	\$652.100	\$0	\$20.200
% SUBS. O UTILIDAD	71%	67%	0	2%
SEGURO DE VIDA 2025	\$31.400			

TARIFA PENSIÓN TRANSICIÓN A GRADO 11°				
Aplicando subsidio aprobado por el Consejo Directivo de la Caja, según Acta No.063				
CONCEPTOS	A	B	C	D
TARIFA COLEGIO AÑO 2026 POR CATEGORÍAS DE AFILIACIÓN	\$246.800	\$283.000	\$873.300	\$1.032.800
VALOR SUBSIDIO O UTILIDAD	\$626.500	\$590.300	\$0	\$146.200
% SUBS. O UTILIDAD	72%	68%	0	18%

ARTÍCULO CUARTO: OTROS COBROS PERIÓDICOS Autorizar otros cobros periódicos para el año 2026 por los conceptos que a continuación se presentan:

Concepto	Valor
CLAUSURA TRANSICION Y GRADO 5°	95.500
CONSTANCIAS	5.564
PRUEBA INTEGRADA POR PERIODO (PROVEEDOR EXTERNO)	16.500
DERECHOS DE PROMOCION GRADOS 9°	143.000
CERTIFICADOS	9.490
RETIRO EXPERIENCIAL GRADOS 10° Y 11°	240.000
JORNADAS COMPLEMENTARIAS	140.800
SEGURO ESTUDIANTIL	31.400
CONVIVENCIA	23.000
DERECHOS DE GRADOS 11°	298.060
EVALUACION PROFICIENCIA EN INGLES GRADOS 5° Y 11°	687.875
PREICFES GRADOS 10° Y 11°	756.600

Nota: Los costos educativos son aprobados por la Secretaría de Educación Municipal de acuerdo a la Resolución de Costos Educativos No. 2815 del 25 noviembre de 2025 y por el Consejo Directivo de la Caja, según Acta. 063.

ANEXO 4. Criterios de evaluación de proveedores

Desde el área de Compras se definen los parámetros para la adecuada selección, evaluación y reevaluación de los proveedores críticos de Comfenalco Quindío con el fin de garantizar que los mismos cuenten con la capacidad para el suministro de procesos, productos o servicios conformes a los requisitos establecidos, así como también realizar seguimiento a su adecuado desempeño.

En ese orden de ideas, se entiende como proveedor crítico a aquel proveedor interno o externo que suministra un producto o servicio que presentan un gran impacto en el servicio que ofrece la caja al cliente final o que puede comprometer la continuidad en la operación de los procesos. También se entiende por proveedor crítico aquel que suministre un producto o servicio directamente a los clientes finales en nombre de la organización.

El Colegio Comfenalco se acoge a las políticas de evaluación de proveedores establecidas por el área de compras y articula sus metodologías de evaluación con los criterios que define el servicio de educación formal para asegurar la

calidad en la prestación de servicios y/o la continuidad de los procesos.

De igual manera, ejecuta bajo las mismas condiciones, pero a nivel interno, la evaluación de los servicios de áreas de apoyo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío y otros proveedores que el colegio considere evaluarse desde el área.

1. PROVEEDORES EXTERNOS:

- **Software académico: (Gestión Académica y Proceso de Matrícula)**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Facilidad en la comunicación					
Oportunidad en las respuesta a solicitudes					
Soporte técnico					
Disponibilidad de la plataforma					
Generación de informes estadísticos					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Impresión de diplomas**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Facilidad en la comunicación					
Calidad del material de los certificados, actas y diplomas.					
Oportunidad en la entrega.					

Atención al cliente					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Capacitadores preicfes**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Puntualidad para el inicio de la actividad.					
Facilidad en la comunicación.					
Uso de herramientas didácticas					
Dominio de los temas.					
Manejo de Auditorio.					
Credibilidad técnica.					
TOTAL EVALUACIÓN					

2. PROVEEDORES INTERNOS

- **Deportes**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Puntualidad para el inicio de la actividad					
Dominio de las actividades por parte de los funcionarios					

Disponibilidad de material adecuado y suficiente para realizar las actividades					
Presentación personal de los funcionarios					
Cumplimiento de lo pactado					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Semilleros deportivos:**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Puntualidad para el inicio de la actividad					
Dominio de las actividades por parte de los funcionarios					
Disponibilidad de material adecuado y suficiente para realizar las actividades					
Presentación personal de los funcionarios					
Atención al usuario por parte de los funcionarios.					
Cumplimiento de lo pactado					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Droguerías:**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Atención al cliente					
Disponibilidad de los productos requeridos.					
Oportunidad en la entrega .					
Calidad de los productos					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Restaurante:**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Amabilidad y atención brindada por los funcionarios.					
Presentación personal e higiene de los funcionarios.					
Oportunidad en la prestación del servicio.					
Variedad del menú o productos solicitados.					
Presentación de los Productos.					
Condiciones de aseo y limpieza de las instalaciones.					
Cumplimiento de cantidad pactada.					
Capacidad de escucha para las observaciones.					
Capacidad de negociación.					
TOTAL EVALUACIÓN					

- **Soledén (Alquileres)**

Criterio	5,0 a 4,5 puntos	4,4 a 4,0 puntos	3,9 a 3,0 puntos	Inferior a 3,0 puntos	Justificación del Resultado
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	
Mantenimiento y aseo de las instalaciones y baños.					
Puntualidad en el préstamo de las instalaciones.					
Servicios en buen estado del salón (medios audiovisuales: video beam, equipo de sonido, portátil).					
TOTAL EVALUACIÓN					

Interpretación de los resultados obtenidos:

Resultado	Desempeño	Acción a tomar
Mayor o igual a 4,0 Puntos	Excelente	Continúa como proveedor de la Caja de Compensación. No requiere acciones de mejora
Entre 3,0 y 3,9 Puntos	Aceptable	Continúa como proveedor de la Caja de Compensación y debe implementar acciones de mejora sobre los aspectos débiles.
Inferior a 3,0 Puntos	Deficiente	No continúa como proveedor de la Caja de Compensación, a menos que se trate de proveedores únicos en cuyo caso se deberá documentar el motivo de continuidad y solicitar la implementación de las acciones de mejora pertinentes.

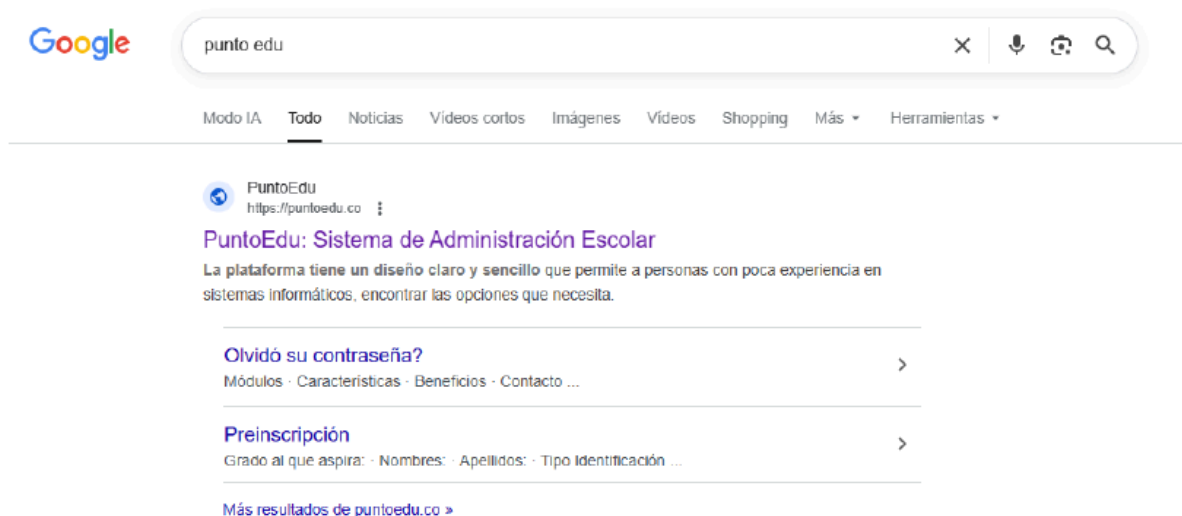
NOTA: Los resultados de la evaluación de proveedores deben comunicarse a cada uno de los proveedores evaluados a través de los canales establecidos por la organización.

ANEXO 5. Manual de convivencia

Ver anexo Manual de convivencia Colegio Comfenalco.

ANEXO 6. INSTRUCTIVO PROCESO DE PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA**PASO 1.**

Por el navegador de Google la plataforma PUNTOEDU y seleccionan el que aparece en letra morada:

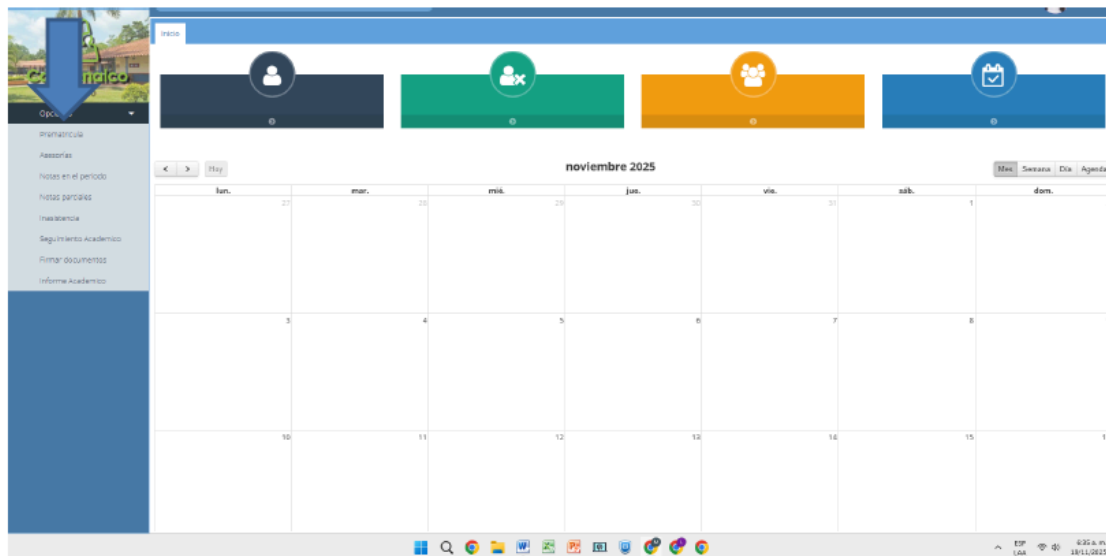


PASO 2.

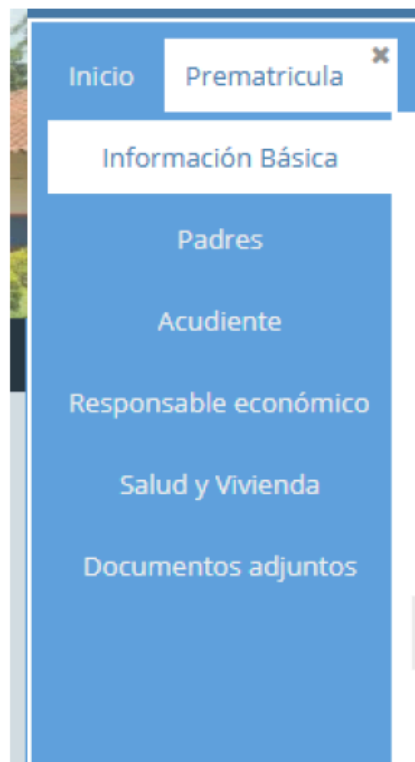
PADRES DE FAMILIA NUEVOS EN EL COLEGIO: En la contraseña colocan el correo electrónico que registraron en el proceso de preinscripción y en la contraseña coloca (**nuevo2026***)

PADRES DE FAMILIA ANTÍGUOS: En la contraseña colocan el correo electrónico del padre de familia afiliado y en la contraseña colocan el número de cédula.

Cuando ingresen les aparece la opción de "prematrícula"

**PASO 3.**

Al ingresar en esta parte les aparece la ventana donde deben diligenciar toda la información, iniciando con Información básica, datos de los padres de familia (**es indispensable diligenciar todos los campos punto por punto, hasta llegar a documentos adjuntos**):



PASO 4.

Adjuntar los documentos, al momento de subirlos, deben hacerlo en formato PDF.

ESTUDIANTES NUEVOS, deben adjuntar los siguientes documentos:

PRIMARIA:

1. Certificado de estudio desde transición hasta el último grado cursado (Aprobados)
2. Documento de identificación del estudiante (registro civil o tarjeta de identidad).
3. Paz y salvo del colegio anterior (si es privado).
4. Documento de identidad del acudiente.
5. Foto tipo documento del estudiante - actualizada.
6. Retiro del SIMAT.

SECUNDARIA:

1. Certificado de estudio desde grado 5° (Aprobados).
2. Documento de identificación del estudiante (tarjeta de identidad).
3. Paz y salvo del colegio anterior (si es privado).
4. Documento de identificación del acudiente.
5. Foto tipo documento del estudiante - actualizada.
6. Retiro del SIMAT.

ESTUDIANTES ANTIGUOS, deben adjuntar los siguientes documentos:

PRIMARIA Y SECUNDARIA:

1. Paz y salvo del año anterior.
2. Documento de identificación del estudiante.
3. Foto tipo documento del estudiante - actualizado.
4. Documento de identificación del acudiente

PASO 5. Cargar documentos.

1. Cuando vayan a subir los documentos, seleccionan el ítem a cargar y les aparece el renglón en color amarillo.

Nombre	Archivo	Descripción	Estado	Progreso	Tamaño
Certificados originales desde Sto Primaria (p...				0%	0 bytes
Certificados Originales desde transicion hast...				0%	0 bytes
Constancia Retiro SIMAT				0%	0 bytes
Fotocopia Registro Civil para Tercer Transición				0%	0 bytes
Fotocopia T.1 a partir de 2do Grado	CamScanner 11-11-...		Entregado	100%	502.3 KB
Cedula ciudadana Acudiente	CamScanner 11-11-...		Entregado	100%	599.7 KB
Foto Estudiante	foto Luciana.pdf		Entregado	100%	210.4 KB
Paz y Salvo (de E privada)	PAZ Y SALVO LUICA...		Entregado	100%	61.9 KB
Factura electronica y seguro estudiantil	whatsapp image 20...		Entregado	100%	78.7 KB

2. Una vez adjunto el documento, le da clic en subir archivo (parte superior izquierda) cuando esté cargado le damos guardar (parte inferior derecha). Y así lo hacemos uno por uno.

Con esto queda lista la "prematrícula".

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Milnert Muñoz Rector Colegio	Ariel Arias Gerente Educación	Lina Johanna Medina Coordinador Mejoramiento Continuo

Nini Johana Castaño Tabares @ 2026-04-15, 8:08:28